



revista  
**Idelcoop**  
237

Número  
**237**

Revista de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Nº 237  
Julio 2022  
ISSN Electrónico 2451-5418





Idelcoop Fundación  
de Educación Cooperativa

# revista Idelcoop

Nº 237 - Julio 2022  
Edición cuatrimestral  
ISSN Electrónico 2451-5418  
Número de Propiedad Intelectual en trámite  
Queda hecho el depósito que marca la ley Nº 11.723  
revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista

latindex  
Indexada en Latindex

LATINOAMERICANA  
Asociación de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales



**Propietario:** Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

**Director:** Reynaldo Pettinari

**Editora:** Ana Laura López (Idelcoop)

#### Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)  
María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)  
Pablo Imen (Idelcoop)  
Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)  
Martín Cortes (Universidad Nacional de General Sarmiento)  
Gabriela Nacht (Centro Cultural de la Cooperación)  
Alfredo García (Banco Credicoop)  
Gustavo Sosa (Universidad Nacional de Tres de Febrero)  
Daniel Plotinsky (Archivo Histórico de Cooperativismo de Crédito)

#### Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Cooperativa Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.)  
Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)  
Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop Cooperativo)  
Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)  
José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)  
Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)  
Plácido Peñarrieta (Argentina - Cooperativa Chilavert Artes Gráficas)  
Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)

**Asistente de redacción:** María Millán

#### Comité académico:

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Universidad Católica de Colombia, Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia - CIRIEC)  
Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)  
José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)  
Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)  
Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)  
Pablo Imen (Argentina - Idelcoop)  
Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)  
Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)  
Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)  
Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico de Cooperativismo de Crédito)  
Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)  
Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)  
Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)  
Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)  
Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)  
Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)  
Marisa Duarte (Argentina - IADE Realidad Económica)  
Cristina Cravino (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)  
María Florencia Rodríguez (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

**Diseño y diagramación:** Karen Elizaga

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a *Revista Idelcoop* como fuente de origen.



## Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

### Consejo de Administración

Presidente: Reynaldo Pettinari

Secretario de Actas: Horacio Giura

Tesorero: Gastón Mostaccio

Consejeros: Rubén Bozzo; María Florencia Rodriguez; María Cristina Cravino;

Gisela Emma Cardozo; Natalia Stoppani; Alan Javier Baichman;

Daniel Horacio Tonso; Carolina Beatriz Moreira Da Cunha

Director: Pablo Imen

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019AB)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

[www.idelcoop.org.ar](http://www.idelcoop.org.ar)



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la *Revista Idelcoop*, órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia.

Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

---

# índice

## 237

**EDITORIAL** | Pág. 5

**REFLEXIONES  
Y DEBATES**

**ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y GÉNERO**  
LAS COOPERATIVAS DE CUIDADOS EN LA ARGENTINA  
Pág. 13 | ARIANA SACROISKY

**LA RECUPERACIÓN DE EMPRESAS EN RÍO NEGRO. PERÍODO 2001-2019**  
DINÁMICA, PERFILES Y TIPO DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO POR LA TENENCIA  
DE LA EMPRESA  
Pág. 30 | SOLEDAD INÉS HERRERA Y LUIS GUILLERMO JÓCANO

**DOSSIER**

**ANALICEMOS NUESTRA IDENTIDAD COOPERATIVA**  
Pág. 49 | IDELCOOP

**EXAMINAR NUESTRA IDENTIDAD COOPERATIVA**  
REFLEXIONES ALREDEDOR DEL 33º CONGRESO COOPERATIVO MUNDIAL  
Pág. 52 | DANIEL PLOTINSKY

**LA ESS COMO TEMA CENTRAL DE LA 110ª CONFERENCIA INTERNACIONAL  
DEL TRABAJO**  
Pág. 65 | GABRIELA BUFFA

**20º ANIVERSARIO DE LA RECOMENDACIÓN 193 DE LA OIT**  
Pág. 78 | GABRIELA BUFFA

**EXPERIENCIAS  
Y PRÁCTICAS**

**TEJIENDO REDES: LA EXPERIENCIA DE LA RED DE ALIMENTOS  
COOPERATIVOS PATAGÓNICOS**  
ENTREVISTA A CARLOS IRASOLA  
Pág. 97 | MALENA SOFÍA FALLACARA

**TRANSFORMACIONES PRODUCTIVAS E IMPACTOS EN EL TERRITORIO DE LA  
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE LA PAZ, ENTRE RÍOS (1995-2009)**  
Pág. 105 | CRISTIAN JORGE WILSON

## RESEÑAS

### *MUJERES, COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN IBEROAMÉRICA*

CARMEN MARCUELLO SERVÓS, MARÍA DEL CARMEN BARRAGÁN MENDOZA, ELIANE NAVARRO ROSANDISKI, JUAN FERNANDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (COORDINADORES)

Pág. 133 | JIMENA MUNICOY

### *ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL, SOLIDARIA Y FEMINISTA.*

#### *APORTES PARA EL DEBATE Y LA TRANSFORMACIÓN*

BOTTINI, ALBERTA; BORONAT PONT, VIOLETA; CASCARDO, FLORENCIA; FOURNIER, MARISA; MUTUBERRÍA LAZARINI, VALERIA; SCIARRETTA, VANESSA (COMPILADORAS)

Pág. 139 | ESPACIO DE GÉNEROS DE LA RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

## NORMATIVA

### **LA ORDENANZA 0860 HYP – 0 2017 DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES, SAN LUIS**

Pág. 148 | PABLO DARÍO ROSSI

## DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

### **UN SIGLO DE PRINCIPIOS Y LUCHA POR LA SOLIDARIDAD**

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 100º DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

164

### **POR UNA NACIÓN INDEPENDIENTE, IGUALITARIA Y DEMOCRÁTICA**

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL DÍA DE LA INDEPENDENCIA

168

■ **NORMAS DE PUBLICACIÓN** | 171

■ **ESCRITURA NO SEXISTA** | 174

Descargá todos los artículos en [www.idelcoop.org.ar/revista](http://www.idelcoop.org.ar/revista)



# EDITORIAL

Este número de mitad de año se difunde en el marco de un escenario internacional crítico y complejo, así como de algunas importantes novedades dentro del propio movimiento cooperativo internacional.

La lenta transición de la pandemia a la pospandemia ha puesto de manifiesto revelado la gran encrucijada de la Humanidad en este tiempo histórico: mientras por un lado se han revelado acciones fundadas en el egoísmo o en la lógica del mercado –como la disputa desembozada por mascarillas o vacunas– otras se han desplegado a partir de los principios de justicia y solidaridad dando cuenta de dos caminos irreductibles y antagónicos.

Asistimos así a una crisis orgánica que se expresa en todos los planos de la vida colectiva: en el medioambiente, en el campo energético, en la inviabilidad de un modelo de desarrollo predador, en la creciente desigualdad social con sus estelas de exclusivismo y exclusión; en la disputa hegemónica que, frente al individualismo, el sálvese quien pueda, la predominancia de la ley del más fuerte, se opone a las vertientes igualitaristas, solidarias, emancipadoras.

Oxfam –una organización que estudia de modo riguroso la distribución de la riqueza mundial– publicó un informe en enero de este año cuyo

título se explica con trágica claridad: “Las desigualdades matan”. En él se afirma que:

Desde el inicio de la pandemia, ha surgido un nuevo millonario en el mundo cada 26 horas. Los diez hombres más ricos del mundo han duplicado sus fortunas mientras que, según se estima, más de 160 millones de personas han caído en la pobreza. Mientras tanto, se calcula que cerca de 17 millones de personas han perdido la vida a causa de la COVID-19, una magnitud de muertes sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial.<sup>1</sup>

Hay cinco datos que evidencian un escenario escandaloso:

1. “La riqueza de los 10 hombres más ricos se ha duplicado, mientras que los ingresos del 99 % de la humanidad se habrían deteriorado a causa de la COVID-19.”
2. “Los 10 hombres más ricos del mundo poseen más riqueza que los 3100 millones de personas más pobre”.
3. “Si los 10 hombres más ricos gastasen un millón de dólares diarios, agotar su riqueza conjunta les llevaría 414 años.”
4. “Si los 10 millonarios más ricos del mundo se sentasen sobre el dinero que poseen apilado en billetes de un dólar, cubrirían la mitad de la distancia entre la Tierra y la luna.”
5. “Un impuesto del 99 % sobre los ingresos extraordinarios que los 10 hombres más ricos han obtenido durante la pandemia de COVID-19 podría movilizar dinero suficiente para fabricar suficientes vacunas para toda la población mundial y cubrir el déficit de financiación de las medidas climáticas, financiar unos servicios de salud y protección social universales y apoyar los esfuerzos para abordar la violencia de género en más de 80 países. Y, aun así, estos hombres seguirían teniendo 8000 millones de dólares más que antes de la pandemia”.

La guerra en Ucrania, por su parte, expresa un nuevo capítulo geopolítico que anunciaría la transición del mundo unipolar al mundo multipolar. Este proceso y este mapa, muestran los claroscuros de un verdadero cambio de época, cuyo final no está escrito de antemano.

En tales circunstancias, el cooperativismo como movimiento social de inspiración humanista se ve doblemente convocado, en este 2022, a redoblar su esfuerzo como alternativa civilizatoria en este mundo tan complejo.

---

<sup>1</sup> Disponible en:

<https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621341/bp-in-equality-kills-170122-es.pdf>

El 2 de julio celebramos por vez número 100 el Día Internacional de las Cooperativas. Ese día es de festejo y también de interpelación frente a las realidades actuales de nuestro planeta y nuestro país.

Desde sus orígenes, el cooperativismo ha sido precursor de un modelo que intenta resolver necesidades comunes a partir de la gestión democrática, eficaz y eficiente de las entidades al tiempo que sostiene una apuesta más amplia de transformar el mundo en un sentido de mayor justicia y democracia.

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos sostiene en su declaración por el Día Internacional de las Cooperativas en este 2022 que:

Más allá de los matices, el cooperativismo es una experiencia de enorme proyección desde un pasado de luchas y creaciones que se expresa en números concretos: más del 12% de la población mundial es cooperativista en alguna de los tres millones de cooperativas. Las 300 cooperativas y mutuales más grandes generan un volumen de negocios de casi 2,035 billones de dólares. Las cooperativas emplean a 280 millones de personas en todo el mundo, lo que supone un 10% de la población económicamente activa a nivel planetario. Lo interesante de este poderoso torrente que se plasma como una alternativa a la lógica de la máxima ganancia es que el proyecto cooperativista se basa en valores y principios humanistas. Y que logra trascender y crecer a pesar de unas reglas todavía predominantes que se fundan en valores antagónicos.

Otro dato de gran relevancia es que en junio de 2022 se ha proclamado la reelección de Ariel Guarco como presidente de la Alianza Cooperativa Internacional. En aquel acto, el referente del cooperativismo argentino destacó: "Si hay un mensaje al mundo que debemos dar desde aquí es que la cooperación es posible. Que es posible el diálogo y que hay mujeres y hombres de todos los continentes y de todos los sistemas políticos que creemos en la cooperación, en la democracia y en la solidaridad para construir economía y construir sociedad".

En América Latina y Caribeña –como en todo el mundo– bullen debates que nos desafían como aquel proyecto de Patria Grande que nació hace más de cinco siglos. Un ciclo político regional de gobiernos de signo popular vuelve a reformular un mapa muy dinámico, en un mundo de transiciones profundas e inciertas.

La pandemia, la guerra, los 100 años del Día Internacional de las Cooperativas y la reelección de Ariel Guarco son ejemplos de los claroscuros que pueblan el desafiante escenario actual.

En ese marco, esperamos que este número de *Revista Idelcoop* contribuya al imprescindible reconocimiento de conceptos y experiencias valiosas; a la visibilización de perspectivas y construcciones tangibles de la economía solidaria, al relevamiento y difusión de regulaciones o producciones bibliográficas que echan luz sobre los acontecimientos actuales.

Atendiendo a los debates que se dan a nivel internacional en el sector, publicamos una serie de artículos agrupados bajo la consigna: “Analicemos nuestra identidad cooperativa”. El primer trabajo es una reseña de los aportes del 33º Congreso Cooperativo Mundial organizado por la ACI. Allí se aborda el proceso llevado adelante por la Alianza Cooperativa Internacional respecto de una actualización permanente de nuestros rasgos identitarios, asumiendo tanto la necesidad de preservar principios irrenunciables como la de modificar, en función de los cambios en distintas dimensiones de la realidad, algunos aspectos de tal identidad. La pregunta por la actualización identitaria, en términos de Alexandra Wilson –presidenta del Grupo Asesor de Identidad Cooperativa de la ACI– es respondida en estos términos: “Parte de la respuesta es que es una buena idea hacer esto de vez en cuando, incluso si el único resultado es crear conciencia sobre la identidad cooperativa y estimular a las personas a pensar sobre ella dentro de su propia organización cooperativa”. A continuación, se publica un artículo sobre la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo en la que, por primera vez en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del sistema de las Naciones Unidas, se puso en discusión una definición de economía social y solidaria, de la cual forman parte las cooperativas. Y, en tercer lugar, proponemos un repaso de las principales ideas volcadas en la actividad denominada “La identidad cooperativa entre el 20 aniversario de la Recomendación 193 y la 110 Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT. Una perspectiva desde el cooperativismo de las Américas”, organizado por Cooperativas de las Américas y la OIT.

En el plano local, el artículo “Economía Social y Solidaria y Género. Las cooperativas de cuidados en Argentina” hace especial referencia a las tareas de cuidado llevadas adelante por cooperativas a partir del relevamiento realizado en 2022 por la Incubadora de Cooperativas de Cuidados del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Allí se comparten los debates en el feminismo, la economía social y solidaria, el cooperativismo acerca del problema de los cuidados.

Por otra parte, dos artículos se dedican a analizar la realidad patagónica. El trabajo: “La recuperación de empresas en Río Negro, período 2001-2019: dinámica, perfiles y tipo de resolución del conflicto por la tenencia de la empresa”, destaca los resultados de una investigación sobre este sector del cooperativismo y aporta datos sobre la dinámica, perfiles y

el tipo de resolución del conflicto de las empresas recuperadas en esta provincia. El caso resulta de gran relevancia para comprender diferentes modelos y parecidos desafíos de las entidades cooperativas. A su turno, en la sección de experiencias, una entrevista a Carlos Irasola permite recorrer el trabajo de la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos. Cómo se funda esta Red, quiénes la componen, sus objetivos y actividades centrales, sus desafíos y expectativas son los temas que recorre la entrevista.

Otro texto titulado “Transformaciones productivas e impactos en el territorio de la Cooperativa Agropecuaria de La Paz, Entre Ríos (1995-2009)” se explaya sobre cómo desde estas cuestiones, la cooperativa logró adecuarse a los desafíos contextuales y seguir su labor a lo largo del tiempo.

En el plano normativo, se publica un trabajo que analiza la “Ordenanza 0860 HyP – O 2017 de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis)”. En el artículo se explica que la norma impulsa importantes renovaciones y regulaciones como el consejo de la Economía Social y Solidaria, espacio encargado de asesorar al municipio y velar por el cumplimiento de la normativa. Es una expresión muy concreta de modos de aportar a la construcción de la política pública asumiendo la promoción y defensa de la economía social y solidaria.

Por último, compartimos también las reseñas de dos textos muy valiosos y relacionados entre sí desde lo temático. Uno es el libro: “Mujeres, cooperativismo y economía social y solidaria en Iberoamérica”. Esta publicación toma las luchas feministas y de las diversidades en materias de igualdad, inclusión laboral y derechos humanos, y presenta una serie de investigaciones de diferentes países de Latinoamérica producidas en el marco del Proyecto del grupo de trabajo del Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa (OIBESCOOP). En segundo lugar “Economía popular, social, solidaria y feminista. Aportes para el debate y la transformación” es un trabajo realizado colectivamente a partir de algunos interrogantes como ¿por qué trabajar en los cruces entre géneros y economía popular, social y solidaria?, ¿cómo pensar los puentes entre la economía feminista y la economía popular, social y solidaria? Se trata de una publicación conjunta del Espacio de Géneros de la Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS) y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES).

Este número espera así contribuir al conocimiento y difusión de ideas, de debates, de desafíos del cooperativismo. Cuando –al decir del intelectual militante Antonio Gramsci– lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer, en ese claroscuro nacen los monstruos. Pero en los pliegues luminosos de un escenario contradictorio se ven las luces de otro porvenir posible.

El cooperativismo como modelo empresarial solidario y verdadero proyecto civilizatorio, redobla sus apuestas por la construcción de una sociedad más justa, más democrática, más libre, más solidaria. En este momento tan oscuro de la noche, que precede justamente a la posibilidad del amanecer.

---



# REFLEXIONES Y DEBATES

## **ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y GÉNERO**

Las cooperativas de cuidados en la Argentina

ARIANA SACROISKY | 13

## **LA RECUPERACIÓN DE EMPRESAS EN RÍO NEGRO. PERÍODO 2001-2019**

Dinámica, perfiles y tipo de resolución del conflicto  
por la tenencia de la empresa

SOLEDAD INÉS HERRERA  
Y LUIS GUILLERMO JÓCANO | 30



# Economía social y solidaria y Género

## LAS COOPERATIVAS DE CUIDADOS EN ARGENTINA

ARIANA SACROISKY<sup>1</sup>

### Resumen

*En tiempos recientes se ha producido en nuestro país un importante crecimiento en la cantidad de cooperativas de trabajo dedicadas al cuidado de personas, a las que llamamos “cooperativas de cuidados”. Esta expansión tuvo lugar de la mano de una mayor visibilización y valorización del tiempo, esfuerzo y dedicación que requieren las tareas de cuidado. Desde la Incubadora de Cooperativas de Cuidados del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) llevamos adelante a inicios de 2022 un mapeo y un relevamiento para conocer a estas cooperativas en mayor profundidad. En el artículo se comparten los debates en el feminismo, la economía social y solidaria, el cooperativismo respecto de los cuidados que enmarcan nuestra tarea, para luego desarrollar la metodología utilizada y los principales resultados del trabajo realizado.*

**Palabras clave:** cuidados, género, cooperativismo, economía social y solidaria.

---

### Resumo

#### **Economía social e solidária e de gênero. Cooperativas de cuidado na Argentina**

*Nos últimos tempos, em nosso país, tem aumentado muito o número de cooperativas de trabalho dedicadas ao cuidado de pessoas, que chamamos de “cooperativas de cuidado”. Essa expansão ocorreu de mãos dadas com uma*

---

Revista Idelcoop, N° 237,  
Economía social y solidaria y Género. Las cooperativas de cuidados en Argentina

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 13-29 /  
Sección: Reflexiones y Debates

---

---

<sup>1</sup> Economista (UBA) y Magister en Economía y Desarrollo Industrial (UNGS) del Centro de Estudios de la Economía Social (CEES) de la Universidad Nacional Tres de Febrero y de la Incubadora de Cooperativas de Cuidados (INAES).

Correo electrónico: arianasacroisky@gmail.com.

La autora contó para la elaboración de este artículo con la colaboración de Ailyn Cariaga y Evelin Cubilla, con quienes comparte la autoría del documento “Las cooperativas de Cuidados en Argentina. Un relevamiento y un mapeo de su situación actual” (cuyo detalle encuentran en la bibliografía).

*maior visibilidade e valorização do tempo, esforço e dedicação que as tarefas de cuidado exigem. Da Incubadora de Cooperativas de Cuidado do Instituto Nacional de Associativismo e Economia Social (INAES) realizamos um mapeamento e levantamento no início de 2022, para conhecer, em profundidade, essas cooperativas. No artigo são apresentados debates sobre o feminismo, a economia social e solidária, o cooperativismo e o serviço de cuidado que envolvem nossa tarefa, para, assim, conseguir desenvolver a metodologia utilizada e os principais resultados do trabalho realizado. Poremos fim ao artigo com as conclusões.*

**Palavras-chave:** cuidado, gênero, cooperativismo, economia social e solidária.

---

Abstract

**Social and solidarity economy and gender. Care co-operatives in Argentina**

*In recent times there has been a significant growth in our country in the number of worker co-operatives dedicated to the care of people, which we call "care co-operatives". This expansion took place hand in hand with a greater visibility and valorization of the time, effort and dedication required by caregiving tasks. At the beginning of 2022, the Care Co-operatives Incubator of the Argentine Institute of Associativism and Social Economy (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, INAES) carried out a mapping and a survey to gain deeper knowledge of these co-operatives. The article shares the debates on feminism, social and solidarity economy, co-operativism and the care that frame our task, and then develops the methodology used and the main results of the work carried out. The article will end with the conclusions.*

**Keywords:** care, gender, co-operativism, social and solidarity economy.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Todos y todas necesitamos que nos cuiden en distintos momentos de la vida, por motivos diferentes y por períodos de tiempo más o menos extensos. Las necesidades de apoyo varían desde aquellas esenciales para la vida cotidiana (alimentación, higiene y vestido), hasta las de mayor complejidad (como acceder a espacios laborales y educativos).

Sin embargo, hasta hace pocos años el tiempo, esfuerzo y dedicación que demandan las tareas de cuidado parecían ser invisibles. Fueron las luchas feministas históricas las que han ido logrando poner en blanco sobre negro una realidad que la escritora Silvia Federici sintetizó en: “Eso que llaman amor es trabajo no pago”. Y así, en los últimos tiempos, y potenciado por la pandemia, el cuidado ha ganado relevancia en los debates públicos.

Con la extensión en la vejez, se ha alargado el período de tiempo promedio en el que las personas necesitamos de cuidados. A su vez, la cantidad de hijos e hijas por familia, en promedio, es menor que en el pasado. En América del Sur, durante los últimos cincuenta años la población pasó de una esperanza de vida de 59 años a una de 76, y la tasa de fecundidad; es decir, la cantidad de hijos e hijas por mujer, se redujo entre los mismos años de 5 a 2 (Cepal; 2017 citado en Flury y Laborda, 2019: 74 y 75).

La trabajadora social, psicóloga y especialista en psicogerontología, Mónica Navarro (2021) recordó en una clase de la Diplomatura “El Servicio de Cuidados y su Gestión Cooperativa” que cuando comenzó a trabajar en servicio de cuidados por los años 1988-1989, no era frecuente encontrar pacientes que vivieran más de 10 años con Alzheimer (como una persona que ella entonces conoció). Por otro lado, y como mencionó Mónica en la misma clase, en los últimos tiempos ha venido ocurriendo

otro fenómeno: el solapamiento de las generaciones. En una misma familia, por ejemplo, pueden existir hasta tres generaciones que necesitan de cuidados.

En este trabajo nos concentraremos específicamente en los cuidados brindados por aquellas empresas de propiedad colectiva que atienden esta necesidad: las cooperativas de trabajo que prestan servicios de cuidados (a las que llamaremos, a modo de sintetizar, “cooperativas de cuidados”).

La importante expansión de las cooperativas de cuidados es un fenómeno reciente en nuestro país: basta mencionar, como veremos en el desarrollo del texto, que el 65% de las cooperativas de cuidados para las que disponemos de esta información nacieron de 2017 a esta parte. De todos modos, existen otras experiencias, como las de Italia y España, en las que las cooperativas de cuidados constituyen un sector relevante del entramado económico y social de ciertas regiones, gracias a una política de Estado muy activa y de larga data en ese sentido (Cangiano, 2018; Sosa y Veleda, 2018).

A su vez, existen perspectivas en diferentes sectores económicos y sociales de lograr una complementación virtuosa entre el Estado, responsable último de garantizar el derecho al cuidado,<sup>2</sup> y las cooperativas, que se encuentran en condiciones de prestar servicios de calidad basados en la proximidad.

La Incubadora de Cooperativas de Cuidados inicia formalmente su trabajo en junio de 2021 a partir de un convenio entre la Asociación Mutual de Ayuda al Personal de Empleados Públicos y Privados (AMAPEPYP) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Cumpliendo en la actualidad un año de vida,

<sup>2</sup> Para un desarrollo exhaustivo del cuidado como un derecho, véase Pautassi (2019).

## La Incubadora de Cooperativas de Cuidados inicia formalmente su trabajo en junio de 2021 a partir de un convenio entre la Asociación Mutual de Ayuda al Personal de Empleados Públicos y Privados (AMAPEPYP) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

existen buenas perspectivas de que el convenio que vincula a ambas entidades se renueve por un año más, hasta mediados de 2022.

Entre los meses de noviembre de 2021 y marzo de este año, desde la Incubadora realizamos un primer mapeo y relevamiento de cooperativas de cuidados a lo largo y ancho del país, cuyos principales resultados se comparten en el presente artículo.

Siguiendo esta introducción, se presenta el marco teórico del análisis, en el que se busca ubicar nuestra tarea en los debates que se vienen dando en torno al feminismo, los cuidados y la economía social y solidaria para, a continuación, presentar las características del relevamiento y mapeo realizados desde la Incubadora y los resultados obtenidos. Finalizaremos con las conclusiones de nuestro trabajo y la bibliografía utilizada.

## 2. LOS DEBATES TEÓRICOS QUE ENMARCAN EL TRABAJO REALIZADO

### a. EL FEMINISMO Y LOS CUIDADOS

El género es la construcción social de lo masculino y lo femenino, la creación en sociedad de un determinado conjunto de atributos y funciones, que van más allá de lo biológico reproductivo, y se adjudican a los sexos. Como

plantea Valeria Esquivel (2015), el Feminismo viene justamente a desarmar aquellas construcciones sociales de género que asocian a la mujer únicamente con la “sensibilidad, la intuición, la conexión con la naturaleza y con los demás, el hogar, la maternidad y el cuidado, y la sumisión” y a los varones con “el rigor lógico, la objetividad, la esfera pública, el mercado, el rol de proveedor de ingresos, y el poder”. Estas asociaciones, como plantea Valeria, no son inocentes y sustentan una situación de opresión: la distribución de los recursos, los trabajos y los tiempos entre varones y mujeres son injustas. En este sentido, no se trata sólo de redistribuir los ingresos para construir una sociedad más justa: es necesario pensar también en la redistribución de los trabajos y los tiempos.

A su vez, otras dimensiones de la desigualdad social, como la clase, la etnia, y la generación se sobrepresionan con el género y refuerzan entre sí. Considerando las llamadas “interseccionalidades”, esto implica para nosotras, mujeres que pensamos desde territorios que llevan la marca de la Conquista y a quienes “nos une el tipo de mundo que defendemos” (Segato, 2007: 64), el “pensar desde acá”, desarrollar nuestras ideas de modo situado, ya que, como se afirma en torno al marco que brinda la colonialidad del poder, la conquista y los rasgos que ha asumido el proceso posterior en cada territorio es lo que nos explica el mundo tal y como lo conocemos (Quijano, 2014; Segato, 2014).

Los roles estereotipados de género reducen el potencial de vida tanto de hombres como de mujeres. Los privilegios esconden trampas. La mortalidad por violencia es mucho mayor en el caso de los hombres. Y muchos de ellos suprimen toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de cuidar, la empatía, la receptividad y la compasión, asociadas a la feminidad (De Keijzer, 2000; Subirats 2007).

El cuidado se ha considerado históricamente una actividad “natural”, “propia” de las mujeres-madres e “impropia” o “subsidiaria” de los hombres-padres (Esquivel, 2011: 32). Como plantean Freytes Frey (et al 2019a: 6), las mujeres hemos constituido un ejército de reserva cuyo trabajo, no reconocido en el ámbito doméstico, ha sostenido el trabajo reconocido de los hombres en los ámbitos extrafamiliares. Sin embargo, como plantea Boronat (et al 2021: 6), los cuidados son un trabajo que, tal como cualquier otro, “implica conocimiento, tiempo, uso de tecnología, organización secuencial de tareas y transformación de la materia, de la subjetividad y de las relaciones”.

Si bien ha aumentado la participación laboral femenina en las últimas décadas (CEPAL, 2020), el cambio en los roles de género ha sido incompleto: la participación creciente de las mujeres en el mercado laboral no se ha visto acompañada de una participación igualitaria en las tareas de cuidado. Aún hoy la agenda de género parece ser sólo una cuestión de las mujeres y las diversidades. Como menciona Pautassi (2019: 734), los varones no han aprovechado en general la oportunidad de “apro-

El cuidado se ha considerado históricamente una actividad “natural”, “propia” de las mujeres-madres e “impropia” o “subsidiaria” de los hombres-padres. Las mujeres hemos constituido un ejército de reserva cuyo trabajo no reconocido, en el ámbito doméstico, ha sostenido el trabajo reconocido de los hombres en los ámbitos extrafamiliares.

piarse de su derecho a cuidar”: las mujeres seguimos siendo las principales proveedoras del cuidado, a costa de nuestro “autocuidado, tiempo y trayectorias laborales”.

Siguiendo a Cascardo y Mutuberría Lazzarini (2021:19), entendemos a los cuidados como una necesidad de las personas que se integra por las actividades de la vida cotidiana, brindan bienestar y permiten el mantenimiento de la vida. En tanto, las necesidades de cuidados se acrecientan en determinados momentos, como ser el nacimiento, la primera infancia o la vejez. Los cuidados, como se plantea en Esquivel (2015), son actividades realizadas “cara a cara”, que fortalecen la salud física de quienes los reciben, así como sus habilidades físicas, cognitivas o emocionales. En este sentido, en cierta bibliografía sobre el tema, son tratados como “servicios de proximidad”, ya que los recursos de atención se piensan desde diseños que permiten una práctica descentralizada, cercana a las personas y a sus contextos cotidianos (García y Rodríguez 2005).

La bibliografía sobre los cuidados enfatiza entonces, por un lado, su componente “material”; es decir, el trabajo que, como esfuerzo físico, mental, y gasto de energía requiere la provisión de cuidado para que la persona asistida logre desarrollar su vida cotidiana con la mayor independencia y autonomía posibles. Este componente se refiere a tareas concretas con resultados tangibles: atender al cuerpo y sus necesidades fisiológicas. Por otro lado, encontramos el componente “inmaterial” o “emocional” de los cuidados, que no puede reducirse a tareas concretas (Esquivel, 2015; Freytes Frey et al 2019b: 136).

Sin embargo, los componentes material e inmaterial de los cuidados se encuentran fuertemente vinculados, ya que es en el acompañamiento de las actividades cotidianas de las personas cuidadas (nutrición, aseo, atención en caso de

enfermedad, recreación y educación) donde muchas veces toma cuerpo el sostén afectivo y emocional. De hecho, la palabra “cuidar” proviene del latín *cogitare*, que significa “reflexión”, “pensamiento”, “interés reflexivo” que se coloca en algo; es decir, el componente inmaterial.

## b. CUIDADOS Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: LAS COOPERATIVAS DE CUIDADOS

Los cuidados pueden brindarse al interior de las familias, a través de distintas instituciones del Estado, de forma solidaria o colectiva en las comunidades en base a lazos de reciprocidad, mediante personas cuidadoras que trabajan de forma individual o para empresas lucrativas y, finalmente, en el universo al que nosotras, desde el equipo de mapeo y relevamiento de la Incubadora de Cooperativas de Cuidados, nos hemos abocado a conocer: las cooperativas de trabajo que prestan Servicios de Cuidados.

Las cooperativas integran el universo de la Economía Social y Solidaria (ESS), en el que la gestión democrática y el bien común constituyen sus componentes centrales. En el mismo sentido se encuentran los nuevos abordajes de salud, que se caracterizan por contar con una mirada integral que pondera la diversidad y, tal como las organizaciones de la ESS, ponen en el centro a la persona y sus necesidades.

Una de las características de la ESS es, justamente, el contacto directo entre quienes producen y quienes consumen, un encuentro de gran importancia que humaniza nuestras relaciones de intercambio, nos sustrae del anonimato y del desentendimiento del mercado capitalista. El contacto directo permite que quienes producen y consumen dentro de la ESS puedan compartir información e ideas, generando lazos de empatía y solidaridad (Sacroisky, 2015). Las cooperativas son también llamadas a guiarse por una serie de principios que son claros sobre el camino a seguir.<sup>3</sup> A su

Una de las características de la ESS es, justamente, el contacto directo entre quienes producen y quienes consumen, un encuentro de gran importancia que humaniza nuestras relaciones de intercambio, nos sustrae del anonimato y del desentendimiento del mercado capitalista.

vez, y tal como mencionan Boronat Pont y Muberría Lazzarini (2021: 48), se hace necesario incluir la perspectiva de géneros en los valores que guían la acción cooperativa, como la solidaridad, la equidad y la cooperación.

El abordaje de la ESS se vincula entonces con los nuevos enfoques de salud. Específicamente en lo que refiere a discapacidad surge, por ejemplo, el término “diversidad funcional”. Allí, la responsabilidad de la inclusión recae sobre la sociedad, no sobre el individuo.<sup>4</sup> Es en esta línea de abordaje que se han creado cooperativas de cuidados dedicadas al acompañamiento integral y la inclusión socio-laboral, atendiendo a los derechos expresados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (como lo es el acceso a la educación y al trabajo, entre otros).

<sup>3</sup> Los principios cooperativos son siete: adhesión voluntaria y abierta, control democrático, participación económica, autonomía e independencia, promoción de la educación, la capacitación y la información, cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad.

<sup>4</sup> El término diversidad funcional ha sido utilizado por Agustina Palacios para enmarcar la realidad no sólo del colectivo de personas en situación de discapacidad, sino de todas aquellas personas que se diferencian de la mayoría en su forma de ser y habitar el mundo (Palacios, 2008). Este concepto fue desarrollado por quienes protagonizaron el Movimiento de Vida Independiente en los años 1970, que plantea que las barreras a la integración se encuentran en la sociedad, sus actores/actrices y sus dinámicas de relación.

A su vez, y como empresas, las cooperativas de trabajo dedicadas al cuidado deben proponerse ser fuente de trabajo digno para las personas asociadas. Es decir, aspiran a generar retornos y condiciones de vida acordes para quienes prestan estos servicios, cuyas características son excepcionales. En este aspecto es mucho lo que queda por avanzar, ya que no existe un marco normativo adecuado en lo que hace a seguridad social para las cooperativas de trabajo, y las personas asociadas deben inscribirse mayormente en el sistema como monotributistas;<sup>5</sup> es decir, como si desempeñaran su actividad de forma independiente y no como parte de una empresa colectiva.

Por otro lado, y como empresas, las cooperativas de cuidados no pueden desentenderse de la organización y la administración de su emprendimiento, asumiendo tareas que exceden los cuidados, demandan el desarrollo de otros saberes e insumen tiempo y energía (aunque también pueden ser fuente de desarrollo personal, empoderamiento y, consecuentemente, alegría). Es decir, la organización de las cooperativas, dada por la estructura y su funcionamiento, buscando una buena gestión, es central. Pero en este camino, no es un “patrón” quien les indica a las cuidadoras cómo hacer bien su trabajo, sino que son ellas<sup>6</sup> mismas quienes, en las experiencias que pudimos conocer, van desarrollando mecanismos de control y seguimiento para prestar servicios de alta calidad. En esta tarea es central una característica de la Economía Social y Solidaria que ya se mencionó: la oportunidad de vinculación directa entre quienes brindan y precisan los servicios de cuidados.

<sup>5</sup> Para un desarrollo sobre las condiciones de la seguridad social en las cooperativas de trabajo en clave de géneros, véase Cascardo y Mutuberría Lazzarini (2021).

<sup>6</sup> En el presente texto se utiliza en ocasiones el genérico femenino para hablar de las personas cuidadoras, ya que, como se verá, en la amplia mayoría de los casos entre un 80% ó 90% de las personas asociadas a las cooperativas de cuidados son mujeres.

A partir de aproximadamente el año 2010, desde diferentes ámbitos gubernamentales locales y nacionales se desarrollaron cursos de capacitación para cuidadoras y cuidadores que se desempeñan en los domicilios. Esto representó, en ocasiones sin buscarlo, un impulso para la posterior conformación de cooperativas de trabajo: los espacios de formación se constituyeron en oportunidades de encuentro, de intercambio y de generación de lazos de confianza que posibilitaron el compartir de experiencias y la conformación de cooperativas (Freytes Frey *et al*, 2019a: 7).

El prestar servicios de cuidados a través de una empresa propia, su cooperativa, puede ser, como adelantamos previamente, una mejora importante en la calidad de vida para quienes se dedican a esta actividad.

Las cooperativas de trabajo dedicadas al cuidado deben proponerse ser fuente de trabajo digno para las personas asociadas. Es decir, aspiran a generar retornos y condiciones de vida acordes para quienes prestan estos servicios, cuyas características son excepcionales. En este aspecto es mucho lo que queda por avanzar, ya que no existe un marco normativo adecuado en lo que hace a seguridad social para las cooperativas de trabajo, y las personas asociadas deben inscribirse mayormente en el sistema como monotributistas.

La Incubadora de Cooperativas de Cuidados surge como una propuesta de quien fuera el entonces presidente del INAES, el ingeniero Mario Cafiero, y fue aprobada por el Directorio del Instituto en 2020. Cuando Mario fallece, la presidencia fue asumida por Alexander Roig, quien continúa con los pasos necesarios para ponerla en marcha.

Además de una mejora palpable en sus ingresos, las personas asociadas encuentran en general en su cooperativa un espacio de contención y acompañamiento (para una actividad especialmente sensible en términos emocionales), mayor seguridad y un marco para acordar las condiciones de trabajo con las personas a cuidar y sus familias, con el sostén de los principios y valores del cooperativismo. A su vez, también es mayor la flexibilidad para definir sus guardias (horas y horarios en los que trabajan) que en las empresas lucrativas (Freytes Frey *et al*, 2019a y b; Boronat *et al* 2001).

Por otro lado, como muestran Freytes Frey *et al* (2019 a y b), en un trabajo en el que se realizaron entrevistas a diversas cooperativas de cuidados, un aspecto muy importante es que las personas asociadas en general encuentran en su cooperativa un espacio de desarrollo personal: ellas acceden gracias a ser parte a mayores oportunidades de capacitación, formación y profesionalización,<sup>7</sup> y pueden ganar capacidades al asumir distintos roles en la gestión. A su vez, la cooperativa es una red de contención para situaciones que requieren una atención especial, como la enfermedad de un familiar o propia. Como mencionan las autoras, las coo-

<sup>7</sup> Por ejemplo, la Cooperativa Soltreacha cuenta en su sede social con un calendario mensual de capacitaciones para todo el corriente año.

perativas de cuidados cuidan a las personas tanto hacia afuera como hacia adentro de la organización en un marco de derechos.

### 3. EL MAPEO Y RELEVAMIENTO DE COOPERATIVAS DE CUIDADOS: LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO REALIZADO

La Incubadora de Cooperativas de Cuidados surge como una propuesta de quien fuera el entonces presidente del INAES, el ingeniero Mario Cafiero, y fue aprobada por el Directorio del Instituto en 2020. Cuando Mario fallece, la presidencia fue asumida por Alexander Roig, quien continúa con los pasos necesarios para ponerla en marcha. La Incubadora inicia entonces formalmente su trabajo en junio de 2021 por un período de un año a través de un convenio del INAES con la Asociación Mutual de Ayuda al Personal de Empleados Públicos y Privados (AMAPEPYP). En la actualidad se está tratando la renovación de sus actividades por un año más.

En su primera etapa, la Incubadora estableció vínculo con 66 cooperativas y mutuales matriculadas, en trámite y con grupos asociativos en vías de cooperativizarse. Llevó adelante encuentros para conocer a cada grupo, reforzando aspectos legales, contables, tributarios y de gestión, entre otros. También se realizaron talleres de capacitación y cursos de formación de cuidadoras/es domiciliarios/as de adultos/as mayores, y se brindaron ayudas económicas para compras de materiales. En noviembre de 2021 se conformó desde la Incubadora un equipo de mapeo y relevamiento, que integramos Ailyn Cariaga, Evelin Cubilla y quien escribe, trabajando desde entonces y hasta marzo del corriente año en un mapeo y relevamiento para conocer en mayor profundidad a las cooperativas de cuidados de todo el país.

Para nuestra tarea, inicialmente nos basamos en distintas bases de cooperativas de cuidados de que disponía la Incubadora. Una primera

base se conformó desde el Centro de Estudio de Economía Social (CEES) de la Universidad Nacional Tres de Febrero, en el marco de dos cohortes de un seminario virtual sobre la temática que se dictó junto con Cooperativa de las Américas.<sup>8</sup> Para este proyecto se elaboró una base de cooperativas sociales y de cuidados. Esta base luego se consolidó en un proyecto de estudio sobre empresas sociales y cooperativas de cuidados en el que articularon las universidades nacionales de Tres de Febrero, Quilmes, Lanús, y la provincial de Chubut. Esta base se nutrió luego con la presencia de cooperativas en la Comisión Técnica Asesora de Economía del Cuidado en INAES en 2020-2021. Luego, se sumó información que, durante 2021, fue consolidando el equipo que trabaja junto con la vocal del Directorio del INAES Zaida Chmaruk, representante del INAES ante la Comisión Interministerial de Cuidados. Por último, la base se enriqueció con aquella información facilitada por la Dirección Nacional de Cuidados Integrales a cargo de Carolina Brandariz, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

El equipo de trabajo del relevamiento partió de esta información, haciendo foco en aquellas cooperativas que habían obtenido su matrícula y que se encontraban vigentes. Nos hemos concentrado en aquellas actividades en donde consideramos que existe una mayor potencialidad de vinculación virtuosa entre el Estado y el Cooperativismo. Nos referimos a 1) las cooperativas que se dedican al cuidado de personas mayores; 2) las cooperativas que se dedican al cuidado de la primera infancia; 3) las cooperativas que cuidan a las personas en situación de discapacidad; 4) las cooperativas que se ocupan de la inclusión socio-laboral de personas con problemáticas

psicosociales, consumos problemáticos y discapacidad (intelectual, psíquica, motora, sensorial y/o múltiple).

Durante los primeros tres meses trabajamos con esta información de la que disponía la Incubadora para constituir una base unificada de cooperativas de cuidados en Argentina. Una vez conformada la base unificada desarrollamos una encuesta sencilla que buscaba recabar datos básicos sobre estas empresas. La encuesta fue distribuida a través de distintos medios (redes integradas por cooperativas de cuidados y cooperativas sociales, correo electrónico, whatsapp, redes sociales, contactos con referentes territoriales para dar con las cooperativas) durante los meses de febrero y marzo. A su vez, fue difundida en las páginas oficiales del INAES, permitiendo un alcance más amplio en el territorio. De allí que en los resultados que se comparten a continuación hacemos base en dos tipos de datos: 1) aquellos que surgen del listado que consolidamos y 2) aquellos que surgen de las respuestas que obtuvimos de la encuesta, respondida por 49 cooperativas de cuidados vigentes.

#### 4. LOS RESULTADOS DEL MAPEO Y RELEVAMIENTO LLEVADOS ADELANTE DESDE LA INCUBADORA<sup>9</sup>

En el relevamiento hemos identificado a 138 cooperativas de trabajo dedicadas a prestar servicios de cuidados de personas. En cuanto a los rubros de actividad de cuidados que realizan, la mayoría, un 48% de las cooperativas para las que contamos con esta información, asisten a personas mayores; un 37% se dedican al acompañamiento integral y la inclusión socio-laboral; un 33% a cuidar a personas en situación de discapacidad y un 28% a la primera infancia. Si bien la mayoría de las coopera-

<sup>8</sup> Cooperativas de las Américas (antes ACI-Américas) es la representación regional de la Alianza Cooperativa Internacional para el continente americano. (<https://www.aciamericas.coop/Quienes-somos-2092>).

<sup>9</sup> Para acceder a los resultados completos del Mapeo y Relevamiento realizados, recórrase a Cariaga, Cubilla y Sacroisky (2022).

tivas se dedican a un único tipo de actividad, es relevante mencionar que un 30% de ellas se aboca a dos, tres o más actividades; es decir, atienden diferentes necesidades (de allí que los valores en porcentajes del CUADRO 1 sumen más que 100%).

Si analizamos el momento en el que fueron creadas las cooperativas vemos que, como

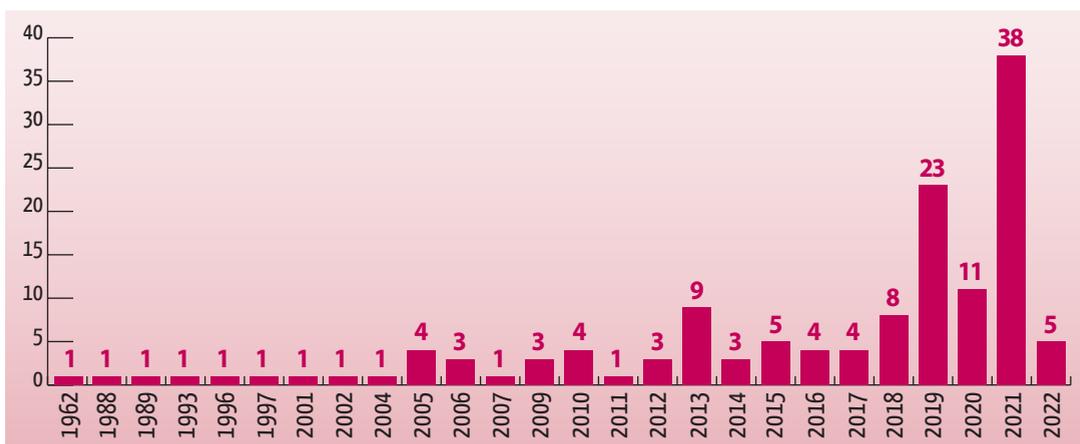
mencionamos en la Introducción, la mayor parte de las organizaciones lograron su matrícula en los últimos tiempos. Entre 1960 y 1990 apenas se crearon tres. Incluso hasta el año 2000 nacieron muy pocas. Luego, se observa un crecimiento que se profundiza desde 2019 y alcanza su pico en 2021. Más del 60% de las cooperativas relevadas nacieron entre 2017 y 2021 (GRÁFICO 1).

Cuadro 1: Actividades realizadas por las cooperativas de cuidados relevadas

RUBROS DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	%
Personas adultas mayores	58	48%
Acompañamiento integral / inclusión socio-laboral	45	37%
Discapacidad	40	33%
Primera infancia	34	28%
Capacitaciones	2	2%
Medioambiente	1	1%

Fuente: Cariaga, Cubilla y Sacroisky (2022)

Gráfico 1: Cooperativas de cuidados creadas por año, 1962-2022



Fuente: Cariaga, Cubilla y Sacroisky (2022)

Mapa 1: Distribución de las cooperativas relevadas por provincia, 2022.



Fuente: Cariaga, Cubilla y Sacroisky (2022)

Las cooperativas relevadas se encuentran presentes en las distintas provincias del país, salvo en cuatro: San Luis, Corrientes, San Juan y Catamarca. Es decir, la amplia mayoría de las provincias cuenta con experiencias que pueden, siguiendo los principios cooperativos a los que ya nos referimos, colaborar con otras experiencias similares para su conformación y expansión. En concordancia con el patrón fuertemente centralizado que muestra Argentina en

otros aspectos, la amplia mayoría de las cooperativas relevadas, un 72%, se encuentra en la Región Pampeana, seguida de lejos por Patagonia, con un 13% de las experiencias (MAPA 1).

En cuanto a la cantidad de personas asociadas a estas empresas, contamos con información para 92 cooperativas, que se integran en total por 1.882 personas asociadas. Es decir, en promedio, las cooperativas de cuidados cuen-

Cuadro 2: Cantidad de personas asociadas, último dato disponible

	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	CANTIDAD DE PERSONAS ASOCIADAS
Cooperativas en donde hay entre 3 y 10 personas asociadas	46	351
Cooperativas en donde hay entre 11 y 20 personas asociadas	25	360
Cooperativas en donde hay entre 21 y 60 personas asociadas	13	446
Cooperativas con más de 60 personas asociadas	8	725
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>1.882</b>

Fuente: Cariaga, Cubilla y Sacroisky (2022)

tan con 20 personas asociadas. El 50% de las cooperativas relevadas son del grupo de las más pequeñas: integradas por entre 3 y 10 personas asociadas; y un 27% son del estrato siguiente: tienen entre 11 y 20 personas asociadas (CUADRO 2).

Como ya mencionamos, existe una gran “feminización” en los cuidados: tanto aquellos remunerados como los no remunerados son llevados adelante fundamentalmente por mujeres. Freytes Frey (*et al* 2019a: 10) encontraron que más del 90% de las personas asociadas a las cooperativas de cuidado de personas mayores que entrevistaron eran mujeres. En el relevamiento que llevamos adelante desde la Incubadora se observa la misma realidad: en un 67% de las cooperativas para las que contamos con información, más del 80% de las personas asociadas son mujeres. Dentro de este grupo, es destacable que 12 de las cooperativas, es decir, una de cada cuatro de las que respondieron la pregunta, se encuentran completamente integradas por mujeres (CUADRO 3).

Otra información importante es la cantidad de personas usuarias de los servicios de cuidados.

Sobre este punto, encontramos que prácticamente un 60% de las cooperativas que respondieron la pregunta atienden a entre 2 y 30 personas. Es decir, son en su mayoría empresas que prestan un servicio de pequeño alcance, de proximidad. Existe entonces una oportunidad de que el Estado se vincule virtuosamente con estas organizaciones para la prestación de estos servicios, caracterizado por la necesaria vinculación “cara a cara” a la que nos referimos con anterioridad (CUADRO 4).

En cuanto al retorno mensual promedio de las personas asociadas, es necesario realizar una aclaración. Las cooperativas de cuidados, a diferencia de la mayoría de las empresas lucrativas, suelen ser flexibles en cuanto a la cantidad de horas trabajadas. Esto involucra generalmente una ventaja para las personas asociadas: las horas trabajadas en la cooperativa dependen usualmente de cómo pueden estas mujeres organizar el cuidado de sus propios hijos e hijas. Por otro lado, el ingreso percibido por hora trabajada se vincula con las necesidades de apoyo de la persona asistida (si tiene dependencia parcial, total, y/o en qué momento de su ciclo vital se encuentre, etc.),

Cuadro 3: Participación de mujeres entre las personas asociadas en las cooperativas relevadas, 2022

COOPERATIVAS DE CUIDADOS RELEVADAS EN LAS QUE	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	%
Hasta un 50% de las personas asociadas son mujeres	7	15%
Entre un 51% y un 80% de las personas asociadas son mujeres	9	19%
Más del 80% de las personas asociadas son mujeres	32	67%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cariaga, Cubilla y Sacroisky (2022)

Cuadro 4: Cantidad de personas usuarias del servicio de cuidados, 2022

	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	USUARIOS/AS EN PROMEDIO
Entre 2 y 10 usuarios/as	12	5
Entre 11 y 30 usuarios/as	11	21
Entre 31 y 60 usuarios/as	8	49
Entre 61 y 80 usuarios/as	4	74
Entre 81 y 200 usuarios/as	4	128
1000 usuarios/as	1	1.000

Fuente: Cariaga, Cubilla y Sacroisky (2022)

lo cual impacta en el retorno mensual promedio.<sup>10</sup> Considerando estos aspectos, contamos con información en este punto para 34 cooperativas: en más del 76% de las organizaciones que respondieron la pregunta, el retorno men-

<sup>10</sup>De allí que, por ejemplo, en el caso de una cooperativa que respondió la encuesta que realizamos, exista gran diferencia entre los retornos percibidos por las distintas personas asociadas. Así, algunas cuidadoras asisten a dos personas usuarias, y perciben en torno de los \$78.000 mensuales, mientras que otras se desempeñan por media jornada, o sólo trabajan los fines de semana, variando en consecuencia los retornos percibidos.

sual promedio es menor a \$40.000. El rango de ingresos promedio más relevante es el que va entre los \$20.000 y los \$30.000, en el que se ubican más del 40% de las cooperativas de cuidados relevadas para las que disponemos de esta información (CUADRO 5).

La participación en redes fortalece a las cooperativas, ya que les permite acceder a saberes y experiencias y vincularse más fácilmente con federaciones de cooperativas y ámbitos gubernamentales. Cuando les preguntamos sobre la

Cuadro 5: Retorno mensual promedio de las personas asociadas a las cooperativas de cuidados relevadas, 2022

RANGOS DE RETORNO MENSUAL PROMEDIO POR PERSONA ASOCIADA	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	RETORNO MENSUAL PROMEDIO POR PERSONA ASOCIADA
Menor a \$20.000	4	\$12.250
De entre \$20.000 y \$30.000	14	\$26.143
De \$31.000 a \$40.000	8	\$36.500
De \$41.000 a \$50.000	5	\$48.000
De 60.000	4	\$60.000
Cooperativas que aún no tienen ingresos	1	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	

Fuente: Cariaga, Cubilla y Sacroisky (2022)

integración en redes, un 86% de las cooperativas de cuidados que respondieron la pregunta mencionó que se integraba en redes de organizaciones; y sólo un 14% no pertenecía a ninguna. Sin embargo, se debe aclarar que para una parte importante de las cooperativas desconocemos si pertenecen o no a una red.

Las vinculaciones constituyen un puente para el desarrollo de las cooperativas. Los convenios con obras sociales, prepagas y mutuales de salud, por ejemplo, les permiten tener un mayor alcance y, a su vez, prestar servicios a los sectores que suelen tener dificultades de acceso a esta atención si no es a través de una obra social. Sin embargo, para poder llevar adelante este tipo de convenios, las cooperativas deben estar consolidadas, de modo de poder hacer frente a los diferimientos en los pagos que involucran, tal como muestran Freytes Frey (et al 2019<sup>a</sup>: 13). De aquellas cooperativas que respondieron la pregunta, un 77% sostienen vinculaciones con otras organizaciones y organismos, y el 23% restante no se vincula. De aquellas que se vinculan, la amplia mayoría, un 67%, se vincula con obras sociales, prepagas y

mutuales de salud. A su vez, un 44% de las cooperativas que se vinculan establecen lazos con organismos gubernamentales.

Finalmente, si nos concentramos en las sugerencias y comentarios de las cooperativas que respondieron la encuesta, encontramos coincidencia en la dificultad para mantener sus estados contables y libros al día. En la misma línea, otras cooperativas enfrentan obstáculos para trabajar por la falta de legislación nacional específica, y de ordenanzas municipales para su habilitación y/o regulación. Respecto de las necesidades de las cooperativas, se han mencionado el financiamiento, la escasez de equipamiento y las dificultades para acceder a una sede propia o alquilada, entre otras problemáticas.

## 5. CONCLUSIONES

Los debates abiertos con el fuerte crecimiento y evolución del movimiento feminista como el gran transformador de las estructuras de nuestro tiempo, han ampliado el panorama en relación a los cuidados, avanzando en el reconocimiento de una tarea que ha sido históri-

Las cooperativas de cuidados, a diferencia de la mayoría de las empresas lucrativas, suelen ser flexibles en cuanto a la cantidad de horas trabajadas. Esto involucra generalmente una ventaja para las personas asociadas: las horas trabajadas en la cooperativa dependen usualmente de cómo pueden estas mujeres organizar el cuidado de sus propios hijos e hijas.

camente realizada por mujeres, invisibilizada y desvalorizada (sea remunerada o no).

Los roles estereotipados de género reducen el potencial de vida tanto de hombres como de mujeres. Una mayor participación de varones en las tareas de cuidado permitiría que la masculinidad hegemónica se enriqueciera con una gama más diversa de emociones y posibilidades, surgidas de disfrutar el placer de cuidar, la empatía, la receptividad y la compasión.

El mundo de los cuidados ha ganado un lugar importante en los debates públicos. Resulta cada vez más clara la necesidad de lograr una distribución equitativa de una tarea que debe ser entendida como generadora de valor en las comunidades, una actividad esencial para la sostenibilidad de la vida.

En el camino de lograr un mayor reconocimiento y valorización de las tareas de cuidado, se han creado en nuestro país, especialmente en el último quinquenio, una gran cantidad de cooperativas de trabajo dedicadas a prestar servicios de cuidado de personas. Estas cooperativas se dedican fundamentalmente a cuatro

rubros de actividad: 1) el cuidado de personas mayores (la actividad principal); 2) el cuidado de la primera infancia; 3) el cuidado de personas en situación de discapacidad y 4) la inclusión socio-laboral de personas con problemáticas psicosociales, consumos problemáticos y discapacidad (intelectual, psíquica, motora, sensorial y/o múltiple).

En el mapeo y relevamiento que llevamos adelante desde la Incubadora de Cooperativas de Cuidados de INAES, hemos encontrado a 138 cooperativas vigentes.

Las cooperativas de cuidados se ubican en la mayoría de las provincias del país (aunque el grueso se concentra en la región pampeana), pudiendo ser cada una de ellas el puntapié inicial de otras experiencias, gracias al conocimiento que han ganado sobre las especificidades locales y la guía que brindan los principios y valores cooperativos para el compartir de experiencias y aprendizajes.

Las cooperativas de cuidados en Argentina se integran, como mínimo con 1.882 personas asociadas, que trabajan en las más de 90 cooperativas de las que conocemos esta información. La mitad de las cooperativas de cuidados que respondieron esta pregunta son pequeñas, con entre 3 y 10 trabajadores y trabajadoras. A su vez, y tal como muestran otros trabajos sobre el tema, en la amplia mayoría de los casos quienes realizan esta actividad son mujeres. Por otro lado, analizando la cantidad de personas usuarias, también hemos notado que la amplia mayoría cuenta en la actualidad con hasta 30 personas usuarias: es decir, desarrollan en general un servicio basado en la proximidad, en la cercanía, de pequeña escala. También vimos que la mayoría de las cooperativas relevadas sostienen vinculaciones de distinto tipo.

Existen expectativas a futuro de lograr potenciar una vinculación virtuosa entre el

Estado, responsable último de garantizar el derecho al cuidado, y las cooperativas, quienes, con la instrumentación oportuna de políticas públicas acordes, coherentes y

sostenidas, se encuentran en condiciones de prestar servicios de calidad, gracias a las vinculaciones que pueden profundizar en los distintos territorios.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Boronat Pont, V., A. Bottini, M. Fournier y M. Veleda (2021). "Estado de la cuestión y Desafíos para las Organizaciones de la Economía Popular Social y Solidaria (EPSYS)". En *Economía Popular, Social, Solidaria y Feminista. Aportes para el debate y la transformación*. Friedrich Ebert Stiftung (FES) y Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS).

Boronat Pont, V. y V. Mutuberría Lazzarini (2021). "Gobierno y participación en las organizaciones de la economía social, solidaria y popular. Nada de nosotras sin nosotras. Es con nosotras". En *Economía Popular, Social, Solidaria y Feminista. Aportes para el debate y la transformación*. Friedrich Ebert Stiftung (FES) y Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS).

Cangiano, P. (2018). "El caso Italiano: abordaje histórico y funcional de las cooperativas sociales". En Bragulat, J. (Ed.). *Las Cooperativas Sociales en la prestación de servicios asistenciales. Análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina*. EdUNTREF.

Cariaga, A.; E. Cubilla y A. Sacroisky (2022). "Las cooperativas de Cuidados en Argentina. Un relevamiento y un mapeo de su situación actual". Incubadora de Cooperativas de Cuidados. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Cascardo, M. F y V. Mutuberría Lazzarini (2021). "Seguridad Social y Cooperativas de Trabajo en clave de Géneros" En *Economía Popular, Social, Solidaria y Feminista. Aportes para el debate y la transformación*. Friedrich Ebert Stiftung (FES) y Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS).

CEPAL (2017). "Derechos de las personas mayores: retos para la interdependencia y autonomía" (LC/CRE.4/3/Rev.1), Santiago, –Comisión Económica para América Latina y el Caribe– Disponible en línea en <<https://bit.ly/2zp0mKa>>.

CEPAL (2020). "Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina. Documentos de Proyectos" (LC/TS.2020/153). Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

De Keijzer, B. (2000). "Hasta donde el cuerpo aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina". En Cáceres et al (Ed.). *La salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina*. Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Esquivel, V. (2011). "La economía del cuidado en América Latina. Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda". Serie Atando Cabos; deshaciendo nudos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Centro Regional de América Latina y el Caribe. Área de Práctica de Género. Recuperado de [https://www.americlatinagenera.org/es/documentos/Atando\\_Cabos.pdf](https://www.americlatinagenera.org/es/documentos/Atando_Cabos.pdf)

Esquivel, V. (2015). "La economía feminista desde América Latina. ¿Una vía para enriquecer los debates sobre Economía Social y Solidaria?" Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.iheid.6696>.

Flury, J. y V. Laborda (2019). "La problemática del cuidado: una oportunidad para trascender el ámbito de lo privado y asegurar el acceso a una multiplicidad de derechos". En Bragulat (Ed). *Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales: análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Freytes Frey, M. I., M. Veleda, G. Sosa, A. Bottini y M. Nabergoi, Mariela (2019a). "Diagnóstico sobre Cooperativas de Cuidados en Argentina". Proyecto de Investigación aplicada a las Cooperativas que prestan servicios de cuidados y a las empresas sociales de salud mental: hacia el fortalecimiento de un actor social en crecimiento. Cooperación Social Argentina.

Freytes Frey, M. I., M. Veleda, G. Sosa, A. Bottini y M. Nabergoi, Mariela (2019b). "Las Cooperativas de Cuidados en Argentina: Una mirada desde la política pública". *Cooperación Social Argentina*.

García J. y P. Rodríguez (2005). "Rompiendo Distancias: un programa integral para prevenir y atender la dependencia de las personas mayores en el medio rural". *Revista Española de Geriatría y Gerontología*. Vol. 40. Nº 1.

Navarro, M. (2021). Diplomatura El Servicio de Cuidados y su Gestión Cooperativa. Universidad Nacional Tres de Febrero y Universidad del Chubut. Primer Videoencuentro.

Palacios, A. (2008). "El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe: CERMI.

Pautassi, L. C. (2019). "El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato". *Revista de la Facultad de Derecho de México*. Tomo LXVIII. Nº 272.

Quijano, A. (2014). "“Raza”, “etnia” y “nación” en Mariategui" (Ed.): cuestiones abiertas. En Palermo, Z. y P. Quintero (Ed.). Aníbal Quijano. *Textos de Fundación*. Buenos Aires: Ediciones del Signo. Colección El desprendimiento.

Sacroisky, A. (2015). "Economía Solidaria y Buen Vivir: El rol de las finanzas cooperativas". *Revista ISEL*. Instituto Superior de Estudios Lomas de Zamora.

Segato Rita L. (2007). *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Editorial Prometeo.

Segato, Rita L. (2014). "La perspectiva de la colonialidad del poder". En Palermo, Z. y P. Quintero (Ed.) Aníbal Quijano. *Textos de Fundación*. Ediciones del Signo, Colección El desprendimiento.

Sosa, G. y Veleda, M. (2018). "El caso español: análisis de las cooperativas de iniciativa social con especial referencia a las que brindan servicios de cuidado de las personas". En Bragulat (Ed.). *Las Cooperativas Sociales en la prestación de servicios asistenciales. Análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina*. EdUNTREF.

Subirats, M. (2007). "Ser hombre" En: Castells, M. y Subirats, M. (Ed.). *Mujeres y hombres. ¿Un amor imposible?* Alianza Editorial S. A.

# La recuperación de empresas en Río Negro, período 2001-2019

## DINÁMICA, PERFILES Y TIPO DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO POR LA TENENCIA DE LA EMPRESA

SOLEDAD INÉS HERRERA<sup>1</sup>  
Y LUIS GUILLERMO JÓCANO<sup>2</sup>

### Resumen

*Las empresas recuperadas son unidades económicas que pasan de una gestión capitalista a la gestión colectiva de los y las trabajadores y trabajadoras. Son cooperativas de trabajo que permiten potenciar la continuidad de una empresa en crisis y preservar los puestos laborales. En Río Negro, en el año 2019, las empresas recuperadas representaron el 27% de las cooperativas de trabajo, las más numerosas entre los distintos tipos de cooperativas de la provincia. La presente investigación de tipo empírica, descriptiva y cualitativa, pretende conocer la dinámica, los perfiles y el tipo de resolución del conflicto de las empresas recuperadas en la provincia de Río Negro, durante el período 2001-2019.*

*Inicialmente, el presente trabajo trata ciertas consideraciones teóricas y normativas referidas a las cooperativas de trabajo y a las empresas recuperadas. En una segunda instancia, aborda aspectos de la metodología de investigación y presenta el análisis empírico. Los resultados permiten afirmar que en la provincia de Río Negro existen subregiones y actividades productivas con una mayor propensión a la conformación de empresas recuperadas –en las subregiones del Alto Valle y Andina– y en las actividades relacionadas con la industria alimenticia, la madera, el empaque, servicios sociales y de la producción. Asimismo, pueden identificarse dos escenarios en los que se desarrollaron las empresas recupe-*

Artículo arbitrado  
Fecha de recepción:  
03/05/2022

Fecha de aprobación:  
22/06/2022

Revista Idelcoop, N° 237,  
La recuperación de  
empresas en Río Negro,  
período 2001-2019.  
Dinámica, perfiles y tipo  
de resolución del con-  
flicto por la tenencia de  
la empresa

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 30-46 /  
Sección: Reflexiones y  
Debates

<sup>1</sup> Magister. Docente - Investigadora. Directora del Proyecto de investigación "Tópicos de economía pública sobre las funciones fiscales y extra fiscales del Estado: Río Negro en el siglo XXI". Universidad Nacional del Comahue.

Correo electrónico: soledad.herrera@curza.uncoma.edu.ar

Universidad Nacional de Río Negro. Correo electrónico: solherrera@unrn.edu.ar

<sup>2</sup> Asesor contable de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Río Negro. Docente - Investigador Universidad Nacional del Comahue. Integrante del Proyecto de investigación "Cadenas de valor y desarrollo territorial".

Correo electrónico: lgjocano@gmail.com

*radas: el de respuesta a la crisis económica, correspondiente al período 2001-2003, y el de los años posteriores donde fueron promovidas por el Estado. Al respecto y en la resolución del conflicto por la apropiación de las empresas, hubo una importante intervención del Estado provincial y se destaca la utilización de la expropiación de muebles e inmuebles como instrumento.*

**Palabras clave:** *empresas recuperadas, provincia Río Negro, características, expropiación.*

---

### Resumo

**A recuperação de empresas em Rio Negro, período 2001-2019. Dinâmica, perfis e tipo de resolução do conflito sobre a propriedade da empresa**

As empresas recuperadas são unidades econômicas que passam da gestão capitalista para a gestão coletiva pelos trabalhadores. São cooperativas de trabalhadores que permitem fortalecer a continuidade de uma empresa em crise e preservar empregos. Em Rio Negro, em 2019, as empresas recuperadas representavam 27% das cooperativas de trabalhadores, as mais numerosas entre os diferentes tipos de cooperativas da província. Dentro desta estrutura, esta pesquisa empírica, descritiva e qualitativa visa compreender a dinâmica, os perfis e o tipo de resolução de conflitos das empresas recuperadas na Província de Rio Negro, durante o período 2001-2019.

Inicialmente, este documento trata de certas considerações teóricas e normativas relacionadas a cooperativas de trabalhadores e empresas recuperadas. Em uma segunda instância, aborda aspectos da metodologia de pesquisa e apresenta a análise empírica. Os resultados nos permitem afirmar que na Província de Rio Negro existem sub-regiões e atividades produtivas com maior propensão para a formação de empreendimentos recuperados - nas sub-regiões de Alto Valle e Andina - e em atividades relacionadas à indústria alimentícia, madeira, embalagem, serviços sociais e produção. Da mesma forma, podem ser identificados dois cenários nos quais as empresas recuperadas se desenvolveram: a resposta à crise econômica, correspondente ao período 2001-2003, e os anos subsequentes, quando foram promovidas pelo Estado. Neste sentido, e na resolução do conflito sobre a apropriação das empresas, houve uma importante intervenção do Estado Provincial e destaca-se o uso da expropriação de móveis e imóveis como instrumento.

**Palavras-chave:** *estado Rio Negro, empresas recuperadas, características, expropriação.*

---

## Abstract

### ***The recovery of companies in Río Negro, period 2001-2019. Dynamics, profiles and type of resolution of the tenure conflict***

*Recovered enterprises are economic units that move from capitalist management to collective management by the workers. They are worker cooperatives that enable the continuity of a company in crisis to be strengthened and jobs to be preserved. In Río Negro, in 2019, recovered enterprises represented 27% of worker cooperatives, the most numerous among the different types of cooperatives in the province. Within this framework, this empirical, descriptive and qualitative research aims to understand the dynamics, profiles and type of conflict resolution of the recovered enterprises in the Province of Río Negro, during the period 2001-2019.*

*Initially, this paper deals with certain theoretical and normative considerations related to worker cooperatives and recuperated enterprises. In a second instance, it addresses aspects of the research methodology and presents the empirical analysis. The results allow us to affirm that in the Province of Río Negro there are sub-regions and productive activities with a greater propensity for the formation of recuperated enterprises - in the sub-regions of Alto Valle and Andina - and in activities related to the food industry, wood, packaging, social services and production. Likewise, two scenarios can be identified in which recuperated enterprises developed: the response to the economic crisis, corresponding to the period 2001-2003, and the subsequent years when they were promoted by the state. In this respect, and in the resolution of the conflict over the appropriation of the companies, there was an important intervention by the Provincial State and the use of expropriation of furniture and real estate as an instrument stands out.*

**Keywords:** *recovered companies, Río Negro province, characteristics, expropriation.*

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Las empresas recuperadas son unidades económicas que pasan de una gestión capitalista a la gestión colectiva de los y las trabajadores y trabajadoras. Son cooperativas de trabajo que permiten potenciar la continuidad de una empresa en crisis y preservar los puestos de trabajo. En Río Negro, en el año 2019, las empresas recuperadas representaron el 27% de las cooperativas de trabajo, que son las más numerosas entre los distintos tipos de cooperativas de la Provincia.

En ese marco, el presente trabajo pretende conocer la dinámica, perfiles y el tipo de resolución del conflicto de las empresas recuperadas en la provincia de Río Negro, durante el período 2001-2019. Inicialmente, se tratan ciertas consideraciones teóricas y normativas referidas a las cooperativas de trabajo y a las empresas recuperadas. En una segunda instancia, especifica aspectos de la metodología de investigación y de las fuentes de investigación, y, por último, presenta el análisis empírico con su interpretación.

## 2. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y NORMATIVAS REFERIDAS A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO Y EMPRESAS RECUPERADAS

Las cooperativas son asociaciones autónomas de personas cuya adhesión es voluntaria, son gestionadas y controladas democráticamente por sus miembros, y las y los socios/as contribuyen a su capital (Alianza Cooperativa Internacional, 1995). En Argentina, según el objeto social de creación y el tipo de actividad, se distinguen las cooperativas agropecuarias, de trabajo, de servicios públicos, de vivienda, de consumo, de ahorro y crédito, de seguros y de provisión (Decreto Ley de Cooperativas 20337/73).

Vuotto (2011: 14) define a las cooperativas de trabajo como:

... grupos de personas que constituyen una empresa con el objetivo de reunir los medios para ejercer en común su actividad profesional, combinarlos con sus propias fuerzas de trabajo en la unidad productiva que organizan al efecto y orientar sus productos o servicios en condiciones que les permitan renovar sus medios de producción, y, al mismo tiempo, asegurar su subsistencia (Vienney, 1980). El aspecto que las distingue radica en su objeto social específico que consiste en brindar ocupación (trabajo) a sus asociados.

Según la autora, las mayores tasas de crecimiento en la creación de este tipo de cooperativas se registraron en la década del '90 producto de los cambios en el mercado de trabajo, y a partir del año 2000 con la crisis económica que acentuó el proceso de desocupación y de precarización.

En la provincia de Río Negro durante el año 2019, las cooperativas de trabajo<sup>3</sup> representaron el 43,92 % del total de cooperativas. La mayor participación relativa en esa provincia puede asociarse con un crecimiento constante de las cooperativas de trabajo en el país, con nuevas formas de organización como las empresas recuperadas, que en Río Negro representaron el 27% de las cooperativas de trabajo, contando con un marco normativo provincial para su desarrollo (Tabla 1). También, por la promoción del asociativismo de programas públicos de creación de empleo e inclusión social, como por ejemplo el Plan Nacional de Economía Social y Desarrollo Local, el de Inversión Social y el Programa de Ingreso Social con Trabajo, entre otros (Herrera y Jócana, 2020).

<sup>3</sup> En la provincia de Río Negro el trámite de alta de una cooperativa de trabajo es acompañado por el órgano local competente e incluye capacitación previa y asesoramiento hasta que se otorga la matrícula desde el INAES. Una vez habilitada en el registro provincial puede operar en la jurisdicción y obtener las inscripciones en los impuestos provinciales con las correspondientes exenciones impositivas.

Tabla 1: Principales normativas nacionales y de la provincia de Río Negro referidas a empresas recuperadas

LEYES NACIONALES	
LEY	CONTEXTO
Ley 25.589/2002 de Concursos y Quiebras. Incorpora la posibilidad de la continuación de la empresa bajo la forma de cooperativa de trabajo.	Alto grado de empresas en cesación de pagos que conforman una cooperativa como alternativa a la crisis.
Ley 26.684/ 2011. Protege la continuidad de la producción en manos de los/as propios/as empleados/as, incluso antes de la conformación de una cooperativa de trabajo.	Gran crecimiento de las empresas recuperadas.
CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO	
ARTÍCULO	CONTEXTO
Artículo 100. El Estado reconoce la función económica y social de las cooperativas de producción y las que son fuentes de trabajo y ocupación.	Reforma constitucional década del 80, auge de entidades de carácter democrático.
Artículo 102. El gobierno provincial y los municipios dan preferencia a las cooperativas de producción y trabajo en sus licitaciones y contratos, ante igualdad de ofrecimientos.	Reforma constitucional, década del 80, auge de entidades de carácter democrático.
NORMATIVA PROVINCIAL DE RÍO NEGRO VINCULADA A EMPRESAS RECUPERADAS	
LEY	CONTEXTO
Ley 2648/1993. Declara de interés público a las Cooperativas de Trabajo ratificando el vínculo asociativo y pautas de funcionamiento de las mismas.	Surge en el marco de las cooperativas de trabajo que recuperan o prestan servicios a galpones de empaque de fruta, principal actividad productiva provincial y como consecuencia de la tercerización de actividades del Estado a través de cooperativas de trabajo.
Ley 4863/2013. Establecimiento del régimen de protección y promoción económico y social de las empresas recuperadas.	El Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro crea una Dirección de Empresas Recuperadas para promover y visibilizar la opción de las E.R.T.

Fuente: elaboración propia.

En la provincia de Río Negro durante el año 2019, las cooperativas de trabajo representaron el 43,92 % del total de cooperativas. La mayor participación relativa en esa provincia puede asociarse con un crecimiento constante de las cooperativas de trabajo en el país, con nuevas formas de organización como las empresas recuperadas, que en Río Negro representaron el 27% de las cooperativas de trabajo, contando con un marco normativo provincial para su desarrollo.

Las empresas recuperadas se encuadran dentro de las cooperativas de trabajo. Según Ruggeri (2014:17) son “unidades económicas que pasan de una gestión capitalista a la gestión colectiva de los trabajadores”; y el autor las considera como un proceso social y económico. El objetivo de este tipo de organizaciones ya no es maximizar la ganancia, sino obtener condiciones de vida para sus asociados y asociadas (Rebón y Saavedra, 2006). El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (2022) define a las empresas recuperadas como todas aquellas bajo gestión de sus trabajadores y trabajadoras, que están conformadas como cooperativa de trabajo y que provienen de una empresa anterior ya sea por quiebra, vaciamiento, abandono empresario u otras causas que hayan llevado a su cierre. En la provincia de Río Negro, la Ley Provincial N° 4863 entiende por empresa recuperada al establecimiento o unidad productiva que se encuentre bajo la administración de los trabajadores organizados en cooperativas de trabajo o en trámite de construcción, declaradas de utilidad pública a los fines de expropia-

ción o que se haya dado inicio al proceso de admisión como posible sujeto continuador de la explotación de la empresa concursada (artículo 2). Asimismo, especifica que existe una situación de crisis cuando se produce el cierre del establecimiento, desmantelamiento de unidades de producción, abandono o deserción de los titulares del establecimiento, vaciamiento, trasvasamiento de trabajadores/as, maquinarias y activos o disolución de la sociedad con causal de liquidación (artículo 3).

Por su parte, la Ley Provincial N° 4863, como las reformas a la Ley Nacional N° 24522 de Concursos y Quiebras a través de las Leyes N° 25589 y N° 26684, plantean como una posibilidad que las y los trabajadores/as continúen con la explotación de la empresa que ingresó en un proceso judicial de quiebra. En efecto,

La reforma de la Ley de Concursos y Quiebras realizada por medio de la ley 25589 (B.O 16-05-2002), introdujo la posibilidad de que los trabajadores pudieran mantener en funcionamiento el patrimonio deudor quebrado con la finalidad primera de resguardar sus fuentes de trabajo. Recientemente la reforma de la LCQ instrumentada por la Ley 26684 ha profundizado la participación de los trabajadores en todos los procesos previstos por la LCQ (Telese, 2014).

En este marco, las cooperativas de trabajo son reconocidas por la legislación argentina y de la provincia de Río Negro para llevar prácticas colectivas y autogestionadas de una empresa en crisis. Si bien no hay una única definición de autogestión, en este trabajo se la entiende como:

...la gestión de los trabajadores sobre una unidad empresarial prescindiendo de capitalistas y gerentes y desarrollando su propia organización del trabajo, bajo formas no jerárquicas. En otras palabras, autogestión significa que los trabajadores imponen colectiva-

mente las normas que regulan la producción, la organización del proceso de trabajo, el uso de los excedentes y la relación con el resto de la economía y la sociedad (Ruggeri, 2009).

### 3. ANÁLISIS EMPÍRICO

#### 3.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La presente investigación es empírica en la medida que intenta establecer “algún tipo de relación observacional con la situación de interés (o con algunos aspectos de esta)” (Marradi et al, 2018:72) y en función de su objetivo es de tipo descriptiva (Sabino, 2014), ya que pretende conocer las características de la recuperación de empresas en la provincia de Río Negro. Debido al objeto de estudio y a la particularidad de lo que se aspira a conocer (Cohen y Piovani, 2008), el enfoque metodológico adoptado es el cualitativo y la técnica de recolección de datos es la observación documental. El análisis empírico está basado en datos del Registro Nacional de Empresas Recuperadas del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES–, de los Estados Contables de las empresas recuperadas en Río Negro, en la normativa nacional y provincial y en información de algunos artículos periodísticos de diarios regionales.

En Río Negro, las empresas recuperadas se desarrollaron principalmente a partir de la crisis del 2001-2003 ante la necesidad de conservar el empleo de los y las trabajadores/as de empresas en situación de crisis.

#### 3.2. DINÁMICA DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS RECUPERADAS EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, AÑOS 2001- 2019

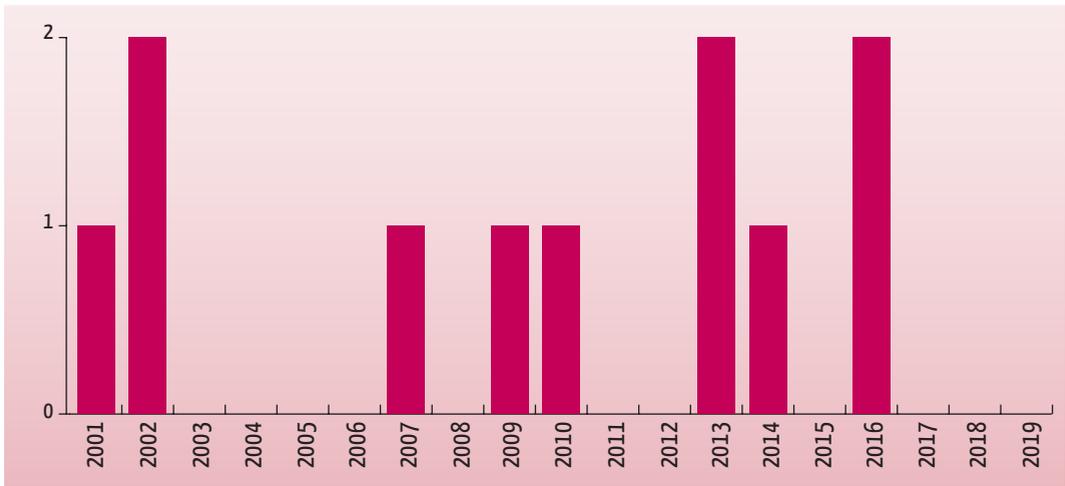
En la provincia de Río Negro, pueden identificarse dos escenarios en el que se desarrollaron las empresas recuperadas: el de crisis, correspondiente al período 2001-2003 y el de los años posteriores, donde “se implementan programas sociales que contemplan al cooperativismo de trabajo como herramienta eficaz para favorecer la creación de empleo y estimular la participación colectiva” (Vuotto, 2011: 18).<sup>4</sup>

En Río Negro, las empresas recuperadas se desarrollaron principalmente a partir de la crisis del 2001-2003 ante la necesidad de conservar el empleo de los y las trabajadores/as de empresas en situación de crisis. En ese período, surgió en la localidad de El Bolsón la empresa recuperada “La Merced” en el año 2001 y en la ciudad de General Roca, las empresas recuperadas “J.J Gómez” y “Quilla Hue” en el año 2002, en un contexto donde el número de concursos y quiebras aumentó el 266% entre los años 2001 y 2002. En el período 2004 - 2010 y en un proceso de reactivación económica provincial, se creó la empresa recuperada “Sin Mar” en el año 2007 en la localidad de General Godoy, la “Conesina” en la ciudad de General Conesa en el 2009 y “Yimen” en Bariloche en el año 2010.

Entre los años 2013 y 2016 se observa una mayor matriculación de empresas recuperadas en la provincia de Río Negro (Gráfico 1). Surgieron en el año 2013 las empresas recuperadas “Unión Marítima” en la ciudad de San Antonio Oeste y “Catedral Turismo” en Bariloche. “LU 16 Radio Río Negro” en la localidad de Villa Regina se matriculó en el año 2014 mientras que las empresas recuperadas “Primero de Mayo” en

<sup>4</sup> Por ejemplo, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social implementó líneas de financiamiento para la creación de puestos de trabajo y para proyectos de regulación patrimonial de empresas recuperadas (Resolución N° 4156 del año 2010).

Gráfico 1: Matriculaciones de empresas recuperadas. Período 2001-2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Estados Contables.

General Roca y “Pueblo Unido” en la localidad de General Godoy en el año 2016.

En el año 2013, la provincia de Río Negro promovió la conformación de empresas recuperadas mediante la sanción de la Ley N° 4863, donde se estableció un régimen de protección y promoción económico y social de las empresas recuperadas, con la finalidad de favorecer la continuidad de la explotación por parte de los y las trabajadoras/es que se organizaran en Cooperativas de Trabajo en aras de la conservación de las fuentes de producción y de trabajo (artículo 1). La ley, estableció la obligación por parte del Estado de Río Negro de intervenir cuando se configurase la situación de empresa en crisis y además dispuso como beneficios el asesoramiento y acompañamiento técnico, la preferencia como proveedores del Estado y un tratamiento fiscal preferencial de carácter temporal y diferenciado. Esa Ley explicaría, en parte, el incremento significativo de empresas recuperadas en Río Negro, junto a la promoción de las cooperativas de trabajo y del asociativismo bajo programas públicos de

creación de empleo e inclusión social, como el Plan Nacional de Economía Social y Desarrollo Local, el de Inversión Social y el Programa de Ingreso Social con Trabajo, entre otros.

### 3.3. PERFIL DE LAS EMPRESAS RECUPERADAS EN RÍO NEGRO

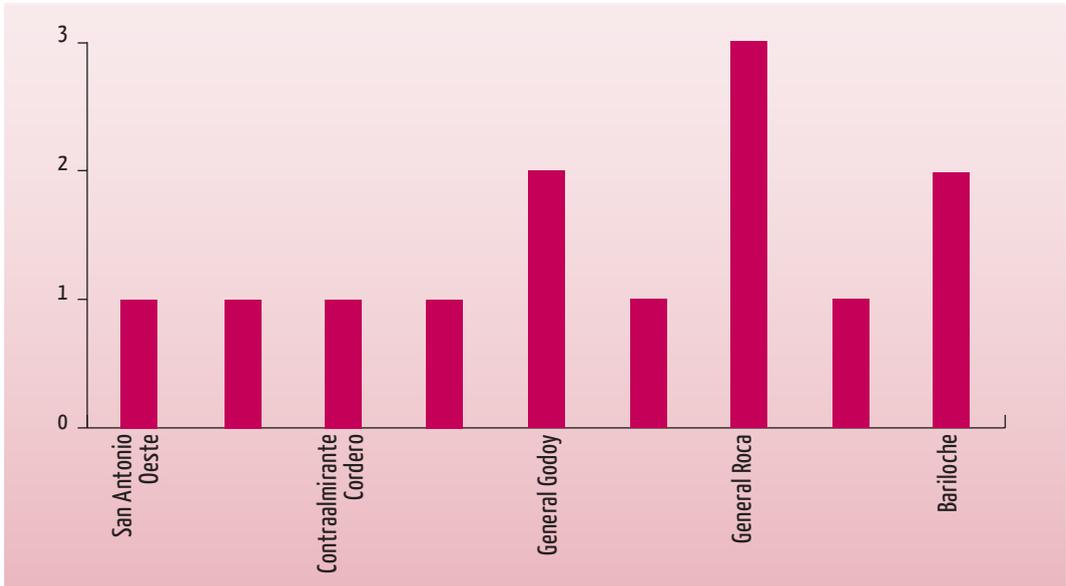
Según el Registro Nacional de Empresas Recuperadas del INAES, existen en la provincia de Río Negro trece empresas recuperadas, localizadas tres en la región Andina,<sup>5</sup> siete en el Alto Valle<sup>6</sup> de la provincia y dos en la región Atlántica-Valle Inferior<sup>7</sup> (Gráfico 2). Las actividades económicas en las que se concentran están relacionadas con la madera y los aserraderos –30,8%– y con los servicios sociales y productivos como educación, salud, de comunicación o turismo –30,8%–. En una menor proporción se dedican al empaque de fruta y producción

<sup>5</sup> Bariloche y el Bolsón.

<sup>6</sup> Contralmirante Cordero, General Godoy, Cinco Saltos, Villa Regina y General Roca.

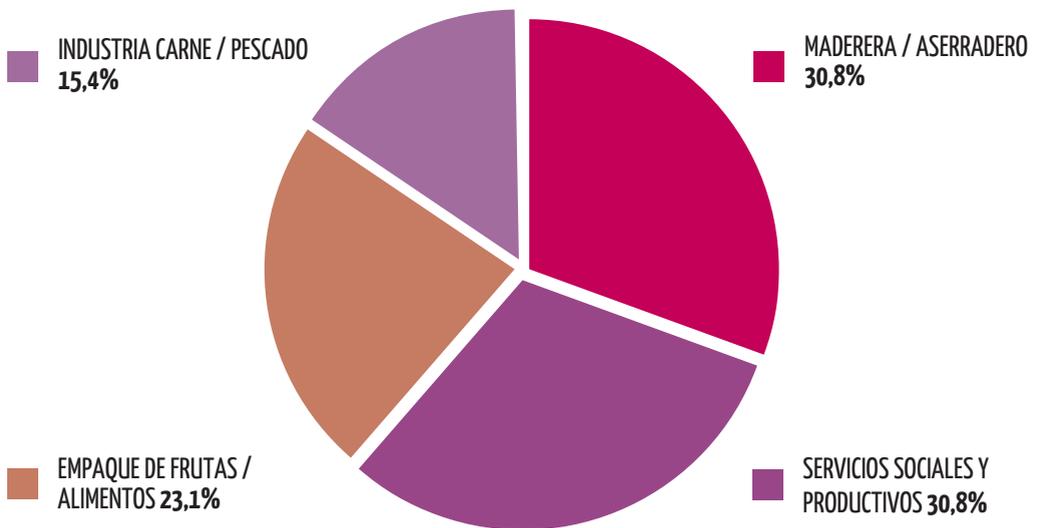
<sup>7</sup> San Antonio Oeste y General Conesa.

Gráfico 2: Río Negro. Número de empresas recuperadas por localidad



Fuente: elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Empresas Recuperadas del INAES.

Gráfico 3: Perfil productivo de las empresas recuperadas en Río Negro



Fuente: elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Empresas Recuperadas del INAES.

Tabla 2

TIPO DE EMPRESAS	PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO DE EMPRESAS RECUPERADAS
<b>Micros</b>	Hasta 5 trabajadores/as	1
<b>Pequeñas</b>	De 6 a 50 trabajadores/as	10
<b>Medianas</b>	De 51 a 200 trabajadores/as	2

Fuente: elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Empresas Recuperadas del INAES.

de alimentos –23,1%– y a la industria de la carne y del pescado –15,4%.

Las tres empresas recuperadas de la región Andina se encuadran en el rubro de los servicios. En el caso de “Catedral Turismo” de servicios turísticos y de “La Merced” de atención médica e internación.<sup>8</sup> Por su parte, la cooperativa “Yimenn” mantiene la continuidad del ex jardín de infantes “Panda” y su actividad es la enseñanza inicial y maternal.<sup>9</sup> Respecto a las empresas recuperadas localizadas en las ciudades del Alto Valle, más de la mitad se dedica a actividades relacionadas con la fabricación de productos de madera y de aserraderos. Las empresas recuperadas “Sin Mar”, “Pueblo Unido” y “Primero de Mayo” por ejemplo, producen envases de madera para el transporte y la comercialización de frutas mientras que la empresa “Maderera Cinco Saltos” para la construcción y carpintería en general. Por su parte, la empresa recuperada “Manzanares” desarrolla actividades de empaque, “JJ Gómez” es un frigorífico que ofrece servicios de faena y cámaras de frío para la carne mientras que

la cooperativa “Quilla Hue” brinda servicios de gastronomía.

Por último, en la costa atlántica de Río Negro, la empresa recuperada “Unión Marítima” se dedica al procesamiento de pescado y en la Región del Valle Inferior, en la localidad de General Conesa, se creó la cooperativa la Conesina COOPECON, ex Flavors y Cia. SA. que actualmente se encuentra suspendida por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social por falta de actividad. La Conesina COOPECON tenía como finalidad la elaboración de alimentos y envasado, pero finalmente el proyecto no se concretó, aunque la Provincia de Río Negro tomó posesión del inmueble, maquinarias e instalaciones.

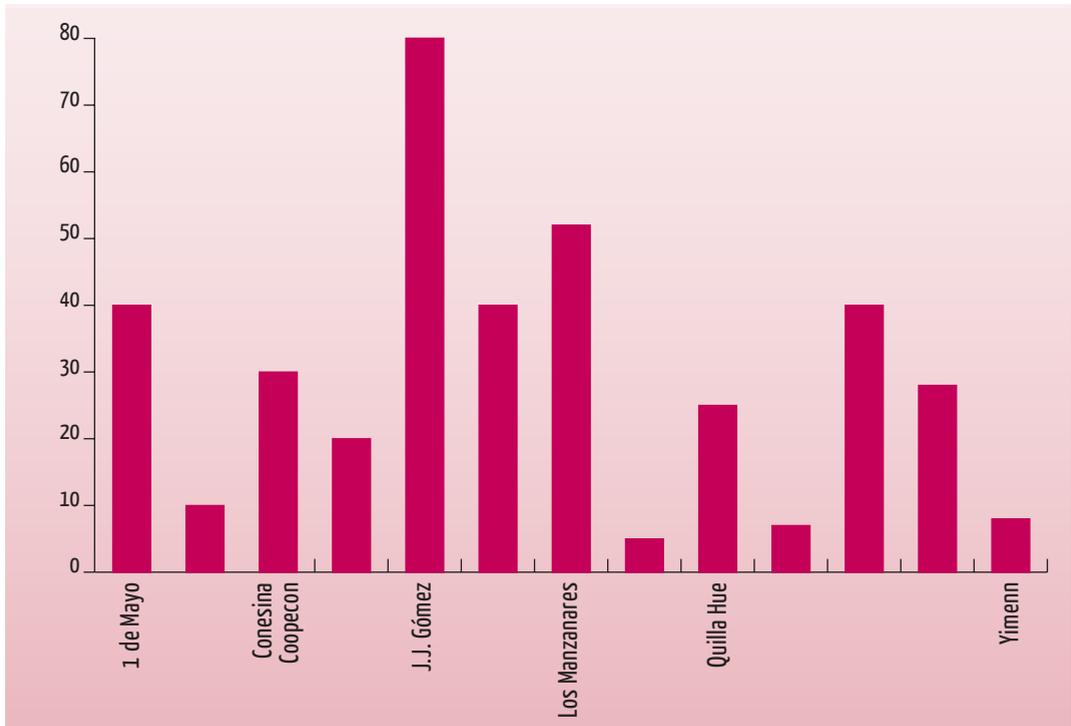
En cuanto al tamaño<sup>10</sup> de las empresas recuperadas, la mayoría en la provincia de Río Negro son pequeñas (Tabla 2). Solamente existen dos empresas recuperadas que son medianas, el frigorífico “JJ Gómez” y el aserradero “Los Manzanares” (Gráfico 4). En general, es más fácil recuperar a las empresas de esas características, en la medida que las grandes requieren para

<sup>8</sup> La Merced cuenta con equipos e instrumentos de medicina adquiridos con fondos propios y con aportes del Estado y celebró convenios con obras sociales sindicales y la provincial.

<sup>9</sup> Además, ofrece clases de inglés, folclore, educación física, computación y natación en su propia pileta climatizada, y el servicio de colonia de vacaciones.

<sup>10</sup> Se consideró la clasificación de tipo de empresas de la Resolución 1479/2013 de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por contar con los datos del número de empleados y empleadas, y no de ventas totales en pesos para el año 2020-2021, criterio de segmentación de cooperativas adoptado por Resolución 1000/2021 del I.N.A.E.S.

Gráfico 4: Número de trabajadores/as por empresa recuperada. Río Negro



Fuente: elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Empresas Recuperadas del INAES.

ser puestas nuevamente en marcha un mayor capital de trabajo, insumos y mantenimiento (Ruggeri, 2014). Por otra parte, las empresas recuperadas que absorben más trabajadores/as son las de la industria de la carne y del pescado (31,7 %), seguidas por las del rubro empaque y alimentos (Gráfico 5)

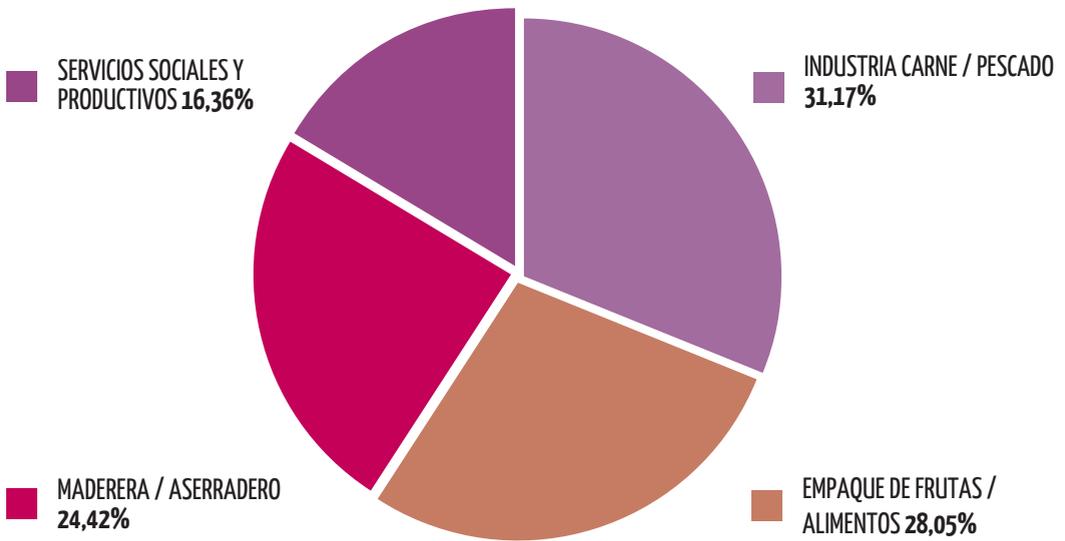
### 3.4 LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL EN LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO POR LA TENENCIA

Rebón y Saavedra (2006) sostienen que en la recuperación se presentan dos conflictos, uno por la apropiación de la empresa o su tenencia y otro por continuar con la actividad productiva en una economía de mercado. En relación al primero de ellos, en la provincia de Río Negro

varias empresas recuperadas fueron expropiadas por el Estado provincial en el marco de la Ley Provincial N° 1015. Los bienes inmuebles, muebles, maquinarias e instalaciones fueron declarados de utilidad pública y sujetos de expropiación, mediante el pago previo de una indemnización. Entre las empresas que fueron expropiadas pueden mencionarse a "FRICADER", "Frutícola BL", "Madereras Patagonia del Sur", "Marítima San José", "LU 16 Radio Villa Regina" y "Embalajes S. A".

"FRICADER" fue una de las primeras empresas que fue recuperada en la Provincia de Río Negro y en la actualidad es el "Frigorífico J.J. Gómez". Es una de las más importantes de la Patagonia Norte en cuanto a faena. En el año 2022,

Gráfico 5: Trabajadores/as por actividad de empresa recuperada. Río Negro



Fuente: elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Empresas Recuperadas del INAES.

bajo la concesión de esta empresa recuperada volvió a funcionar el frigorífico Jacobacci, de importancia para abastecer la región Sur y Andina y con expectativas de exportación de ovinos (Mellado, 2022).

“Marítima San José” concursó en el año 2009 y luego quebró. Estuvo varios años cerrada, se expropió mediante Ley provincial del año 2013 y en el año 2015 el ejecutivo provincial cedió en comodato la planta y su equipamiento a la cooperativa de ex empleadas y empleados, quienes a su vez firmaron un convenio con Ian Fish S.A de Puerto Madryn para procesar las capturas que esa empresa realizase con el cupo pesquero asignado por la provincia de Río Negro a la cooperativa (Saldivia, 2015).

La cooperativa “1° de Mayo”, a pesar de la expropiación, continúa en conflicto por tierras

en donde funciona y existe una orden de desalojo con sentencia firme a favor de un particular (Ríos, 2021). En el caso del aserradero “El Pueblo Unido”, ex aserradero “Rodríguez SRL” el Estado municipal declaró su utilidad pública pero no se logró la aprobación del proyecto de expropiación provincial. En esta ocasión, la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro apoyó el reclamo de usurpación de los y las propietarios/as del aserradero y de amenaza de expropiación por parte del Estado (Diario *Río Negro*, 2015).

En los casos en donde hubo un proceso de recuperación sin expropiación, se realizó un acuerdo entre partes, como en los casos de “Clínica Andes”, “Supermercado y patio de comidas Kimar”, “Vecchi- Bertl”, y “Jardín de infantes Panda”, o decidió el Poder Judicial. La cooperativa “Catedral Turismo” en el marco de la quiebra de “Catedral Turismo S. A.” pretendió

detener mediante un recurso la subasta del Catamarán “El Cóndor” para operar la embarcación, pero no tuvo éxito y el único bien fue rematado (Agencia Digital de Noticias, 2015). En cuanto a “Conesina COOPECON”, si bien los y las ex empleados/as de “Flavors y Cia. S.A.” intentaron mediante convenio la utilización de las instalaciones y desarrollar un proyecto productivo, la recuperación no prosperó y los muebles e inmuebles fueron adjudicados al Estado provincial mediante subasta pública, que tomó posesión en el año 2017 y destinó la planta a la instalación de una sede central del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales –SPLIF–.

#### 4. COMENTARIOS FINALES

En la provincia de Río Negro existen subregiones y actividades productivas con una mayor propensión a la conformación de empresas recuperadas, como en el Alto Valle y Andina. Por otra parte, en los primeros años de la década del 2000 y en el marco de la crisis registrada en esa época, las actividades que se reconvirtieron estuvieron relacionadas con los servicios de salud y con alimentos, mientras que en una etapa posterior se incorporaron las relacionadas con la madera y el empaque como así también otros servicios sociales y productivos. Además, pueden identificarse dos escenarios en el que se desarrollaron las empresas recuperadas en la provincia: el de respuesta a la crisis económica correspondiente al período 2001-2003 y el de los años posteriores donde fueron promovidas por el Estado.

Las empresas recuperadas en Río Negro fueron pequeñas empresas que estaban por cerrar o en situación de crisis con graves problemas financieros. Solamente en dos casos no

Rebón y Saavedra (2006) sostienen que en la recuperación se presentan dos conflictos, uno por la apropiación de la empresa o su tenencia y otro por continuar con la actividad productiva en una economía de mercado. En relación al primero de ellos, en la provincia de Río Negro varias empresas recuperadas fueron expropiadas por el Estado provincial en el marco de la Ley Provincial N° 1015. Los bienes inmuebles, muebles, maquinarias e instalaciones fueron declarados de utilidad pública y sujetos de expropiación, mediante el pago previo de una indemnización.

pudo revertirse la inviabilidad económica-financiera previa y continuar en actividad. Por otra parte, en la resolución del conflicto por la apropiación de las empresas hubo una importante intervención del Estado provincial y se destaca la utilización de la expropiación de muebles e inmuebles como instrumento en favor de las cooperativas de ex – empleados/as. La utilización de esta herramienta debido a cuestiones técnicas y políticas permitió en la mayoría de los casos descomprimir conflictos y normalizar situaciones de inestabilidad laboral e incertidumbre acerca del futuro de las empresas analizadas, donde intervinieron los poderes judicial, legislativo y ejecutivo de la Administración pública a través de sus competencias propias.

Tabla 3: Empresas recuperadas en Río Negro y tipo de resolución de conflicto por la tenencia. Años 2001-2019.

EMPRESA RECUPERADA	ANTIGUA EMPRESA	TIPO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO
<b>Quilla Hue</b>	Supermercado y patio de comidas Kimar	Concurso de acreedores. El Hogar Obrero absorbió el supermercado. El patio de comidas se recuperó en Quilla Hue.
<b>J.J. Gómez</b>	Fricader	El frigorífico cerró en el año 1999 pero en el 2002 los y las ex-trabajadores/as lo ocuparon, formaron una cooperativa y reiniciaron actividades. La expropiación se realizó por Ley Provincial 4165, en el año 2006. Declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles en J. J. Gómez, en jurisdicción del Municipio de General Roca, propiedad de la empresa Fricader Patagonia S.A.
<b>La Merced</b>	Clínica Andes	Luego de encontrarse cerrado el edificio donde funcionaba la Clínica Andes, parte del personal decidió conformar una cooperativa de trabajo para reabrir el establecimiento y se acordó el alquiler con los y las dueños/as.
<b>El Pueblo Unido</b>	Aserradero Rodríguez SRL (ex Gloria)	Ausencia de proceso concursal, declaración de utilidad pública del Municipio de Godoy. El proyecto de expropiación provincial no prosperó en el debate parlamentario.
<b>Los Manzares</b>	Frutícola BL	Ley Nº4502, declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Contralmirante Cordero, asimismo se incluyen las maquinarias, instalaciones y bienes muebles inventariados.
<b>Sin Mar - Aserradero Godoy</b>	Madereras Patagonia del Sur	Expropiación. Ley Provincial 4554 del año 2010, declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes muebles e inmuebles de Madereras Patagonias del Sur S.R.L. de la localidad de General Enrique Godoy, con destino a la Cooperativa de Trabajo Sin Mar Limitada.
<b>Maderera Cinco Saltos</b>	Vecchi -Bertl S.H.	La cooperativa de trabajo llegó a un acuerdo con la empleadora, por lo que los y las mismos recibieron el inmueble donde se encontraba radicada la empresa, en concepto de indemnización.

EMPRESA RECUPERADA	ANTIGUA EMPRESA	TIPO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO
<b>Unión marítima</b>	Marítima San José	Expropiación. Ley 4927. Año 2013. Declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación dos parcelas ubicadas en la localidad de San Antonio Oeste y los bienes muebles propiedad de la fallida Marítima San José S.A con destino a la instalación de la Cooperativa de Trabajo Unión Marítima Limitada de dicha localidad.
<b>Conesina (Coopecon)</b>	Flavors y Cia. S.A.	Quiebra y subasta pública. Adjudicación del inmueble y muebles existentes en la ex planta al Estado provincial. Toma de posesión provincial año 2017.
<b>Catedral turismo</b>	Catedral Turismo S.A.	En la quiebra se presentó un plan de negocios para que el Catamarán "El Cóndor", único bien de la fallida, compensara parcialmente los créditos laborales y se continuase con la explotación del mismo en condiciones de sustentabilidad. La justicia decidió el remate del catamarán.
<b>Yimenn</b>	Ex jardín de infantes PANDA	Ante la posibilidad de perder las fuentes de trabajo y una situación de crisis con los y las dueños/as, los y las trabajadores/as y madres/ padres se conformaron en una cooperativa de trabajo a partir del año 2009.
<b>LU16 Radio Río Negro</b>	Lu 16 Radio Villa Regina	Expropiación. Ley 5.016. Año 2014. Declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación un inmueble ubicado en Villa Regina, y los bienes muebles y equipos muebles de comunicación, operación y transmisión de la Radio LU 16.
<b>1° de Mayo</b>	Embalajes S. A	Expropiación. Ley Provincial 5031. Año 2015. Declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de los terrenos sobre los que se encuentra ubicado el establecimiento aserradero que explota la Cooperativa de Trabajo 1° de Mayo Ltda. En la localidad de General Roca como así también las máquinas y herramientas de propiedad de las firmas Embalajes S.A. y Envases S.R.L. inventariados.

Fuente: elaboración propia en base a la normativa provincial y a los Estados Contables.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alianza Cooperativa Internacional. (1995). "Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa". Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social. Recuperado de <http://aces-andalucia.es/wp-content/uploads/2016/03/ACI-Declaracion.pdf>.
- Cohen, N. y Piovani, J. I. (2008). *La metodología de la investigación en debate*. Eulp - Eudeba.
- "Empresarios rechazan intento de expropiar un aserradero". (12 de octubre de 2015). *Diario Río Negro*. Recuperado de [https://www.rionegro.com.ar/empresarios-rechazan-intento-de-expropiar-un-aserradero-NCRN\\_7966807/](https://www.rionegro.com.ar/empresarios-rechazan-intento-de-expropiar-un-aserradero-NCRN_7966807/)
- Provincia de Río Negro. (1988). *Constitución Provincial*.
- Herrera, S. I. y Jócáno, L. G. (2020). "El Cooperativismo Rionegrino: Análisis del perfil provincial y regional, años 2018 y 2019". *Revista Idelcoop*. N° 232. Pp. 138-159. Disponible en: [https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/pg\\_138-159\\_exper.pdf](https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/pg_138-159_exper.pdf)
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Registro Nacional de Empresas Recuperadas. (15/02/2022). Argentina.gob.ar. Argentina. Recuperado en: <https://www.argentina.gob.ar/inaes/registro-nacional-de-empresas-recuperadas>
- Justicia analizó recurso de Cooperativa por remate del catamarán El Cóndor. (28 de Septiembre de 2015). Agencia Digital de Noticias. Recuperado de <https://www.adnrionegro.com.ar/2015/09/justicia-analiza-recurso-de-cooperativa-por-remate-del-catamaran-el-condor/>
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2018) *Manual de Metodología de las Ciencias Sociales. Siglo XXI*.
- Mellado, J. (22 de abril de 2022). "Vuelve a funcionar el frigorífico de Jacobacci". *Diario Río Negro*. Recuperado de <https://www.rionegro.com.ar/sociedad/vuelve-a-funcionar-el-frigorifico-de-jacobacci-2258568/>
- Rebón J. y Saavedra I. (2006). *Empresas recuperadas. La autogestión de los trabajadores*. Capital Intelectual.
- Ríos, B. (15 de junio de 2021). "El conflicto de la cooperativa 1° de Mayo parece no tener fin". *Diario Río Negro*. Recuperado de <https://www.rionegro.com.ar/el-conflicto-de-la-cooperativa-1o-de-mayo-parece-no-tener-fin-1852693/>
- Ruggeri, A. (2009). *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Ruggeri, A. (2014): *¿Qué son las empresas recuperadas? Autogestión de la clase trabajadora*. Ediciones Continente.
- Saldivia, N. (29 de septiembre de 2015). "Obreros se hicieron cargo de la pesquera "Marítima San José"". *revistapuerto.com.ar*. Disponible en: <https://revistapuerto.com.ar/2015/09/obrerose-hicieron-cargo-de-la-pesquera-maritima-san-jose/>
- Telese, M. (2014). *Cooperativas de trabajo. Conflictos soluciones*. Omar D. Buyatti - Librería Editorial.
- Vuotto, M. (2011). "El cooperativismo de trabajo en Argentina: contribuciones para el diálogo social". Programa Regional para la promoción del diálogo y la cohesión social en América Latina. Organización Internacional del Trabajo. Serie documento de trabajo 217.

## Normativa

Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 24522. Publicada en el Boletín Oficial N° 28203, del 9 de Agosto de 1995 Recuperado en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=25379>

Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 25589. Publicada en el Boletín Oficial N° 29899, del 16 de Mayo de 2002. Recuperado en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=74331>

Congreso de la Nación Argentina. Ley N°26684. Publicada en el Boletín Oficial N° 32181, del 30 de Junio de 2011. Recuperado en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=183856>

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Resolución N° 4156/2010. Publicada en el Boletín Oficial N° 32062, del 4 de Enero de 2011. Recuperado en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=177473>

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Resolución N°1000/2021. Publicada en el Boletín Oficial N° 34.723, del 12 de agosto de 2021. Recuperado en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/248024/20210812>

Legislatura de Río Negro. Ley N°1015. Sancionada: 08/12/1974. Promulgada: 19-12-1974 por Decreto N°1866. Boletín Oficial Número: 1166. Legislatura de Río Negro. Ley N°2648. Sancionada: 17/06/1993. Promulgada: 16/07/1993 por Decreto N° 1040/1993. Boletín Oficial: 26/07/1993 - Número: 3079

Legislatura de Río Negro. Ley N° 4165. Sancionada: 21/12/2006. Promulgada: 29/12/2006 - Decreto: 1841/2006. Boletín Oficial: 11/01/2007 - Número: 4480.

Legislatura de Río Negro. Ley N° 4502. Sancionada: 22/12/2009. Promulgada: 13/12/2009 - Decreto: 1125/2009. Boletín Oficial: 21/01/2010 - Número: 4796.

Legislatura de Río Negro. Ley N° 4554. Sancionada: 25/06/2010. Promulgada: 23/07/2010 - Decreto: 535/2010. Boletín Oficial: 05/08/2010.

Legislatura de Río Negro. Ley N° 4863. Aprobada en 1ª Vuelta: 30/11/2012 - B.Inf. 73/2012. Sancionada: 07/06/2013. Promulgada: 19/06/2013 - Decreto: 859/2013. Boletín Oficial: 04/07/2013 - Número: 5160.

Legislatura de Río Negro. Ley N° 4927. Sancionada: 29/11/2013. Promulgada: 09/12/2013 - Decreto: 1885/2013. Boletín Oficial: 23/12/2013 - Número: 5209.

Legislatura de Río Negro. Ley N° 5031. Sancionada: 6/03/2015. Promulgada: 11/03/2015 - Decreto: 173/2015. Boletín Oficial: 02/04/2015.

Legislatura de Río Negro. Ley N°5016. Sancionada: 10/12/2014. Promulgada: 22/12/2014 - Decreto: 1788/2014. Boletín Oficial: 12/01/2015. - Número: 5319.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Empleo. Resolución 1479/2013, 24 de Junio de 2013. Recuperado en : <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/reso-luci%C3%B3n-1479-2013-217216/texto>

Presidencia de la Nación Argentina. Decreto Ley 20337. 1973 Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18462/texact.htm>



# DOSSIER

## ANALICEMOS NUESTRA IDENTIDAD COOPERATIVA

IDELCOOP | 49

## EXAMINAR NUESTRA IDENTIDAD COOPERATIVA

Reflexiones alrededor del  
33º Congreso Cooperativo Mundial

DANIEL PLOTINSKY | 52

## LA ESS COMO TEMA CENTRAL DE LA 110ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GABRIELA BUFFA | 65

## 20º ANIVERSARIO DE LA RECOMENDACIÓN 193 DE LA OIT

GABRIELA BUFFA | 78



# Analicemos nuestra identidad cooperativa

IDELCOOP

## Introducción

*La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha considerado conveniente encarar un proceso de análisis de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa tal como fue adoptada en el 31º Congreso Cooperativo Mundial celebrado en Manchester en 1995.*

*¿Por qué la ACI está reexaminando la identidad cooperativa, y por qué ahora? Alexandra Wilson, presidenta del Grupo Asesor de Identidad Cooperativa de la ACI, responde a esa pregunta: "Parte de la respuesta es que es una buena idea hacer esto de vez en cuando, incluso si el único resultado es crear conciencia sobre la identidad cooperativa y estimular a las personas a pensar sobre ella dentro de su propia organización cooperativa".<sup>1</sup>*

*Por tal motivo, la Asamblea General de la ACI de 2019, celebrada en Kigali (Ruanda), resolvió realizar el 33º Congreso Cooperativo Mundial bajo el lema "Profundicemos nuestra identidad cooperativa".*

*El Congreso, que se desarrolló en Seúl, Corea, entre el 1º y el 3 de diciembre de 2021, abordó la Declaración desde diversas miradas y perspectivas, en el marco del complejo entorno global actual, como punto de partida de un proceso de examen intensivo por parte del conjunto de los cooperativistas del mundo.*

*Como una manera de alimentar el debate, el Grupo de Asesoramiento de Identidad Cooperativa (GAIC) de la ACI ha lanzado una encuesta. Invitamos a todes a participar de la misma: <https://bit.ly/3aLqfbR>*

*Como lo ha hecho cada vez que se convoca al debate y la reflexión colectivas, Revista Idelcoop quiere estar presente difundiendo entre sus lectores las actividades, documentos y declaraciones que se van produciendo. Asimismo, la Revista pretende ser un canal de expresión de todes aquellos que quieran aportar a ese debate, por lo que les invitamos a enviarnos sus reflexiones.*

*Como punto de partida, en este número publicamos una reseña de los aportes al debate presentados en el del 33º Congreso Cooperativo Mun-*

Revista Idelcoop, Nº 237,  
Analicemos nuestra  
identidad cooperativa

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 49-51 /  
Sección: Dossier Anali-  
cemos nuestra identi-  
dad cooperativa

<sup>1</sup> Coop- news (2022) <https://www.thenews.coop/159954/sector/regional-organisations/co-op-identity-with-mission-and-purpose-we-can-move-mountains/>

*dial organizado por la ACI, un artículo sobre la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo en la que, por primera vez en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del sistema de las Naciones Unidas, se puso en discusión una definición de economía social y solidaria, de la cual forman parte las cooperativas. Y un último texto que contiene las principales ideas y propuestas surgidas de la actividad virtual denominada “La identidad cooperativa entre el 20 aniversario de la Recomendación 193 y la 110 Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT. Una perspectiva desde el cooperativismo de las Américas”, organizado por Cooperativas de las Américas y la OIT.*

**Palabras clave:** Alianza Cooperativa Internacional, Identidad cooperativa, Principios cooperativos, Organización Internacional del Trabajo.

---

Resumo

### **Vamos a analisar a nossa identidade cooperativa**

A Aliança Cooperativa Internacional (ACI) deu a conhecer um processo de análise da Declaração sobre Identidade Cooperativa, e resolveu comemorar, na Assembleia Geral da ACI de 2019, realizada em Kigali (Ruanda), o 33º Congresso Cooperativo Mundial sob o lema "Vamos aprofundar a nossa identidade cooperativa". O Congresso realizado em Seul, em dezembro de 2021, abordou tal Declaração de diferentes olhares e perspectivas, no quadro do complexo ambiente global atual, como ponto de partida de um processo de análise fundo que abrange todas as cooperativas do mundo.

A Revista Idelcoop está presente, divulgando entre seus leitores as atividades, documentos e depoimentos que estão sendo produzidos. Por isso, nesse editorial publicamos uma resenha das contribuições para este debate do 33º Congresso Cooperativo Mundial, um artigo sobre a 110ª Conferência Internacional do Trabalho em que, pela primeira vez, no âmbito da Organização Internacional do Trabalho (OIT) e do sistema das Nações Unidas, foi colocado como ponto em discussão a definição da economia social e solidária, conceito compartilhado pelas cooperativas. E um texto final contendo as principais ideias e propostas decorrentes da atividade virtual denominada “Identidade cooperativa”, realizada pelo espaço de 20 anos, entre a Recomendação 193 e a 110ª Conferência Internacional do Trabalho da OIT. Uma perspectiva do cooperativismo das Américas”, organizado pelas Cooperativas das Américas e pela OIT.

**Palavras-chave:** Aliança Cooperativa Internacional - ACI - Identidade Cooperativa - Principios Cooperativos – Debates.

## Abstract

### ***Let's analyze our co-operative identity***

*The International Co-operative Alliance (ICA) launched a process of analysis of the Statement on the Co-operative Identity and at the 2019 ICA General Assembly, held in Kigali (Rwanda), decided to hold the 33rd World Co-operative Congress under the theme "Let's Deepen our Co-operative Identity". The Congress, which took place in Seoul in December 2021, addressed the Declaration from different perspectives, within the framework of the current and complex global environment, as a starting point for a process of intensive examination by all the co-operativists of the world.*

*Idelcoop Magazine wants to be a part of it by disseminating among its readers the activities, documents and declarations that are being produced. Therefore, in this issue we publish a review of the contributions to this debate of the 33rd World Co-operative Congress. It is an article on the 110th International Labor Conference in which, for the first time, in the context of the International Labor Organization (ILO) and the United Nations system, a definition of social and solidarity economy, of which co-operatives are part, was discussed. We also share a final text with the main ideas and proposals arising from the virtual activity entitled "The co-operative identity between the 20th anniversary of Recommendation 193 and the 110th International Labor Conference of the ILO. A perspective from the co-operativism of the Americas", organized by Co-operatives of the Americas and the ILO.*

**Keywords:** *International Co-operative Alliance - ICA - Co-operative Identity - Co-operative Principles - Discussions.*

---

# Examinar nuestra identidad cooperativa

## REFLEXIONES ALREDEDOR DEL 33º CONGRESO COOPERATIVO MUNDIAL

DANIEL PLOTINSKY<sup>1</sup>

### Resumen

*El 33º Congreso Cooperativo Mundial celebrado en Seúl (Corea) del 1 al 3 de diciembre de 2021, tuvo como objetivo central explorar la Declaración sobre la Identidad Cooperativa aprobada por la ACI en 1995, en el complejo entorno global actual como punto de partida de su examen intensivo. Este artículo ensaya un aporte al debate a través del desarrollo de los elementos que componen la Declaración y las profundas transformaciones globales que requieren, como a principios de la década del 90, revisarla; recorre asimismo el documento que, bajo el título “Analicemos nuestra Identidad Cooperativa”, se propuso facilitar los debates en el Congreso y abrir un diálogo global continuo sobre la relevancia de las cooperativas y la aplicabilidad de los principios cooperativos en lo que queda del siglo XXI. Se analizan también los aportes del Congreso al debate y algunas líneas de trabajo futuro.*

**Palabras clave:** Alianza Cooperativa Internacional, ACI, Identidad cooperativa, Principios cooperativos, 33º Congreso Cooperativo Mundial.

---

### Resumo

**Vamos a analisar a nossa identidade cooperativa. Reflexões em torno do 33º Congresso Cooperativo Mundial.**

*O 33º Congresso Cooperativo Mundial realizado em Seul (Coreia), do 1 a 3 de dezembro de 2021, teve como objetivo principal examinar a Declaração sobre a Identidade Cooperativa, aprovada pela ACI em 1995, no complexo ambiente global atual como ponto de partida dessa análise funda.*

---

Revista Idelcoop, Nº 237, Examinar nuestra identidad cooperativa. Reflexiones alrededor del 33º Congreso Cooperativo Mundial

ISSN Electrónico 2451-5418 / P. 52-64 / Sección: Dossier Analicemos nuestra identidad cooperativa

---

<sup>1</sup> Magister en Historia. Director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Correo electrónico: dplotinsky@gmail.com

*O artigo tenta ser uma contribuição ao debate por meio do desenvolvimento dos elementos que fazem parte da Declaração dita, e das transformações globais fundas, que exigem, tal como no início da década de 1990, ser revisadas. Nele, também, fez-se um percurso pelo documento que, sob o título "Analisemos a nossa identidade cooperativa", teve a intenção de disponibilizar os debates no Congresso e abrir um diálogo global e contínuo sobre a relevância das cooperativas e da aplicabilidade dos princípios cooperativistas no que resta do século XXI. Também, foram analisadas as contribuições do Congresso para o debate e algumas linhas de trabalho futuro.*

**Palavras-chave:** Aliança Cooperativa Internacional - ACI - Identidade Cooperativa - Princípios Cooperativos – 33º Congresso Cooperativo Mundial.

---

#### Abstract

#### **Examination of our co-operative identity. Reflections on the 33rd World Co-operative Congress**

*The central objective of the 33rd World Co-operative Congress held in Seoul (Korea) from December 1-3, 2021 was to carry out a thorough review of the Statement on the Co-operative Identity adopted by the ICA in 1995, in the current and complex global environment.*

*This article attempts to contribute to the debate by developing the elements that make up the Statement and the profound global transformations that, as was the case in the early 1990s, evidence the need to review it. It also reviews the document entitled "Examining our Cooperative Identity", which was intended to facilitate the debates at the Congress and open an ongoing global dialogue on the relevance of co-operatives and the applicability of co-operative principles in the remainder of the 21st century. The contributions of the Congress to the debate and some lines of future work are also discussed.*

**Keywords:** International Co-operative Alliance, ICA, Co-operative identity, Co-operative principles, 33rd World Co-operative Congress.

---

## INTRODUCCIÓN. LA DECLARACIÓN DE IDENTIDAD COOPERATIVA (1995)

Desde su fundación en 1895, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha sido considerada por las organizaciones cooperativas que la integran como custodio de los valores y principios comunes. En 1937, 1966 y 1995 llevó a cabo amplias revisiones que resultaron en nuevas formulaciones de los principios básicos que unen a las cooperativas de todo el mundo. Cada una de ellas significó una adecuación de las “reglas de oro” fundacionales a los respectivos contextos internacionales y el estado del desarrollo del cooperativismo. Como afirma el “Documento de referencia acerca de la Declaración de la ACI sobre Identidad Cooperativa”, “estas revisiones periódicas de los principios son una fuente de energía para el movimiento cooperativo” (ACI, 1996 a).

La más reciente revisión, que dio lugar al concepto de Identidad Cooperativa vigente, se dio en un proceso que comenzó en 1988 y culminó en setiembre de 1995 en el Congreso del Centenario de la ACI, realizado en Manchester, Gran Bretaña.

El contexto internacional en que se desarrolló era particularmente complejo. Entre 1970 y 1995 la economía de mercado había extendido su impacto en todo el mundo, amenazando el marco económico dentro del cual las cooperativas habían funcionado durante décadas; la globalización llevó a que -utilizando las nuevas tecnologías- el capital recorriera el mundo sin ninguna interferencia en búsqueda de las más fructíferas inversiones; muchas cooperativas se habían visto enfrentadas a grandes empresas transnacionales que poseían ventajas de capital y legislativas que no habían tenido antes; las cooperativas también tuvieron que hacer frente a instituciones y organismos internacionales que proclamaban el predominio de los valores lucrativos, sobre

el de las empresas democráticamente controladas en interés de la gente. A eso se sumaba la declinación de las economías centralizadas de Europa central y oriental, que también había puesto en tela de juicio el papel de sus cooperativas. Además, estaban los desafíos asociados a transformaciones fundamentales en la condición humana en todo el mundo: presiones crecientes sobre el medio ambiente; la concentración cada vez mayor del poder económico en manos de una pequeña minoría de la población mundial; diversas crisis que amenazaban a las comunidades; ciclos cada vez más profundos de pobreza evidentes en demasiadas partes del planeta; y las cada vez más frecuentes explosiones de guerra étnicas (ACI, 1996).

Por eso, era una necesidad común a todas las cooperativas aclarar en qué se diferencian de otras formas de empresa y proyectar una identidad clara y distinta al público, a los gobiernos y a sus propios asociados.

Por lo tanto, el documento aprobado por la ACI en Manchester se compone de tres partes: en primer lugar la definición de una cooperativa, concebida para ser aplicable a las

Desde su fundación en 1895, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha sido considerada por las organizaciones cooperativas que la integran como custodio de los valores y principios comunes. En 1937, 1966 y 1995 llevó a cabo amplias revisiones que resultaron en nuevas formulaciones de los principios básicos que unen a las cooperativas de todo el mundo.

cooperativas de todos los sectores y todos los países; segundo, una lista de los valores cooperativos básicos, los cuales constituyen el fundamento inmodificable sobre el que se basan las cooperativas y, por último, un conjunto revisado de los principios cooperativos, descritos como “pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores” (Thordarson, 1996).

### TEXTO DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD COOPERATIVA – 1995

#### Definición:

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada.

#### Valores:

Las cooperativas se basan en los valores de autoayuda, autoresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En la tradición de los fundadores, los socios de las cooperativas sostienen los valores éticos de honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás.

#### Principios

Los principios cooperativos son pautas generales por medio de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores:

- 1° Asociación voluntaria y abierta. Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales o de género.
- 2° Control democrático por los socios Las cooperativas son organizaciones democrática-

mente gestionadas por sus socios, quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos como representantes son responsables ante los socios. En las cooperativas primarias los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto) y las cooperativas de otros niveles se organizan asimismo en forma democrática.

- 3° Participación económica de los socios Los socios contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Por lo general, al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los socios suelen recibir una compensación limitada, si acaso alguna sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; la distribución a los socios en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades aprobadas por los socios.
- 4° Autonomía e independencia Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus socios. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguran el control por parte de los socios y mantienen su autonomía cooperativa.
- 5° Educación, capacitación e información Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios, representantes elegidos, administradores y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ellas. Informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los

líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

6º Cooperación entre cooperativas Las cooperativas sirven más efectivamente a sus socios y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7º Preocupación por la comunidad A la vez que atienden las necesidades de sus socios, las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por aquellos (ACI, 1996).

En 2002, la Declaración se incluyó íntegramente en la “Recomendación N° 193 Sobre la promoción de las cooperativas de la Organización Internacional del Trabajo”, siendo la primera

Como parte de un proceso permanente de revisión y actualización, la Asamblea General de la ACI realizada en 2012 en la ciudad de Manchester (Reino Unido) encomendó a la Comisión de Principios la tarea de redactar Guías Orientativas de ayuda para la interpretación de los Principios incluidos en la Declaración de 1995. El proceso de elaboración y discusión de las Guías Orientativas dio origen a profundos debates en el movimiento cooperativo internacional y argentino, los que se reflejaron en la *Revista Idelcoop*.

organización del sistema de Naciones Unidas en incluir las normas cooperativas universales adoptadas por el movimiento cooperativo en un texto oficial.

Como parte de un proceso permanente de revisión y actualización, la Asamblea General de la ACI realizada en 2012 en la ciudad de Manchester (Reino Unido) encomendó a la Comisión de Principios la tarea de redactar Guías Orientativas de ayuda para la interpretación de los Principios incluidos en la Declaración de 1995. En febrero de 2015 culminó la primera redacción del proyecto para su discusión en el Consejo y su distribución entre las organizaciones sectoriales y comités temáticos.

El proceso de elaboración y discusión de las Guías Orientativas dio origen a profundos debates en el movimiento cooperativo internacional y argentino, los que se reflejaron en la *Revista Idelcoop*. Los artículos publicados entre 2013 y 2015 mantienen –en general– plena vigencia e interés, por lo que el detalle se incluye en la bibliografía.

## ANALICEMOS NUESTRA IDENTIDAD COOPERATIVA HACIA EL 33º CONGRESO

La Asamblea General de la ACI celebrada en Kigali (Ruanda) en 2019 acordó celebrar el 33º Congreso Cooperativo Mundial bajo el lema “Profundicemos nuestra identidad cooperativa”.

El cuarto de siglo transcurrido desde la adopción de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa fue testigo, nuevamente, de profundas transformaciones globales, que requieren, como a principios de la década del 90, revisarla.

La revolución tecnológica que preocupaba a les cooperativistas a finales del siglo pasado dio paso a la plena digitalización de la economía, transformando los negocios y el comercio de una manera poco predecible hace 25 años;

las niñas de todo el mundo tienen un acceso cada vez mayor a la educación y las mujeres avanzan ocupando el lugar que les corresponde en las actividades productivas y en la gobernanza de las empresas y movimientos sociales, desafiando en el proceso normas culturales de larga data; los trabajadores más jóvenes se encuentran cada vez más expuestos a la inseguridad laboral, aun en las economías más desarrolladas; la globalización económica y el cambio tecnológico han marginado a segmentos enteros de la población en muchos países, provocando una crisis de representatividad política; la degradación del medio ambiente ha aumentado y el cambio climático se ha convertido en emergencia climática que requiere respuestas perentorias; y una pandemia que llegó a todos los rincones del mundo en pocos meses, ha trastornado las economías en todas partes, demostrando el enorme potencial del trabajo a distancia, pero exponiendo las brechas en las redes de seguridad social en todas partes.

Con un año de atraso por la pandemia, el Congreso Cooperativo Mundial se celebró en Seúl (Corea) de manera híbrida del 1 al 3 de diciembre de 2021, con el objetivo central de explorar las implicaciones de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa en el complejo entorno global actual, como punto de partida de un examen intensivo de la Declaración.

Las notas conceptuales anexas al Programa del Congreso, señalan que el mismo sería:

(...) una oportunidad única para que el movimiento cooperativo redescubra la fuerza de la identidad cooperativa en la crisis actual y en la fase posterior a la pandemia. Las cooperativas de todo el mundo tienen una definición común de lo que son, un compromiso específico con los valores cooperativos y éticos, y claridad en los principios operativos que las diferencian de otras formas de nego-

Con un año de atraso por la pandemia, el Congreso Cooperativo Mundial se celebró en Seúl (Corea) de manera híbrida del 1 al 3 de diciembre de 2021, con el objetivo central de explorar las implicaciones de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa en el complejo entorno global actual, como punto de partida de un examen intensivo de la Declaración.

cio. ¿Cómo transforma el movimiento cooperativo las sociedades? ¿Cómo crea la forma cooperativa de empresa un camino innovador hacia un futuro sostenible?

El Congreso examinará la declaración sobre la identidad cooperativa en general y sus implicaciones en términos de educación, cultura, marca, inclusión y asociaciones. Investigará en la ventaja competitiva que aporta la identidad cooperativa: redes, innovación, TI, resiliencia y estrategia empresarial a largo plazo, cadenas de valor y la naturaleza única del capital cooperativo. Explorará cómo la identidad cooperativa aborda positivamente los problemas mundiales actuales que exigen una respuesta decidida: la crisis derivada de la pandemia, la acción climática, la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible, la paz positiva, la igualdad de ingresos y de riqueza, la igualdad de género, el futuro del trabajo, el desarrollo internacional, la acción comunitaria y el papel de las cooperativas en la economía social y solidaria en general (ACI, 2021<sup>a</sup>: 1).

Se presentan y desarrollan, además, los temas y sub-temas a trabajar en las diferentes sesiones del Congreso:

Sesión 1. Analicemos nuestra identidad cooperativa a través de:

- una marca cooperativa sólida
- una gobernanza inclusiva
- oportunidades educativas
- la cultura cooperativa y el respeto del legado cultural
- partenariados con los gobiernos

Sesión 2. Reforcemos nuestra identidad cooperativa:

- las ventajas de la era digital
- apoyando la gestión de una cadena de valor ética
- a través de una red empresarial sólida
- cumpliendo las necesidades de capital futuras
- a través de la innovación empresarial

Sesión 3. Comprometámonos con nuestra identidad cooperativa para:

- la supervivencia del planeta
- la paz y la igualdad
- el desarrollo cooperativo en todo el mundo
- afrontar las crisis con solidez

Sesión 4. Vivamos nuestra identidad cooperativa:

- con empleos gratificantes
- con servicios sociales y de salud accesibles
- con una mejor seguridad alimentaria
- con vivienda y energía a precios asequibles
- con la economía social y solidaria

Como aporte previo a las sesiones del Congreso, la ACI encomendó a un equipo de especialistas<sup>2</sup> la elaboración de un Documento de Debate que, bajo el título “Analicemos nuestra Identidad Cooperativa”, se propone facilitar una revisión de los tres componentes de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa –la definición de cooperativa, los valores que la sustentan y los siete principios cooperativos– y abrir un diálogo global continuo “sobre

la relevancia de las cooperativas y la aplicabilidad de los principios cooperativos en lo que queda del siglo XXI” (Wilson et al, 2021: 5).

El Documento es un valioso material que merece ser leído más allá del contexto para el que fue preparado.<sup>3</sup> A lo largo de sus casi 50 páginas realiza un breve y, al mismo tiempo, sustancioso recorrido histórico por la evolución de los valores y principios cooperativos, y un análisis de cada uno de los componentes de la Declaración de Identidad de 1995, que finaliza en una serie de interrogantes para motivar a la reflexión y el debate.

Respecto a la definición de cooperativa con que comienza la Declaración, primera desarrollada y acordada por el conjunto del movimiento cooperativo internacional, se pregunta: “¿está completa la definición de cooperativa? ¿Hay alguna parte obsoleta? ¿Hay alguna parte que sea superflua?” (Wilson et al 2021:10).

La ACI encomendó a un equipo de especialistas la elaboración de un Documento de Debate, bajo el título “Analicemos nuestra Identidad Cooperativa”. A lo largo de sus casi 50 páginas realiza un breve y, al mismo tiempo, sustancioso recorrido histórico por la evolución de los valores y principios cooperativos, y un análisis de cada uno de los componentes de la Declaración de Identidad de 1995.

<sup>2</sup> Alexandra Wilson, Ann Hoyt, Bruno Roelants y Santosh Kumarcon con Prefacio de Martin Lowery.

<sup>3</sup> [https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2021/11/Congress\\_Discussion\\_Paper\\_Final\\_ES\\_2021-10-09.pdf](https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2021/11/Congress_Discussion_Paper_Final_ES_2021-10-09.pdf)

En cuanto a los valores,

(...) ¿está completa la lista de valores cooperativos: autoayuda, responsabilidad personal, democracia, igualdad, equidad y solidaridad? ¿Falta algo? ¿Hay alguno que no corresponda? ¿Está claro su significado? ¿Cuáles son sus implicaciones para la forma en que las cooperativas se gobiernan y funcionan? ¿Está completa la lista de valores éticos: honestidad, apertura, responsabilidad social e interés por los demás? ¿Falta algo? ¿Hay alguno que no corresponda? ¿Cuáles son sus implicaciones para la forma en que las cooperativas se gobiernan y funcionan? (Wilson et al 2021:16).

Luego, el Documento analiza cada uno de los principios cooperativos, para incitarnos a buscar respuestas a los siguientes interrogantes:

**Primer Principio. Afiliación voluntaria y abierta:**  
 ¿En qué medida las cooperativas han respetado este principio?  
 ¿Puede decirse que la afiliación a una cooperativa es realmente voluntaria y abierta cuando ofrece el único acceso disponible a los bienes y servicios necesarios?  
 ¿Son razonables las limitaciones citadas al acceso abierto?  
 ¿Se han quedado las cooperativas por detrás de las empresas privadas, públicas o benéficas a la hora de garantizar un trato equitativo y la plena inclusión de las minorías y las personas desfavorecidas? ¿Se han quedado atrás a la hora de garantizar la plena igualdad de sus miembros femeninos? (Wilson et al, 2021:19).

**Segundo Principio. Control democrático por parte de los miembros:**  
 ¿Los miembros de las cooperativas dan por sentado sus derechos democráticos? ¿Cómo se puede resolver este problema?  
 ¿Hacen las cooperativas más grandes lo suficiente para estimular y facilitar la participación democrática de sus miembros? ¿Deben

los principios responder a este desafío?

¿Se han quedado las cooperativas atrás a la hora de garantizar la plena participación y representación en sus estructuras de gobierno de las mujeres y otros grupos sociales tradicionalmente infrarrepresentados? ¿Puede este principio resolver el problema?

¿En qué medida han respetado el principio de control democrático las cooperativas cuyos miembros son personas morales y no físicas, incluidas las cooperativas secundarias y terciarias y los grupos cooperativos y las cooperativas primarias cuyos miembros son empresas? ¿Se necesitan más orientaciones? (Wilson et al, 2021: 22).

**Tercer Principio. Participación económica de los miembros:**

¿Las disposiciones relativas a la participación financiera de los miembros abordan adecuadamente las necesidades de capital de las cooperativas en todas las etapas de su desarrollo (es decir, puesta en marcha, crecimiento y desarrollo, madurez)?

¿Debería hacerse más hincapié en las reservas irrepartibles, que ofrecen una defensa eficaz contra los intentos de desmutualización? (Wilson et al, 2021: 27).

**Cuarto Principio. Autonomía e Independencia:**

¿Reconoce el principio, tal y como está formulado, que las autoridades públicas se inmiscuyen en la autonomía de las cooperativas tanto por la legislación y la reglamentación como por los términos de los contratos legales que firman con las cooperativas?

¿Las presiones del mercado comprometen la autonomía y la libertad de acción de las cooperativas tanto como los acuerdos legales que suscriben? ¿Puede el cuarto principio hacer frente a este desafío? (Wilson et al, 2021: 30).

**Quinto Principio. Educación, Formación e Información:**

¿Es el alcance de este principio demasiado

amplio? ¿No es lo suficientemente amplio? (Wilson et al, 2021: 34).

Sexto Principio. Cooperación entre cooperativas: Normalmente se interpreta que el sexto principio incluye la cooperación entre cooperativas en el ámbito del comercio y el desarrollo empresarial. ¿Debería hacerse explícito? ¿Deben las cooperativas favorecer a otras cooperativas en sus actividades de compra? En algunos lugares, las cooperativas contribuyen sistemáticamente al desarrollo de nuevas cooperativas en el mismo país o en el extranjero a través de subvenciones, préstamos, garantías, contribuciones a los fondos de desarrollo cooperativo, aportación de conocimientos técnicos y ayudas similares. ¿Debería generalizarse esta práctica e incorporarse al sexto principio? (Wilson et al, 2021: 37).

Séptimo Principio. Compromiso por la Comunidad:

¿La redacción de este principio transmite todo su alcance? ¿Lo transmite con suficiente fuerza?

¿Están las cooperativas de las economías avanzadas perdiendo terreno en el ámbito de la corrección de las desigualdades sociales y la promoción del desarrollo sostenible frente a otras formas de empresa social y solidaria y a las corporaciones propiedad de inversores con visión de futuro?

Los principios cooperativos no abordan el lugar o el tratamiento de los empleados de las cooperativas. ¿Deberían abordarlo? (Wilson et al, 2021: 39).

Finalmente, afirma que:

El movimiento cooperativo consiguió sobrevivir y crecer a través de la Era Industrial, la gran depresión económica del siglo XX, las tragedias de las dos Guerras Mundiales, las altas tensiones de la Guerra Fría, la crisis financiera de principios del siglo XXI, la coop-

tación por parte de gobiernos totalitarios y autocráticos, los repetidos crímenes de lesa humanidad durante conflictos internos nacionales e internacionales, y las múltiples presiones para ajustarse a las prácticas del modelo empresarial con fines de lucro y propiedad de los inversores que domina en la mayoría de las economías del mundo (...)

Nuestra identidad cooperativa sienta las bases para que las cooperativas sean fuertemente resilientes y sigan siendo eficaces ante los agudos retos económicos, sociales y medioambientales a los que nos enfrentamos hoy en día (...)

La forma en que las cooperativas contribuyen a superar los retos que el mundo tiene ante sí requiere que profundicemos en nuestra propia comprensión de la identidad cooperativa (Wilson et al, 2021: 41).

## LOS APORTES DEL 33º CONGRESO A LOS DEBATES SOBRE LA IDENTIDAD COOPERATIVA

Entre el 28 y el 30 de noviembre de 2021, días previos al inicio del 33 Congreso Cooperativo Mundial, se celebraron de manera híbrida en Seúl, dos importantes eventos preparatorios, destinados a alimentar los debates posteriores: la Conferencia de Investigación sobre Cooperativas y el III Foro Internacional sobre Derecho Cooperativo. De la Conferencia de Investigación participaron 50 investigadores de manera presencial y 100 en línea, que enviaron 190 artículos de los que se seleccionaron 80 para participar en Seúl.<sup>4</sup>

El III Foro Internacional sobre Derecho Cooperativo sesionó fundamentalmente en torno a dos temas: la relación entre la identidad y el derecho cooperativos y la armonización de la legislación cooperativa. Respecto de esto último, se sugirieron cinco recomendaciones:

<sup>4</sup> Ver reseña del mismo en *Revista Idelcoop* N° 236, 2021, en <https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/9- reseña - conferencia aci.pdf>

integrar el derecho cooperativo en la reflexión sobre la identidad cooperativa; reconocer que la Declaración de Identidad Cooperativa es realmente vinculante; utilizar los recursos de la ACI a través de su Comité de Derecho; integrar el derecho cooperativo en las sesiones de formación de abogados y superar las divisiones sectoriales que pueden apreciarse en el derecho cooperativo.

Del Congreso propiamente dicho, participaron 1.000 cooperativistas de manera presencial, y otros 600 de manera virtual. En las 24 sesiones temáticas se expusieron más de 200 trabajos. La totalidad de las actividades desarrolladas puede verse en <https://vimeo.com/user168404591>

La profesora Ann Hoyt<sup>5</sup> presentó una síntesis de las conclusiones, recomendaciones y sugerencias que surgieron de las ponencias y debates en el Informe sobre los Resultados del 33° Congreso Cooperativo Mundial de la ACI, que puede consultarse completo en la página web del Congreso.<sup>6</sup>

A continuación, presentamos una síntesis esquematizada de las mismas.

### Lo que somos las cooperativas:

- Somos empresas éticas, centradas en las personas, locales, y controladas democráticamente, con un verdadero propósito social.
- Nos guiamos por un conjunto de valores comúnmente aceptados y profundamente arraigados, y por los principios incluidos en la Declaración de Identidad Cooperativa.

<sup>5</sup> Especialista en cooperativas de consumo, ha formado parte de numerosos Consejos de Administración cooperativos. Actualmente es directora emérita de la cooperativa de crédito de la University of Wisconsin, presidenta del Consejo de Administración del grupo de cooperativas de salud de South Central Wisconsin y vicepresidenta de la cooperativa Willy Street Grocery de Madison.

<sup>6</sup> [https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2022/05/Congress-Report-Outcomes\\_ES3.pdf](https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2022/05/Congress-Report-Outcomes_ES3.pdf)

### En qué creemos las cooperativas:

- Creemos en la equidad y la igualdad para garantizar el acceso a las necesidades humanas para todos.
- Buscamos garantizar cadenas de suministro éticas en todo el mundo.
- Apoyamos la educación y la capacitación.
- Creemos en la centralidad de la vida laboral: trabajo decente para todos, fin del trabajo forzoso y el trabajo infantil y centrarnos en definir el futuro del trabajo en la era digital
- Buscamos un mundo sostenible para las generaciones futuras.

### Cuál es el aporte original de las cooperativas al mundo:

- Compromiso con la construcción de sociedades y economías inclusivas.
- Apoyar el desarrollo sostenible
- Las cooperativas somos un patrimonio cultural de la humanidad, reconocido por las Naciones Unidas.
- Voluntad y deseo de servir a los desatendidos y excluidos.
- Sobresalir en la autoayuda mutua y la resiliencia en desastres naturales y provocados por la humanidad.
- Trabajar en apoyo de una cultura de paz positiva en las comunidades locales y en el mundo.

### Nuestros desafíos externos:

- Debemos asumir un rol de liderazgo para enfrentar las crisis mundiales.
- Necesitamos encontrar enfoques prácticos para abordar el cambio climático y el desarrollo sostenible.
- Debemos liderar los cambios necesarios en nuestras comunidades
- Aportar a la creación de trabajo digno para todos, y a terminar con el trabajo infantil y todas las formas de abuso.
- Actuar más efectivamente sobre la distribución desigual de la riqueza en el mundo.
- Convertir en una prioridad las nuevas tecnologías y los modelos digitales.

El Congreso puso en marcha un proceso de consulta con el objetivo de explorar hasta qué punto la Declaración sobre la Identidad Cooperativa ha resistido la prueba del tiempo. Para que ese proceso refleje la riqueza de experiencias y opiniones existente entre los cooperativistas, es necesario que la participación sea masiva.

- Necesitamos utilizar más la marca COOP para comunicar los valores y principios del movimiento cooperativo.
- La disponibilidad de capital es un tema importante para las cooperativas nuevas y en expansión.
- Debemos trabajar estrechamente con las instituciones educativas y los gobiernos para proporcionar programas y recursos financieros para desarrollar y apoyar a las cooperativas. Esto es especialmente importante cuando se trata de preservar el patrimonio cultural de las cooperativas locales y sus comunidades.
- Necesitamos aumentar la visibilidad y la importancia de nuestras relaciones con la OIT, las Naciones Unidas y el G20.
- Necesitamos desarrollar relaciones sólidas e influyentes con la Economía Social y Solidaria.

Nuestros desafíos internos:

- La gobernanza cooperativa no siempre es tan inclusiva, diversa o equitativa como de-

bería serlo, especialmente para las mujeres, la juventud, las personas de color y las comunidades marginadas. Debemos eliminar las desigualdades de género, raciales y étnicas dentro de nuestras organizaciones.

- Necesitamos políticas más fuertes y explícitas con respecto a posibles abusos en el lugar de trabajo.
- Necesitamos fortalecer y globalizar la Marca Cooperativa.
- Necesitamos apoyar las cadenas de suministro éticas. Todavía hay mucho para hacer entre los productores y los consumidores en lo que respecta al modelo cooperativo.
- Necesitamos continuar nuestra sólida discusión sobre la implementación de los valores y principios de las cooperativas

## ¿CÓMO SEGUIMOS?

El Congreso puso en marcha un proceso de consulta con el objetivo de explorar hasta qué punto la Declaración sobre la Identidad Cooperativa ha resistido la prueba del tiempo.

Para que ese proceso refleje la riqueza de experiencias y opiniones existente entre los cooperativistas, es necesario que la participación sea masiva.

Desde la ACI, preparan una serie de eventos, e invitan a responder masivamente una encuesta que examina si la identidad cooperativa está adecuadamente definida y comprendida, a partir de la cual trabajará el Grupo de Asesoramiento sobre la Identidad Cooperativa.

La misma puede responderse en: <https://bit.ly/3SCURgU>

## BIBLIOGRAFÍA

ACI. (1996 a) Documento de referencia acerca de la Declaración de la ACI sobre Identidad Cooperativa. *Revista Idelcoop* N° 97. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/97/documento-referencia-acerca-declaracion-aci-identidad-cooperativa>

(1996 b) Declaración sobre la Identidad Cooperativa. *Revista Idelcoop* N° 97. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/96021703.pdf>

(2021 a) Temas que se debatirán durante el 33 Congreso Cooperativo Mundial [https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2021/11/2021-10-31\\_Congress\\_themes\\_concept\\_notes\\_ES.pdf](https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2021/11/2021-10-31_Congress_themes_concept_notes_ES.pdf)

Hoyt, A. (2021) "Informe sobre los resultados del 33° Congreso Cooperativo Mundial de la Alianza Cooperativa Internacional". Disponible en: [https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2022/05/Congress-Report-Outcomes\\_ES3.pdf](https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2022/05/Congress-Report-Outcomes_ES3.pdf)

Thordarson, B. (1996). Alianza Cooperativa Internacional – A.C.I. – "Los principios cooperativos para el siglo XXI". *Revista Idelcoop* N° 97. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/97/alianza-cooperativa-internacional-aci-principios-cooperativos-siglo-xxi>

Wilson, A; Hoyt, A; Roelants, B y Kumar, S. (2021) "Analicemos nuestra Identidad Cooperativa". Documento de debate para el 33° Congreso Cooperativo Mundial Seúl, 1-3 de diciembre de 2021. Disponible en: [https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2021/11/Congress\\_Discussion\\_Paper\\_Final\\_ES\\_2021-10-09.pdf](https://icaworldcoopcongress.coop/wp-content/uploads/2021/11/Congress_Discussion_Paper_Final_ES_2021-10-09.pdf)

### Sitios web

Los siguientes pasos para que «Profundicemos nuestra Identidad Cooperativa» se analizan en un evento en línea: <https://www.ica.coop/es/sala-de-prensa/noticias/siguientes-pasos-profundicemos-identidad-cooperativa-analizan-evento-linea>

33° Congreso Cooperativo Mundial <https://icaworldcoopcongress.coop/?lang=es>

### Artículos publicados en esta Revista en el marco de la publicación de las Guías orientativas

ACI. (2013) "Plan para una Década Cooperativa". *Revista Idelcoop* N° 209. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/209/plan-una-decada-cooperativa-2013>

Bancel, J. (2014) "Tercer principio: Contribución económica de los socios". *Revista Idelcoop* N° 213. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/213/tercer-principio-contribucion-economica-socios>

Buffa, G. (2015) "Recta final en el proceso de elaboración de las Guías Orientativas sobre los principios cooperativos". *Revista Idelcoop* N° 217. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/217/recta-final-proceso-elaboracion-guias-orientativas-principios-cooperativos>

CICOPA (2014) "Consulta a los miembros de CICOPA relativa al documento Guías Orientativas sobre los principios cooperativos". *Revista Idelcoop* N° 213. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/213/consulta-miembros-cicopa-relativa-al-documento-guias-orientativas-principios>

García, A. (2013) "Reflexiones en torno a la Década Cooperativa" *Revista Idelcoop* N° 210. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/210/reflexiones-torno-decada-cooperativa>

Heller, C. (2013). "Cooperativismo y política" *Revista Idelcoop* Nº 210. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/210/cooperativismo-y-politica>

Idelcoop (2013) "La Década Cooperativa en debate". *Revista Idelcoop* Nº 210. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/210/decada-cooperativa-debate>

Imen, P. (2013) "Los desafíos del Cooperativismo argentino: una visión desde el Cooperativismo de crédito". *Revista Idelcoop* Nº 210. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/210/desafios-del-cooperativismo-argentino-una-vision-cooperativismo-credito>

(2014) "La educación como principio y nuestros principios pedagógicos: debates, tensiones y construcciones desde el Cooperativismo de crédito argentino". *Revista Idelcoop* Nº 213. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/213/educacion-principio-y-nuestros-principios-pedagogicos-debates-tensiones-y-construcciones>

Orbaiceta, J. (2013 a) "Aspiraciones y desafíos para una Década Cooperativa". *Revista Idelcoop* Nº 210. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/210/aspiraciones-y-desafios-una-decada-cooperativa>

(2013 b) "El cooperativismo de trabajo y la década cooperativa". *Revista Idelcoop* Nº 210. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/211/cooperativismo-trabajo-y-decada-cooperativa>

Petriella, A (2013) "Lo cooperativo como herramienta de transformación social". *Revista Idelcoop* Nº 211. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/211/lo-cooperativo-herramienta-transformacion-social>

---

# La ESS como tema central de la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo

GABRIELA BUFFA<sup>1</sup>

## Resumen

*Este artículo reseña el proceso que culmina en la adopción de una definición de economía social y solidaria aprobada en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo en su 110ª reunión, destacando la importancia que tiene dicha definición para el movimiento cooperativo.*

**Palabras clave:** economía social y solidaria, cooperativas, Organización Internacional del Trabajo, Alianza Cooperativa Internacional.

---

## Resumo

**A Economia Social e Solidária como tema central da 110ª Conferência Internacional do Trabalho**

*Este artigo revisa o processo que culmina na adoção de uma definição de economia social e solidária aprovada no âmbito da Conferência Organização Internacional do Trabalho em sua 110ª reunião, destacando a importância que tem essa definição para o movimento cooperativo.*

**Palavras-chave:** economia social e solidária, cooperativas, Organização Internacional do Trabalho, Aliança Cooperativa Internacional.

---

Revista Idelcoop, N°  
237, La ESS como tema  
central de la 110ª Confe-  
rencia Internacional del  
Trabajo

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 65-77 /  
Sección: Dossier Anali-  
cemos nuestra Identidad  
Cooperativa

---

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación de la UBA. Integra el equipo pedagógico de Idelcoop y el Comité Editorial de la Revista Idelcoop.  
Correo electrónico: gabibuffa@gmail.com

*Abstract*

***The Social and Solidarity Economy as the central theme of the 110<sup>th</sup> International Labour Conference***

*This article reviews the process that culminates in the adoption of a definition of social and solidarity economy, approved in the framework of the International Labour Conference at its 110<sup>th</sup> meeting, highlighting the importance that has such a definition for the co-operative movement.*

***Keywords:*** *social and solidarity economy, co-operatives, International labour Organization, International Co-operative Alliance.*

---

## INTRODUCCIÓN

Del 27 de mayo al 11 de junio de 2022 se llevó a cabo en Ginebra, Suiza la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo impulsada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).<sup>2</sup> Allí participaron representantes de los gobiernos, de las y los trabajadores y de las y los empleadores de los 187 Estados miembros de la OIT.

Este año el debate cobró especial relevancia para el movimiento cooperativo, dado que por primera vez en el marco de la OIT y del sistema de las Naciones Unidas se puso en discusión una definición de economía social y solidaria (ESS), de la cual forman parte las cooperativas. Otros de los temas que figuraban entre los puntos del orden del día de la Conferencia fueron la seguridad y la salud en el trabajo y el aprendizaje.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) -en tanto organización que representa a un amplio sector del cooperativismo a nivel mundial- fue partícipe de este debate como también lo fueron el presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Alexandre Roig, y el ministro de Trabajo de la Nación Argentina, Claudio Moroni.

La Conferencia se llevó a cabo en el marco del 20º aniversario de la Recomendación 193 de la OIT (OIT, 2002), documento que tiene una importancia fundamental para la promoción de las cooperativas y para el campo del Derecho Cooperativo, como ha sido expresado recientemente en las actividades que se realizaron con motivo del aniversario. Para citar como ejemplo una parte de su texto que expresa esta idea: “los gobiernos deberían establecer una política y un marco jurídico favorables a las cooperativas y compatibles con su naturaleza y función, e inspirados en los valores y principios cooperativos”.

<sup>2</sup> Ver programa: <https://bit.ly/3RuJvN>

Este año el debate cobró especial relevancia para el movimiento cooperativo, dado que por primera vez en el marco de la OIT y del sistema de las Naciones Unidas se puso en discusión una definición de economía social y solidaria (ESS), de la cual forman parte las cooperativas.

La mención a la Recomendación 193 es importante porque todavía persisten grandes desafíos en términos de reconocimiento político, de legislación y de promoción para que las cooperativas, las mutuales y el conjunto de la ESS se desarrollen y sean sostenibles, por lo que sigue haciendo falta promover el abordaje de la misma. En este sentido, le preguntamos a Alex Roig, presidente del INAES, qué acciones está llevando adelante el organismo. En respuesta destacó que:

El reconocimiento de la ESS dentro de todas las sociedades, pero particularmente dentro de la sociedad argentina todavía es un camino largo. Hemos avanzado mucho, hay todavía muchos prejuicios en contra del sector, cabe recordar que muchos de esos prejuicios se estructuraron en tiempos de la dictadura militar, que se repiten de manera crítica dentro de la sociedad. Pero sin embargo, eso choca con una realidad del país que es una realidad cooperativa y mutual. Las estrategias de visibilización y de reconocimiento requieren por ende un plano de argumento racional, mostrar el lugar que ocupan, el potencial que tienen las cooperativas y las mutuales en la resolución de los problemas laborales, financieros, de organización de los territorios, de los servicios públicos, la cuestión de los alimentos, la cuestión energética. O sea que hay un plano de pruebas racionales y hay otro plano más profundo que es plano afecti-

vo. Es decir, que se pueda entender qué tipo de comunidad, qué tipo de sociedad produce la ESS, en el sentido que al ser portador de un conjunto de valores que se pone en práctica en los espacios donde hay cooperativas y mutuales, esto pueda producir una forma de vida en común y una forma de vida en sociedad que moviliza emociones, sentimientos, afectos particulares. Eso no opera solamente en plano racional, es un plano más profundo y yo creo que gran parte del reconocimiento del sector es que tanto el cooperativismo y el mutualismo como aquellos que desconocen el sector puedan tener un acercamiento afectivo al cooperativismo y al mutualismo.

El ministro Moroni, como presidente elegido de la 110ª Conferencia, tuvo a su cargo el discurso inaugural de esta edición que congregó a trabajadores y trabajadoras, empleadores y empleadoras, funcionarios y funcionarias gubernamentales de los 187 países miembros de la organización.

En su discurso, Moroni describió el panorama del empleo a nivel mundial y pidió “restablecer los valores de la justicia social y de la dignidad del trabajo para garantizar el crecimiento de todas las personas”.

Roig, en una entrevista previa, había destacado: “Es la primera vez en la historia que debatimos junto con las delegaciones de otros países sobre la definición de la economía social solidaria, lo que da cuenta del reconocimiento del sector en el mundo del trabajo por parte de la comunidad internacional” (INAES, 2022).

También señaló, en una entrevista realizada posteriormente, que la definición que se aprobó es clave porque habilita todo un proceso de discusión bastante más profundo y con im-

plancias normativas, lo que implica tanto obligaciones como derechos y que va a dar lugar en los próximos años a nuevas recomendaciones y resoluciones de la OIT, con lo cual se abre un sendero de gran profundidad en la discusión laboral dentro de la ESS, que a su vez profundiza la lógica de la ESS dentro del mundo laboral.<sup>4</sup>

Los funcionarios nacionales participaron de la Comisión “El trabajo decente y la economía social y solidaria” para discutir el rol y el valor de la ESS en el escenario internacional. Esta Comisión se reunió sucesivas veces a lo largo de diez días para poder elaborar un documento final relativo al Trabajo Decente y la Economía Social y Solidaria (OIT, 2022b).

En relación al trabajo realizado, Alex Roig expresó que:

...el debate dentro de la Comisión consistió efectivamente en construir consenso sobre una primera definición general de la ESS teniendo representantes del gobierno argentino, representantes de los trabajadores y de los empleadores. Se mantiene para la ESS esa forma tripartita y a pesar de eso se ha logrado un nivel de discusión muy profundo y sobre todo, lo que es importante, encontrar puntos en común entre las discusiones en el mundo de la ESS y las discusiones en el mundo del trabajo en general.<sup>5</sup>

Finalmente, el 10 de junio en Ginebra, el documento con las Conclusiones fue presentado y aprobado por la Plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) compuesta por los tres mandantes de la OIT, es decir, los gobiernos, los sindicatos y las organizaciones empresariales (OIT, 2022 c).

<sup>3</sup> Entrevista a Alex Roig. 24 de julio de 2022. Entrevistadora: Gabriela Buffa.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Entrevista, *op. cit.*

La Economía Social y Solidaria no es nueva para la OIT que reconoce la relevancia que tiene para el mandato de la Organización desde su fundación y la importancia que tiene para las políticas, así como el hecho de que su visibilidad ha aumentado considerablemente desde comienzos de siglo; por estos motivos la OIT ha impulsado la promoción de la ESS en el sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la acción normativa.

La decisión de incluir por primera vez una discusión general sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria como un punto del orden del día en esta Conferencia fue tomada en marzo de 2021, en la 341ª reunión del Consejo de Administración de la OIT.

Como antecedente, en 2013, la OIT cofundó el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE), que comprende 17 organismos de las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos como miembros, además de 14 organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación como observadores. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) participa en calidad de observador, pero fue a partir de 2019 que la Oficina Global de la ACI ha podido seguir sistemáticamente su trabajo con la designación de Joseph Njuguna como Coordinador de Políticas de la Alianza.

La Economía Social y Solidaria no es nueva para la OIT que reconoce la relevancia que tiene para el mandato de la Organización desde

su fundación y la importancia que tiene para las políticas, así como el hecho de que su visibilidad ha aumentado considerablemente desde comienzos de siglo; por estos motivos la OIT ha impulsado la promoción de la ESS en el sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la acción normativa.

La discusión general fue planteada fundamentalmente para promover una mayor coherencia en el sistema multilateral respecto al papel de la contribución de la ESS en la promoción del desarrollo sostenible a través del trabajo decente.

Entre los motivos que suscitaron esta discusión se plantea la creciente importancia y visibilidad que ha cobrado la ESS al promover la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, así como el sostenimiento de la prestación de servicios básicos durante la pandemia mundial de COVID-19, aspectos que hacen necesario aclarar de forma más precisa su definición, medición, tamaño, impacto, limitaciones y potencial. También plantea que la ESS puede proporcionar una base para un modelo de empresa que fomente la inclusión, la sostenibilidad y la resiliencia.

## EL DEBATE SOBRE TRABAJO DECENTE Y ESS

La Conferencia propuso cuatro puntos clave para su abordaje:

1. ¿Cuál debería ser una definición universal de la ESS?

La definición de economía social y solidaria propuesta para la discusión fue:

La economía social y solidaria (ESS) engloba a las unidades institucionales con finalidad social o pública, que realizan actividades económicas basadas en la cooperación voluntaria, la gobernanza democrática y participativa, la auto-

mía y la independencia, cuyas reglas prohíben o limitan la distribución de los beneficios. Entre las unidades de la ESS pueden incluirse cooperativas, asociaciones, mutualidades, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras unidades que operan de conformidad con los valores y principios de la ESS en la economía formal e informal (OIT, 2022e).

Esta definición pretendió ser flexible y adaptable a situaciones diversas en distintos contextos nacionales, en consonancia con la diversidad de las unidades de la ESS en el mundo y la multiplicidad de los marcos conceptuales en las políticas, la legislación y los marcos estadísticos relativos a la ESS.

2. ¿Cómo puede la ESS contribuir aún más al trabajo decente y al desarrollo sostenible?

En la Conferencia se abordó la forma de promover los cuatro pilares del Programa de Trabajo

Entre los motivos que suscitaron esta discusión se plantea la creciente importancia y visibilidad que ha cobrado la ESS al promover la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, así como el sostenimiento de la prestación de servicios básicos durante la pandemia mundial de COVID-19, aspectos que hacen necesario aclarar de forma más precisa su definición, medición, tamaño, impacto, limitaciones y potencial. También plantea que la ESS puede proporcionar una base para un modelo de empresa que fomente la inclusión, la sostenibilidad y la resiliencia.

Decente: la creación de empleo, la protección social, los derechos en el trabajo y el diálogo social en la ESS y por medio de la misma. El debate abarcó, entre otros temas, la igualdad de género, la transición a la economía formal, la prevención de crisis, las medidas de respuesta frente a las mismas y las transiciones justas en los planos medioambiental y digital.

3. ¿Qué pueden hacer los gobiernos, las organizaciones de los y las empleadores y de los y las trabajadores para promover la contribución de la ESS a la recuperación centrada en el ser humano?

La Conferencia buscará incidir en los elementos de un entorno propicio para desarrollar la ESS y fomentar sus contribuciones en los planos social, económico y ambiental.

4. ¿Qué acciones puede tomar la OIT para promover la ESS?

La Conferencia proporcionará orientaciones a la OIT sobre la manera de promover el trabajo decente y la ESS para forjar un futuro del trabajo centrado en el ser humano.

## EL PROCESO

El debate al interior de la Comisión de la Discusión General, “El trabajo decente y la economía social y solidaria”, constó de tres momentos plasmados en un plan de trabajo provisional. Primero se abrió una discusión general de la sesión plenaria de la Comisión en la que se examinaron los puntos propuestos para la discusión; luego el grupo de redacción preparó el proyecto de documento final (conclusiones) de la Comisión, y por último en la sesión plenaria de la Comisión, se discutieron las enmiendas al proyecto de documento final (conclusiones), el cual fue presentado a la sesión plenaria de la Conferencia para su adopción.

Para facilitar e iniciar el debate en la Comisión se preparó un Documento base de trabajo, denominado “El trabajo decente y economía social y solidaria”. El mismo fue elaborado especialmente por la Unidad de Cooperativas de la Oficina Global de la OIT para esta Conferencia (OIT, 2022d). En su introducción plantea que:

...aunque la ESS no es nueva, su importancia para las políticas y su visibilidad han aumentado considerablemente desde comienzos de siglo. En la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) se reconoce que una economía social sólida es fundamental para el desarrollo económico y las oportunidades de empleo sostenibles. En la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (2019) se reconoce la contribución de la ESS a la generación de trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos. En el llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente (2021) se reconoce el papel de la ESS para lograr una recuperación de base amplia y generadora de empleo con oportunidades de trabajo decente para todos. Por lo tanto, es oportuno discutir sobre el valor añadido de la ESS y su papel en el avance de la justicia social a través del trabajo decente, así como en la promoción del desarrollo sostenible.

El informe está organizado en cinco capítulos, de la siguiente manera:

- En el capítulo 1, “La economía social y solidaria en el mundo”, se esboza el perfil de la ESS en el mundo, se explican los componentes básicos del concepto y se propone una definición para su discusión. También se presenta un panorama por regiones de la situación de la ESS. En la página 17 se encuentra el análisis de Región de las Américas.
- En el capítulo 2, “Contribuciones al trabajo decente y al desarrollo sostenible”, se proporcionan ejemplos de las contribuciones de la ESS a las prioridades mundiales en materia de desarrollo definidas en el Programa de Trabajo Decente y en la más amplia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- En el capítulo 3, “Relación con los mandatos de la OIT”, se examina la relación entre los mandatos tripartitos de la OIT y la ESS. Se sostiene que, para promover la ESS a efectos de fomentar el trabajo decente y el desarrollo sostenible, se requieren nuevas formas de cooperación entre los gobiernos, los y las empleadores, los y las trabajadores y las sociedades en general.
- En el capítulo 4, “Labor de la Oficina en relación con la economía social y solidaria”, se presentan los antecedentes históricos, se describen los actuales programas, políticas y alianzas de cooperación para el desarrollo, y actividades de desarrollo de capacidades relacionadas con la ESS.
- En el capítulo 5, “El trabajo decente y la economía social y solidaria: desafíos, oportunidades y orientaciones futuras”, se analiza el camino que ha de seguirse para reforzar la contribución de la ESS al trabajo decente y el desarrollo sostenible. Se destaca la importancia de promover un entorno propicio para la ESS, se analizan los vínculos entre la ESS y el futuro del trabajo, y se apuntan posibles direcciones para la labor futura de la Oficina en materia de ESS.

El Informe recupera las tres normas internacionales del trabajo recientes que hacen referencia directa a la ESS:

- la Recomendación 193 de 2002 sobre la promoción de las cooperativas (OIT, 2002);

El Consejo de la ACI definió en su reunión de julio de 2021, a partir de una idea original del Social Solidarity International Forum (SSE IF), formar una Coalición de Redes Internacionales de Economía Social y Solidaria (CIESS) a través de la adopción de un documento de posición “Las cooperativas como componente clave de la economía social y solidaria”.

- la Recomendación 204 de 2015 sobre la transición de la economía informal a la economía formal, donde se reconoce que las cooperativas y las unidades de la ESS son medios que facilitan la transición a la economía formal, aunque también puedan operar en la economía informal y;
- la Recomendación 205 de 2017 sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, donde se reconoce el papel de las cooperativas y otras iniciativas de la economía social en el marco de sus esfuerzos por posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia.

El Consejo de Administración de la OIT en su 341ª reunión de marzo de 2021, acordó que los resultados previstos de la Discusión General comprendan unas conclusiones y una resolución, con miras a proporcionar a la OIT orientaciones adicionales (OIT 2022d):

- establecer una definición universal del término “economía social y solidaria”, que comprenda los principios y valores que lleva aparejados;
- evaluar la contribución de la ESS al trabajo decente y a la gestión y la promoción del

apoyo general prestado a las personas durante las transiciones que deberán afrontar a lo largo de su vida laboral;

- formular orientaciones en materia de políticas para los Estados miembros que deseen establecer un entorno propicio para la ESS a nivel nacional;
- prestar asesoramiento a la Oficina sobre la manera de contribuir a la promoción de la ESS en todo el mundo, en particular a través de la cooperación para el desarrollo, y;
- alentar a la Oficina a establecer y mantener una amplia gama de alianzas con instituciones, organizaciones y organismos que representen el sector de la economía social y solidaria o que colaboren en su promoción.

## LA ACI Y LA 110ª CONFERENCIA

Anticipando la discusión sobre la definición de ESS en el marco de Conferencia de la OIT, la Alianza Cooperativa Internacional realizó un importante trabajo previo para promover el debate.

Por un lado, en su preocupación por conformar un grupo coordinado de actores y por incidir en el debate sobre la ESS de forma anticipada al que se daría en la OIT, el Consejo de la ACI definió en su reunión de julio de 2021, a partir de una idea original del Social Solidarity International Forum (SSE IF), formar una Coalición de Redes Internacionales de Economía Social y Solidaria<sup>6</sup> a través de la adopción de un documento de posición “Las cooperativas como componente clave de la economía social y solidaria”.

Esta decisión se tomó en el marco del Plan Estratégico de la ACI 2020-2030 (ACI, 2019)

<sup>6</sup> Se puede visitar su sitio web en: <https://bit.ly/3NJRaIW>

aprobado por la Asamblea General de la ACI en 2019 en Kigali, el cual estipula que se harán “esfuerzos especiales para establecer asociaciones sólidas con otros organismos mundiales en la economía social y solidaria (ESS)” y que se promoverá “la economía social y solidaria (ESS) a nivel internacional y, en particular, dentro del sistema de la ONU, que ha reconocido su importancia (ACI, 2019)”.

La CIESS se lanzó finalmente en septiembre de 2021 con la participación de los principales actores de la Economía Social Solidaria (ESS) en la escena internacional: la ACI, el Foro Global de Economía Social (GSEF), ESS Foro Internacional (ESSFI), la Federación Internacional de Cooperativas y Mutualidades de Seguros (ICMIF) y la Association Internationale de la Mutualité (AIM). Esta coalición se presenta como redes intercontinentales de asociaciones, cooperativas, fundaciones, empresas sociales, mutuas y autoridades locales y territoriales y se creó con tres objetivos principales: reunir, reforzar y dar visibilidad a una comunidad de actores de la ESS; profundizar la labor de defensa y el reconocimiento de la ESS y promover la economía social y solidaria como un área de actividad económica que debe ser reconocida y que es útil para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).<sup>7</sup>

Por otro lado, la ACI organizó actividades previas para promover el debate al interior del movimiento cooperativo. Una de esas actividades se realizó de forma virtual el día 5 de abril de 2022 en conjunto con la OIT y contó con la participación de Simel Esim, directora de la Unidad de Cooperativas del Departamento Empresas, en la Oficina Global de OIT con sede en Suiza.

Por su parte, Guy Rider, director general de la OIT, alentó la participación en la 110ª Conferencia días previos al Congreso Mundial de la ACI en Seúl:

Espero la participación activa del movimiento cooperativo en la 110ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2022, donde se celebrará un debate general sobre la economía social y la solidaridad para un futuro laboral centrado en el ser humano. Las cooperativas y las mutualidades son los principales pilares de la economía social y la solidaridad, ya que no solo operan en sectores tradicionales, sino que también están surgiendo en nuevos sectores y abordando nuevos retos. Son las organizaciones mejor establecidas en la mayoría de los países del mundo con diversidad sectorial, en general gracias a una legislación específica e instituciones de apoyo (ACI, 2022).

Vale la pena mencionar aquí que el Congreso de la ACI de diciembre de 2021 realizado en Seúl tuvo como debate central el tema de la Identidad Cooperativa, abordado en profundidad en el artículo publicado en este mismo dossier, escrito por Daniel Plotinsky.

Por parte de la ACI, Bruno Roelants, su director general, estuvo presente en los debates integrando el Comité de la CIT que elaboró el texto, acreditado a través de la Alianza Cooperativa Italiana (organización cúpula italiana miembro de la ACI) en el Grupo de Empleadores; mientras que el Coordinador de Políticas de la ACI, Joseph Njuguna, participó de manera remota de acuerdo con el estatus de observador de la ACI en la OIT, inaugurando con un discurso el comienzo del trabajo del Comité.

Roelants (ACI, 2022b) explica que la ACI participó como parte de la Coalición Internacional de la ESS (CIESS). En este sentido, comentó que los representantes de dos miembros asociados de

<sup>7</sup> Este espacio cuenta con un sitio web propio donde se puede descargar todos sus documentos, incluido el Documento de posición que presentaron para en la 110ª CIT. Ver en: <https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/110/lang-es/index.htm>

la ACI, Gianluca Salvatori por EURICSE (Italia) así como Filipa Farelo y Eduardo Pedroso por CASES (Portugal) fueron acreditados con sus respectivos gobiernos y Eva Cantele, Delegada General de una asociada a la ACI en la CIESS Foro Internacional de la ESS, fue acreditada por el gobierno francés, que tenía la presidencia del Grupo de la UE en el Comité. Asimismo, Roelants (ACI, 2022b) comenta que desde la Coalición CIESS, se presentaron una serie de propuestas para el texto durante las sucesivas fases de la redacción, en constante contacto con los grupos gubernamentales (África, América Latina y Caribe, Asia y Pacífico, y la UE), así como con los grupos empresariales y sindicales. Estas propuestas han tenido un impacto sustancial en el texto final.

Roelants detalla que las “Conclusiones” no se consideran parte de los instrumentos de la OIT, –como lo son los convenios y las recomendaciones (que tardan dos años en negociarse)–, y están dirigidas al Consejo de Administración de la OIT que examinará el texto en su 346ª reunión (a realizarse en noviembre de 2022). No obstante, al tratarse del primer texto sobre la ESS que se negocia entre los miembros de una agencia de la ONU, tendrá probablemente un impacto sustancial más allá de la OIT.

Roelants también menciona que, a lo largo de los debates, en particular en los dos primeros días de declaraciones, y en el plenario de la Conferencia al final, todas las partes, incluidas las organizaciones representativas de la ESS y las ONG, dieron ejemplos de casos sobre cooperativas. Se recordó en la sesión plenaria que la Constitución de la OIT menciona a las “cooperativas” en su artículo 12, y que la unidad de Cooperativas de la OIT existe desde 1920. Finalmente, señaló que ahora queda un importante trabajo por delante para la ACI y las demás organizaciones representativas agrupadas en la coalición CIESS, ya que en noviembre deberá presentarse al Consejo de Administración de la OIT una estrategia y un plan de trabajo sobre

la ESS para dar curso a las Conclusiones. La OIT estará entonces bajo la dirección del nuevo director general electo, Gilbert Houngbo.

## CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA

Como resultado de la Conferencia, la definición conceptual completa de la economía social y solidaria adoptada en las Conclusiones en su párrafo 5 es la siguiente:

La ESS engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos. Las entidades de la ESS aspiran a la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía. Ponen en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la autogobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos. En función de las circunstancias nacionales, la ESS comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios (OIT, 2022c).

Las Conclusiones también mencionan dos veces a la Recomendación 193 como una de sus referencias fundamentales. Destacan que la ESS contribuye a:

la aplicación de soluciones tanto ya establecidas como innovadoras para brindar oportunidades de trabajo decente, y responder a

las necesidades de los grupos desfavorecidos y las personas en situación de vulnerabilidad, en particular las mujeres, inclusive en las zonas rurales (OIT, 2022c: 4);

insta a los Miembros a:

adoptar un enfoque inclusivo, integrado y con perspectiva de género para promover la ESS, en particular con respecto a los grupos en situación de vulnerabilidad, reconociendo el valor del trabajo del cuidado y del trabajo no remunerado (OIT, 2022c: 4) (...) considerar la contribución que aporta la ESS al respeto de la dignidad humana, al desarrollo comunitario y al fomento de la diversidad, la solidaridad, así como al respeto de los conocimientos y las culturas tradicionales, incluidos los de los pueblos indígenas y tribales, (...) evaluar la capacidad de la ESS para resistir a las crisis y preservar los puestos de trabajo, inclusive en las pequeñas y medianas empresas, en particular en algunos casos de reestructuración empresarial mediante la transferencia de propiedad a los trabajadores (OIT, 2022c: 5).

Respecto a los retos que afrontan las entidades de la ESS y que los miembros deben considerar, las Conclusiones plantean:

...un entorno desfavorable para las entidades de la ESS, como la falta de participación adecuada, las políticas que agravan la informalidad, la pobreza, el endeudamiento, la inseguridad jurídica, la debilidad del Estado de derecho, el acceso insuficiente a la financiación, la competencia y las prácticas comerciales desleales y otras deficiencias en las condiciones que dificultan la creación de un entorno propicio (OIT, 2022c: 5).

Otro de los retos planteados es “la necesidad de velar porque las entidades y los trabajadores de la ESS gocen de la libertad de asociación y la libertad sindical y del reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva

Podemos decir que la decisión misma de iniciar un debate, de buscar consensos y producir información sobre la ESS a nivel mundial ya es un hecho significativo que da pie para que sigamos profundizando en esa búsqueda de sentidos que aportará a la definición de políticas y líneas de acción.

para propiciar el diálogo social a través de las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores” (OIT, 2022c: 5); y “las posibilidades que ofrece la ESS para promover la inclusión social, especialmente de las mujeres, los jóvenes y los grupos desfavorecidos, como los desempleados, las personas con discapacidad, los trabajadores migrantes y los pueblos indígenas” (OIT, 2022c: 6).

Las Conclusiones también mencionan que los miembros de la OIT deben “integrar la ESS en las estrategias nacionales de desarrollo, recuperación y empleo para favorecer las políticas macroeconómicas, fiscales, industriales, sociales, medioambientales, de fomento del empleo y de otro tipo, a fin de promover transiciones digitales y medioambientales justas y reducir las desigualdades” (OIT, 2022c: 6) y, “de conformidad con la Recomendación 193, introducir medidas de apoyo para facilitar el acceso a la información, la financiación, los mercados, la tecnología, las infraestructuras y la contratación pública bien regulada y socialmente responsable, en particular de los grupos desfavorecidos y las personas en situación de vulnerabilidad” (OIT, 2022c: 7). También deben “mejorar las estadísticas sobre la ESS, por ejemplo, mediante cuentas satélites y la

colaboración entre los institutos nacionales de estadística y los representantes institucionales de la ESS, a fin de orientar la formulación y aplicación de políticas” (OIT, 2022c: 7).

El texto invita a la Oficina de la OIT a:

brindar apoyo a los miembros en sus esfuerzos por elaborar un marco metodológico que permita medir la contribución económica y social de la ESS, reunir y compilar datos comparables, oportunos, fiables y armonizados sobre esta economía, avanzar en la formulación de directrices internacionales sobre estadísticas en la materia y examinar las posibilidades de establecer un observatorio internacional de datos relativos a la ESS, en colaboración con las redes y los órganos representativos de la ESS, las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales, a fin de contribuir a la promoción del trabajo decente” (OIT, 2022c: 8-9).

## A MODO DE CIERRE

Entendiendo que la economía social y solidaria es un campo diverso y heterogéneo la posibilidad de contar con una definición consensuada por la OIT abre sin dudas algunos interrogantes. ¿Puede esta definición reflejar esa diversidad y el rol que cumple la ESS? ¿Es efectivamente representativa? ¿Faltan aspectos a tener en cuenta?

Podemos decir que la decisión misma de iniciar un debate, de buscar consensos y producir información sobre la ESS a nivel mundial ya es un hecho significativo que da pie para que sigamos profundizando en esa búsqueda de sentidos que aportará a la definición de políticas y líneas de acción.

En este sentido, Alex Roig<sup>8</sup> expresó que:

...a pesar de la heterogeneidad del sector creemos que se logró la mejor definición posible en este contexto. Quedaron pendientes un montón de temas pero me parece que el tema más central es ver cómo se puede pensar la representación de la ESS en la lógica tripartita donde hay gobierno, empleadores y empleados, siendo que dentro de la ESS esta figura no existe de la misma forma. Una de las líneas que nosotros empezamos a trabajar es la idea de poder distinguir entre la función de organización del trabajo, que sería la función del presidente de la cooperativa en particular que tendría la responsabilidad de la organización del trabajo y el síndico que tendría una función de control. Entonces ahí podríamos encontrar una forma tripartita, pero todavía requiere mucha discusión y adecuaciones de un lado y del otro para poder encontrar esa forma y eso va a llevar varios años.

<sup>8</sup> Entrevista a Alex Roig. 24 de julio de 2022. Entrevistadora: Gabriela Buffa.

## BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS

ACI (2019). Plan estratégico 2020 - 2030 de la ACI. Disponible en: <https://www.ica.coop/es/medios/biblioteca/plan-estrategico-2020-2030-aci#:~:text=Esta%20es%20la%20versi%C3%B3n%20final,para%20la%20D%C3%A9cada%202020%2D2030>

ACI (2022). “Guy Rider, de la OIT, habla sobre las cooperativas antes del Congreso”. Disponible en: <https://bit.ly/3nJnPgQ>

ACI (2022b). Conclusiones de la Alianza Cooperativa Internacional. Disponible en: <https://www.ica.coop/es/sala-de-prensa/noticias/conclusiones-relativas-economia-social-solidaria-incluyendo-cooperativas>

Entrevista a Alex Roig. 24 de julio de 2022. Entrevistadora: Gabriela Buffa.

INAES (2022). "La economía social en el centro de la Conferencia Internacional de la OIT". Disponible en: <https://bit.ly/3NPjvY3>

OIT (2002). "Marco Político y Papel de los Gobiernos", Inciso 6, Recomendación 193 OIT, Cap. II.

OIT (2022b). "Comisión de la discusión general: el trabajo decente y la Economía Social y Solidaria". Disponible en: <https://bit.ly/3aqhiED>

OIT (2022c). "Propuesta de resolución y conclusiones sobre el trabajo decente y la Economía Social y Solidaria". Disponible en: <https://bit.ly/3bWVvoK>

OIT (2022d). "El trabajo decente y la economía social y solidaria". Informe VI. Conferencia Internacional del Trabajo. 110ª reunión.

OIT (2022e) "Los puntos clave del debate sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria en la Conferencia Internacional del Trabajo". Video publicado el 30 de mayo de 2022. Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/video/institutional-videos/WCMS\\_847228/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/video/institutional-videos/WCMS_847228/lang-es/index.htm)

---

# 20° Aniversario de la Recomendación 193 de la OIT

GABRIELA BUFFA<sup>1</sup>

## Resumen

*Con motivo de la celebración por el 20° aniversario de la Recomendación 193 –acerca de la promoción de las cooperativas– publicada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Cooperativas de las Américas organizó una actividad virtual en la cual participaron representantes de la Alianza Cooperativa Internacional, de la OIT y funcionarios públicos del Uruguay. Este artículo recupera los principales debates que fueron planteados y los aspectos destacados en las intervenciones.*

**Palabras clave:** Recomendación 193, Organización Internacional del Trabajo, Alianza Cooperativa Internacional, Cooperativas de las Américas.

---

## Resumo

### 20° Aniversário da Recomendação 193 da OIT

*Na comemoração do 20° aniversário da Recomendação 193 da OIT, as Cooperativas das Américas organizaram uma atividade virtual na qual participaram representantes da Aliança Cooperativa Internacional, da Organização Internacional do Trabalho e funcionários públicos do Uruguai. Nesse artigo foram resgatados os debates principais salientados e os aspectos com destaques das intervenções realizadas.*

**Palavras-chave:** Recomendação 193, Organização Internacional do Trabalho, Aliança Cooperativa Internacional, Cooperativas das Américas.

---

Revista Idelcoop, N° 237,  
20° Aniversario de la  
Recomendación 193 de  
la OIT

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 78-94 /  
Sección: Dossier Análisis  
nuestra Identidad  
Cooperativa

---

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación de la UBA. Integra el equipo pedagógico de Idelcoop y el Comité Editorial de la Revista Idelcoop.  
Correo electrónico: gabibuffa@gmail.com

## Abstract

### **20th anniversary of ILO Recommendation 193**

*On the occasion of the celebration of the 20th anniversary of ILO Recommendation 193, Co-operatives of the Americas organized a virtual activity in which representatives of the International Co-operative Alliance, the International Labor Organization and public officials from Uruguay participated. This article reviews the main debates that were raised and the highlights of the interventions.*

**Keywords:** Recommendation 193, International Labor Organization, International Co-operative Alliance, Co-operatives of the Americas.

---

## INTRODUCCIÓN

En junio de 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, número 193 (R193) con el apoyo del movimiento cooperativo internacional. Se trató del primer reconocimiento oficial completo de la identidad cooperativa por parte de la comunidad internacional, incluyendo a los gobiernos, las empresas y los sindicatos.

Al día de hoy, la OIT es la única organización internacional que ha desarrollado una norma dedicada a la promoción y al desarrollo de las cooperativas.

La Recomendación 193 es un texto jurídicamente vinculante, aplicable a todos los países por los constituyentes de la OIT y las organizaciones cooperativas (independientemente de su forma, del sector al que pertenezcan o de su tamaño) sobre la estructuración jurídica y la identidad cooperativa. El texto sobre la identidad que figura en la misma fue extraído de la Declaración de 1995 de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). El haber logrado esta inclusión representó un gran esfuerzo del movimiento cooperativo.

La R193 proporciona un marco para que los gobiernos definan políticas públicas, textos legislativos y sistemas administrativos que promuevan entornos propicios para que las cooperativas se puedan establecer y desarrollar. Se enfoca en cuatro temas principales: el reconocimiento de la importancia del papel de las cooperativas en el desarrollo económico y social; el papel de los gobiernos en el establecimiento de un entorno propicio para el desarrollo de las cooperativas; la promoción de un papel activo de las organizaciones de empleadores y empleadoras, de trabajadores y trabajadoras, y de las organizaciones cooperativas y el fomento de la cooperación internacional.

Al día de hoy, la OIT es la única organización internacional que ha desarrollado una norma dedicada a la promoción y al desarrollo de las cooperativas. La Recomendación 193 es un texto jurídicamente vinculante, aplicable a todos los países por los constituyentes de la OIT y las organizaciones cooperativas sobre la estructuración jurídica y la identidad cooperativa. El texto sobre la identidad que figura en la misma fue extraído de la Declaración de 1995 de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). El haber logrado esta inclusión representó un gran esfuerzo del movimiento cooperativo.

Es importante remarcar que la R193 hace un llamado para que las políticas nacionales sobre cooperativas garanticen que las mismas no se establezcan o utilicen para eludir el cumplimiento de la legislación laboral, para que no disfracen relaciones laborales y para que no se creen cooperativas falsas.

La R193 plantea obligaciones para los y las socios/as tripartitos. Obliga a los gobiernos a desarrollar e implementar una política de apoyo y un marco legal para facilitar la creación y sostenibilidad de las cooperativas. También obliga a las organizaciones de trabajadores/as y de empleadores/as a que junto con las organizaciones cooperativas, las promuevan y ayuden, brindando asesoramiento y formación; promoviendo la igualdad y la inclusión social; protegiendo el ejercicio de los derechos labo-

rales de los y las trabajadores y trabajadoras de cooperativas y promoviendo tanto el empleo como el trabajo decente en todas las formas de cooperativas.

Desde que se plasmó la Recomendación 193 y más aún en el marco de una pandemia, podemos decir que hoy es más visible el papel que desempeñan las cooperativas en la creación de empleo, la inclusión social, el crecimiento económico y el aumento del bienestar de las comunidades en las que se encuentran. Las cooperativas representan un elemento tanto de estabilidad y desarrollo, como de transformación económica, social y ambiental.

Muchos gobiernos en estas dos últimas décadas han incorporado los principios establecidos en la R193. Un total de 117 Estados miembro la han utilizado en sus marcos legislativos y de políticas o para guiar la reforma de su legislación cooperativa. Y todavía hay un enorme potencial para avanzar en muchos países en su aplicación.

## LA OIT Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

A 20 años del lanzamiento de la Recomendación, el movimiento cooperativo se propuso reflexionar sobre las implicancias que tuvo en los distintos países del mundo. Para ello, en el mes de abril de este año, se organizó un Seminario conjunto entre Cooperativas de las Américas - Región de la ACI y la Organización Internacional del Trabajo cuyas ideas principales compartiremos en este artículo. La actividad virtual se denominó: "La identidad cooperativa entre el 20 aniversario de la Recomendación 193 y la 110 Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT. Una perspectiva desde el cooperativismo de las Américas"<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Fue realizada el día 5 de abril de 2022 y participaron de forma virtual unas 450 personas de América, África y Asia Pacífico.

La OIT es la única organización del sistema ONU con un mandato explícito sobre las cooperativas y la ACI mantiene un estatus consultivo general en representación de las cooperativas de todo el mundo.

El primer director de la OIT, Albert Thomas, provenía del propio movimiento cooperativo. Es por este motivo y por ser el grupo más organizado de la ESS en muchos países del mundo, que desde su creación, las cooperativas han estado presentes en la OIT como un componente importante y están mencionadas en el artículo 12 de la constitución del organismo (OIT, 2010). En este artículo se establece que la OIT:

podrá adoptar cuantas medidas estime necesarias para efectuar consultas, cuando lo considere conveniente con las organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas, comprendidas las organizaciones internacionales de empleadores, de trabajadores, de agricultores y de cooperativistas.

Desde que se plasmó la Recomendación 193 y más aún en el marco de una pandemia, podemos decir que hoy es más visible el papel que desempeñan las cooperativas en la creación de empleo, la inclusión social, el crecimiento económico y el aumento del bienestar de las comunidades en las que se encuentran. Las cooperativas representan un elemento tanto de estabilidad y desarrollo, como de transformación económica, social y ambiental.

Ya en 1919 se establecieron relaciones formales entre la OIT y la Alianza Cooperativa Internacional. En 1920, por una decisión de su Tercer Consejo de Administración, se estableció la Unidad de Cooperativas de la OIT (ILO COOP), como un servicio específico que ha venido trabajado en el avance de las cooperativas durante más de un siglo, respondiendo a las solicitudes de los mandantes en asociación con organizaciones cooperativas. En 1947 las cooperativas ya figuraban en las normas internacionales del trabajo. Más adelante, en 1971, la OIT junto con la ACI y otros miembros cofundaron el Comité para el Avance y la Promoción de las Cooperativas (COPAC). Y actualmente uno de los objetivos es poner en marcha las directrices internacionales sobre estadísticas de las cooperativas que se adoptaron en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticas Laborales en 2018.

Más recientemente, en 2019, se firmó un memorando de acuerdo que demuestra el compromiso de ambas organizaciones para trabajar en conjunto (*Revista Idelcoop*, 2019: 48).

En la última década, la OIT ha estado desarrollando un trabajo más amplio con la ESS. Entre los servicios que brinda, en el marco de la cooperación para el desarrollo, ofrece asesoramiento legal y de políticas, capacitación y desarrollo de capacidades, investigación y generación de conocimiento y asociaciones.

## EL SEMINARIO POR LOS 20 AÑOS DE LA RECOMENDACIÓN N° 193

El Seminario<sup>3</sup> organizado por Cooperativas de las Américas con motivo del 20 aniversario de la Recomendación 193, contó con un número importante de expositoras y expositores. Participaron diversos representantes del movimiento cooperativo de las Américas quienes

actuaron como voceros/as desde las subregiones, sectores y comités temáticos de la ACI para brindar una perspectiva del cooperativismo en nuestra región. Expuso el profesor Hagen Henry de la Universidad de Helsinki y presidente del Comité Jurídico de la ACI; participaron también dos funcionarias de la OIT, la doctora Simel Esim, directora de la Unidad de Cooperativas de la Oficina Global de la OIT en Ginebra y la doctora Claudia Coenjaerts, vicedirectora de la Oficina Regional de OIT para América Latina y el Caribe y dos autoridades del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) del Uruguay, el doctor Martín Fernández Aizcorbe, su presidente y también coordinador de la Red de Organismos Públicos de Cooperativas de las Américas y Danilo Gutiérrez, director ejecutivo del organismo.

Los y las participantes aportaron sus visiones y reflexiones sobre la relevancia de la R193 y las implicancias que tiene para el movimiento cooperativo global a la discusión general sobre trabajo decente y economía social y solidaria que tuvo lugar en la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en el mes de junio de 2022.

El panel de apertura contó con la intervención de Graciela Fernández, presidenta de Cooperativas de las Américas y Martín Fernández Aizcorbe, presidente de INACOOP Uruguay y coordinador de la Red de Organismos Públicos de Cooperativas de las Américas.

Graciela Fernández hizo mención a la complejidad del contexto actual en el mundo, a la situación económica y financiera del continente atravesada por desigualdades y a las consecuencias de la pandemia; hizo un llamado al movimiento cooperativo por su papel fundamental en la necesaria reconstrucción.

Fernández enmarcó esta actividad en el Plan estratégico de Cooperativas de las Américas,

<sup>3</sup> Se puede ver completo en el canal YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=xthg4Ue788M&t=7881s>

que tiene el objetivo de profundizar el tema de la identidad cooperativa. Al respecto de la R193 destacó que ha servido mucho en la región “para la estructuración de nuestra identidad, para generar políticas públicas favorables al sector, pero también para aquellos procesos de integración y agremiación”<sup>4</sup>

También señaló algunas demandas que restan alcanzar, como la necesidad de contar con legislación especializada, que los principios y valores cooperativos se entiendan y se traduzcan en políticas públicas y en los aparatos del poder ejecutivo y administrativo. Al respecto, expresó:

son tareas pendientes, pero sin una normativa internacional, sin un marco del derecho internacional, el incidir es más complejo y difícil. La incidencia frente a organismos intergubernamentales ha generado resultados históricos en nuestra región.

En su intervención, Martín Fernández Aizcorbe, destacó la trascendencia para el movimiento cooperativo de la Recomendación 193 y señaló en perspectiva los numerosos cambios que se produjeron, el surgimiento de las nuevas modalidades empresariales y cómo el cooperativismo se va adaptando a los nuevos modelos de trabajo que van surgiendo en el mundo, destacando la capacidad del mismo de generar nuevas formas de gobernanza. También puso de relieve la capacidad de respuesta del modelo de negocio cooperativo durante las crisis, como se demostró durante la pandemia de COVID-19.

Para Fernández Aizcorbe, la R193 tuvo un rol fundamental en el surgimiento de la legislación cooperativa del Uruguay, que en 2008 avanzó

Para Fernández Aizcorbe, la R193 tuvo un rol fundamental en el surgimiento de la legislación cooperativa del Uruguay, que en 2008 avanzó en el proceso de integración cooperativa; el dirigente uruguayo reflexionó sobre la necesidad de trabajar en un mayor conocimiento del cooperativismo por parte de los y las funcionarios y los actores gubernamentales.

en el proceso de integración cooperativa; el dirigente uruguayo reflexionó sobre la necesidad de trabajar en un mayor conocimiento del cooperativismo por parte de los y las funcionarios y los actores gubernamentales:

Hoy, 4500 uruguayos están vinculados a casi 300 cooperativas sociales con vinculación permanente con los actores gubernamentales lo que les ha permitido crecer y que el Estado pueda brindar buena parte de sus servicios, además de mejorarlos.

Citó como ejemplos al cooperativismo de vivienda, –“que ha permitido a miles de uruguayos y uruguayas contar con un lugar para vivir”–, a las cooperativas de crédito y de cuidados. Al respecto comentó que ese mismo día:

INACOOOP va a participar junto con el presidente en el lanzamiento del nuevo sistema de cuidados, donde el gobierno eligió a las cooperativas para desarrollar el programa en todo el país. El cooperativismo tiene un rol fundamental en la búsqueda de un desarrollo verdaderamente sostenible con un espíritu inclusivo, que lidere el proceso de generación, sostenimiento y formalización

<sup>4</sup> Las citas textuales de los participantes han sido extraídas del video del Seminario disponible en el canal de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=xthg4Ue788M&t=7881s>

del empleo en un mercado cada día más dinámico y complejo.

## LA RECOMENDACIÓN 193 Y LA IDENTIDAD COOPERATIVA

El primer panel fue moderado por Claudia Coenjaerts, vicedirectora regional interina de la OIT para América Latina y el Caribe. El mismo se centró en la R193 como un hito histórico para la estructuración de la identidad cooperativa, en las reflexiones sobre su efectividad desde un punto de vista académico, cooperativista y gubernamental.

Coenjaerts destacó la importancia de poder reflexionar sobre el futuro de la R193 y de las cooperativas y comentó que “en las Américas, después de la pandemia tenemos muchos retos, una informalidad muy alta, y las cooperativas son una herramienta de creación de empleos de calidad”.

### HAGEN HENRY, PRESIDENTE DEL COMITÉ JURÍDICO DE LA ACI

El primer orador fue Hagen Henry, profesor emérito de Derecho Comparado en la Universidad de Helsinki y presidente del Comité Jurídico de la ACI, quien planteó que el objeti-

Coenjaerts destacó la importancia de poder reflexionar sobre el futuro de la R193 y de las cooperativas y comentó que “en las Américas, después de la pandemia tenemos muchos retos, una informalidad muy alta, y las cooperativas son una herramienta de creación de empleos de calidad”.

vo de su intervención era demostrar, desde el punto de vista jurídico, cómo la R193 constituyó un hito en la estructuración de la identidad cooperativa.

Destacó que la misma ha permitido la ejecución sustancial de una ley cooperativa en todo el mundo. Agregó que la Declaración de Identidad Cooperativa de la ACI de 1995, como anexo a la R193, resultó esencial para el espíritu del texto.

Para demostrar su planteo se propuso responder a dos cuestiones: si la R193 tiene obligatoriedad jurídica y qué nos dice en cuanto a la estructuración de la identidad cooperativa por el derecho. Respecto a la obligatoriedad jurídica de la Recomendación, Henry elaboró tres preguntas. La primera: ¿crea obligaciones jurídicas la adopción de una recomendación de la OIT? Al respecto, sostuvo que: “La respuesta se encuentra en la Constitución de la OIT y es sí, las crea”. El segundo interrogante que formuló fue si la postura del derecho nacional relativa al derecho público internacional determina la obligatoriedad jurídica de una recomendación de la OIT. En este sentido, planteó que:

La respuesta se encuentra en los Estatutos de la Corte Internacional de Justicia y en la doctrina, y es no, no la determina porque si fuera así la obligatoriedad jurídica dependería del comportamiento de un actor, el Estado, cuyo comportamiento, el derecho público internacional está por regular.

Luego abordó una tercera pregunta: ¿es jurídicamente vinculante la R193? Hagen Henry sostuvo que hay argumentos que nos permiten opinar que la Recomendación lo es y los clasificó en 3 grupos:

El primer grupo contiene argumentos que demuestran que la Recomendación 193 no es un caso singular ni en el espacio ni en el

Según el profesor Hagen Henry, la identidad cooperativa estructura el derecho cooperativo y el derecho cooperativo estructura y protege la identidad cooperativa. Así, se completa la auto identificación de las cooperativas con el necesario reconocimiento heterónimo.

tiempo, sino que forma parte de un conjunto de textos y hechos que se refuerzan mutuamente y la Recomendación 193 no hace más que concretar los pactos sobre los derechos humanos, que tienen una obligatoriedad jurídica que no se puede dudar. El segundo grupo abarca los argumentos que demuestran el alto grado de legitimidad democrática de la Recomendación 193. Y en el tercer grupo están las referencias más frecuentes por parte de los Estados, gobiernos, legisladores, tribunales a la Recomendación o a su contenido. Esos grupos de argumentos, constituyen o una fuente del derecho público internacional –según los Estatutos de la Corte Internacional de Justicia– o una fuente del derecho público internacional en sí misma. Gran parte de los argumentos tienen que ver con la inclusión de la Declaración de la ACI en la R193. Aún con modificaciones, esa inclusión no solo establece un vínculo institucional entre la ACI y la OIT (algo que las múltiples tentativas de integrar las organizaciones cooperativas como cuarto constituyente en la OIT no lograron) sino que establece también un lazo sustancial entre ambas organizaciones por dos razones. La primera: aquellos Estados que permiten a sus cooperativas afiliarse a la ACI deben mantener un derecho cooperativo que les permite a esas cooperativas cumplir con el contenido de la declaración de la ACI porque esa declaración es jurídicamente vin-

culante para las afiliadas de la ACI e indirectamente para los miembros de esas afiliadas. La segunda razón: respecto a la Declaración de ACI por el derecho cooperativo, es una medida para asegurar la implementación efectiva de un derecho cooperativo adecuado. Cabe recordar que la Declaración de la ACI no es una fantasmagoría, sino el resultado temporal de un proceso ininterrumpido de prácticas teorizadas y de teoría practicada. Hoy en día, más de un billón de miembros en cooperativas en el mundo reconocen como suya la Identidad Cooperativa de la Declaración de la ACI. Obligatoriedad jurídica o no, nadie niega la relevancia jurídica de la R193. La OIT está revisando su informe de 2015 sobre la utilización de la R193 en la elaboración o revisión de políticas y normativas cooperativas. Ya sabemos que el número de países que lo han hecho desde 2002 es impresionante.

¿Y cuál es el contenido de esa Recomendación en cuanto a esa estructuración de la identidad? Varias veces la recomendación trata de manera implícita la estructuración de la identidad cooperativa por el derecho. Los párrafos 6 y 10 lo hacen explícitamente. Sobre todo el párrafo 10 que dice lo siguiente: “los Estados miembro deberían adoptar una legislación y una reglamentación específicas en materia de cooperativas inspiradas en los valores y principios” y yo añado, de la declaración de la ACI. Así, se completa el aspecto formal por su aspecto sustancial. El aspecto formal designa toda regla o práctica jurídica que regula la organización de las cooperativas, pues no solo la Ley de cooperativas, sino también todo el conjunto de reglas y prácticas jurídicas al estipular que esas reglas y prácticas deben inspirarse en los valores y principios cooperativos de la ACI. La R193 les da a esas reglas y prácticas un aspecto sustancial. Considerando el concepto jurídico de desarrollo sostenible que paulatinamente permea todas las áreas del

derecho, podemos postular que se trata de derecho cooperativo siempre que una regla o práctica jurídica, regulando la organización de las cooperativas, traduzca los valores y principios de tal manera que las cooperativas puedan contribuir al desarrollo sostenible, pues el derecho y la identidad cooperativa se encuentran en una relación recíproca; la identidad cooperativa estructura el derecho cooperativo y el derecho cooperativo estructura y protege la identidad cooperativa. Así, se completa la auto identificación de las cooperativas con el necesario reconocimiento heterónimo.

Para concluir, Hagen Henry destacó que:

...el creciente consenso sobre el encuentro entre la identidad cooperativa y el derecho cooperativo no debe esconder numerosos obstáculos en el camino hacia su puesta en práctica. Sí, hay un creciente número de leyes cooperativas regionales y nacionales que se refieren de una u otra manera a principios cooperativos pero los principios de la ACI o los de la OIT, ¿cómo pueden ser integrados en el derecho?, ¿qué tipo de derecho?

Son estos interrogantes que quedan abiertos para seguir pensando.

**DANILO GUTIÉRREZ (URUGUAY), DIRECTOR EJECUTIVO DE INACOP**

A continuación, el director ejecutivo INACOP de Uruguay, Danilo Gutiérrez, trató de responder a la pregunta sobre cómo han utilizado la Recomendación 193 los Estados miembro y cómo evalúan su uso.

Gutiérrez recordó que su posición durante los debates previos a la R193, entre 2001 y 2002, se basó en que lo que se estaba votando tenía toda la autoridad de una norma pública del derecho internacional y el movimiento coo-

**“El movimiento cooperativo para hacerse valer necesita estar unido, tener una voz común, ser representativo frente a los actores públicos, mostrar una autonomía tal que no se lo identifique con un sector de gobierno o de posición del sistema partidario; debe tener sus propios criterios e instalar algunas ideas básicas que son fundamentales.”**  
Sostuvo Danilo Gutiérrez, director ejecutivo de INACOP, Uruguay.

perativo tenía la responsabilidad de llevarlo al territorio. A continuación, realizó el siguiente análisis:

El movimiento cooperativo para hacerse valer necesita estar unido, tener una voz común, ser representativo frente a los actores públicos, mostrar una autonomía tal que no se lo identifique con un sector de gobierno o de posición del sistema partidario; debe tener sus propios criterios e instalar algunas ideas básicas que son fundamentales para la aplicación (...) Pensamos que es fundamental que la legislación se institucionalice en la política pública, a veces a través de un Instituto, pero puede ser de distintas formas. Teniendo en cuenta esa declaración tan fuerte de que una sociedad equilibrada necesita presencia de un sector público, un sector privado y un sector que –en aquel momento no se llegó a definir como de economía social, porque las cosas maduran con el tiempo– se lo identificó claramente como un sector diferenciado y que ofrece a la sociedad una cantidad de soluciones que los otros no tienen o que son insuficientes, o que no llegan a toda la población. Entonces de ahí en adelante al cooperativismo ya no se lo considera como un demandante más, como una cámara

empresarial que puede pedir cosas para sí (...)  
La institucionalización permite que se desarrollen políticas públicas estables, que no tengan vaivenes, que no dependan de la voluntad de una persona que está al frente de un organismo. Eso se logra con un trabajo permanente y con determinadas actividades que creo que justamente se han realizado muy bien.

En relación con lo que la Recomendación 193 ha permitido, Gutiérrez mencionó el peso propio y la autoridad de la misma, “que ha permitido la generación de modelos como el proyecto de Ley Marco de Cooperativas de las Américas,<sup>5</sup> tomado en diversos países de la región para poder legislar”.

Por otra parte destacó que el INACOOOP integra la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur en cuyo ámbito han habido seminarios, se han generado publicaciones, legislación comparada, estudios de desarrollo de políticas públicas, con diversas soluciones adaptadas a las características de cada país. Para el dirigente uruguayo, la institucionalización es otro componente importante y la aplicación de la R193 requiere de un fuerte compromiso colectivo. Al respecto concluyó:

hay que comprometer al Estado y a la sociedad en su conjunto en esa interlocución permanente entre las demandas y respuestas que ofrece el movimiento cooperativo y las necesidades públicas, esa coincidencia fuerte entre el interés público y el interés de las cooperativas que es tan colectivo y reúne tales mayorías de la población que coincide en gran medida.

<sup>5</sup> La Ley Marco para Cooperativas de América Latina fue aprobada por el Consejo Consultivo de ACI-Américas en la reunión realizada en San José, Costa Rica en julio del 2008, culminando un largo proceso de elaboración que había comenzado en 1987. Su propósito es brindar orientación acerca de los lineamientos fundamentales de la legislación cooperativa, tal como surgen de la doctrina, de los estudios académicos y de la experiencia más acreditada del derecho comparado.

## PERSPECTIVA SUBREGIONAL Y SECTORIAL

El segundo panel planteó una serie de preguntas disparadoras que presentamos a continuación. ¿Qué se puede aprender de las iniciativas de fomento de las cooperativas en los últimos veinte años? ¿Ha servido la Recomendación 193? ¿De qué manera? ¿Cuáles son las limitantes? Este panel se centró en evaluar el impacto de las iniciativas para promover las cooperativas en las Américas en los últimos veinte años desde una perspectiva subregional, sectorial y temática.

En este espacio confluyeron las opiniones de algunos/as de los y las representantes del Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas, de CICOPA Américas (sectorial que representa a las cooperativas de trabajo), del Comité Regional de Juventud (CRJ) y del Comité Regional de Equidad de Género (CREG).

En las intervenciones se señaló que las cooperativas presentan una oportunidad para la innovación en la economía circular y la economía del cuidado y en la provisión de servicios comunitarios. También se destacaron las formas en que las mujeres y los y las jóvenes se benefician de las cooperativas y se plantearon algunos desafíos y limitaciones como la necesidad de construir sinergias sobre el valor de la acción colectiva, la relación con los gobiernos y que las cooperativas tengan una mayor independencia.

### MYRIAM BÁEZ ROJAS (PARAGUAY), VOCERA DE LA SUB-REGIÓN MERCOSUR

Báez Rojas destacó el aporte de la R193 en la legislación y en aspectos tributarios concretos para el sector en Paraguay y compartió ejemplos de la región donde la Recomendación fue muy relevante.

Según Báez Rojas, en el caso de Uruguay, sirvió como impulso para la promoción y aprobación de la Ley General de Cooperativas del 2008. Esta

legislación permitió por primera vez la constitución de un Instituto Público de promoción cooperativa, el INACOO: “Uruguay es un ejemplo claro de cómo una política pública activa favorable a la promoción cooperativa tiene un impacto concreto en su desarrollo”. En el caso de Argentina, la dirigente mencionó que se logró

la aprobación del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación, referido a la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y Mutualismo en los procesos de enseñanza aprendizaje y la capacitación docente.

Asimismo, en Brasil, la aplicación positiva de la R193 por parte del sector público sirvió como una guía importante para la legislación y las políticas públicas, entre las que “destaca la introducción en el ordenamiento jurídico brasileño de la ley Federal número 12.690”.

Respecto al Mercosur, Báez Rojas recordó la serie de actividades desarrolladas por la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur, al cumplirse el 10° aniversario de la Red y en el marco del Año Internacional de las Cooperativas, que llevó al compromiso explícito de la Cumbre de Presidentes del Mercosur a un acuerdo entre los ministros de trabajo del bloque.

Como conclusión, para Báez Rojas:

...la Recomendación 193 trajo consigo un motivo de orgullo para el modelo de gestión cooperativo y ha permitido la apertura al diálogo con actores como los gobiernos locales, para poder promocionar el modelo y que se consideren las características propias de las empresas de economía social y solidaria.

**HÉCTOR CÓRDOVA, (EL SALVADOR) VOCERO PARA LA SUB-REGIÓN CENTROAMÉRICA Y CARIBE**

A continuación, Córdova, reflexionó sobre algunas de las enseñanzas y sobre los temas

Según Héctor Córdova, vocero para la sub región de Centroamérica y el Caribe: “hay que hacerle conciencia a los funcionarios públicos que el sector cooperativo es relevante para poder impulsar el mismo propósito, de reducir los niveles de pobreza en cada uno de nuestros países (...) y propiciar condiciones para que entre los funcionarios públicos haya conocedores sobre la economía social y solidaria, sobre el cooperativismo en su dimensión y la relevancia que puede jugar para multiplicar precisamente el rol del Estado, en las sociedades.”

aún pendientes respecto al impacto de la R193. En primer lugar destacó que la misma “reconoce la existencia del sector cooperativo como actor principal y como un instrumento para poder acompañar al sector público y privado en la reducción de las brechas de desigualdades que existen en nuestras sociedades”.

Planteó que la R193 “ha venido a reafirmar la necesidad de que se reconozca el rol de las cooperativas y ha sido la vertiente, la práctica, en diferentes países”. Sin embargo, fue autocrítico al plantear que el sector cooperativo “tiene que reconocer que no ha aprovechado al máximo la oportunidad que la R193 brinda para salir del anonimato sectorial” y remarcó que “hay aspectos que se deben corregir”, visibilizando cómo el sector trabaja en pos de la reducción de las brechas de desigualdad y en diálogo con el Estado. En este sentido planteó que:

...hay que hacerle conciencia a los funcionarios públicos que el sector cooperativo es relevante para poder impulsar el mismo propósito, de reducir los niveles de pobreza en cada uno de nuestros países ( ) y propiciar condiciones para que entre los funcionarios públicos haya conocedores sobre la economía social y solidaria, sobre el cooperativismo en su dimensión y la relevancia que puede jugar para multiplicar precisamente el rol del Estado, en las sociedades.

### CARLOS ACERO SÁNCHEZ, (COLOMBIA) VOCERO PARA SUB-REGIÓN EJE ANDINO Y PACÍFICO

Acero Sánchez comentó que la Recomendación 193 ha servido para impulsar una importante gestión empresarial y fortalecer a las cooperativas como organizaciones basadas en valores y principios; y que:

el modelo de gestión socioeconómico de las organizaciones de la ESS en su conjunto tiene validación como como un modelo de empresa distinto, diferenciado, que merece especial atención del Estado y de los otros actores económicos y unos desarrollos particulares.

También destacó que la R193 brinda:

...una orientación para avanzar en el desarrollo de política pública, de política sectorial, de promoción de fomento, así como de estrategias de incidencia social, económica, cultural, ambiental y política (...). A manera de referencia, por ejemplo, en Colombia, hemos logrado incluirla<sup>6</sup> varias veces como referencia en los planes nacionales de desarrollo. Hemos construido una propuesta de la (política) pública para el sector que acaba de ser acogida por el gobierno nacional.

Para concluir, destacó que “se requiere una mayor comprensión de la Recomendación para que tenga un carácter vinculante y facilite ac-

ciones de incidencia, de promoción, de fomento, fortalecimiento y de desarrollo”. En relación al sector privado, concluyó que la R193 es una “guía de referencia” y una:

estrategia que permite compartir, difundir y desarrollar estos lineamientos con el sector de las empresas tradicionales que también están en consonancia con los valores y principios, y con el desarrollo sostenible.

### CARLA DECKER, (EE.UU) VOCERA PARA SUB REGIÓN NORTE AMÉRICA

Por su parte, Decker compartió la experiencia del sector cooperativo de los Estados Unidos, en particular de NCBA-CLUSA, la Asociación Nacional que representa a todas las cooperativas de su país y cómo esa experiencia está en línea con la Recomendación 193.

Comentó que en el aniversario del Centenario de NCBA-2016-2017- se hicieron preguntas que reflejan la intención de la Recomendación 193 tales como:

¿cómo contribuye el sector cooperativo a la seguridad económica para todos?, ¿empoderando a las personas para que tengan más control sobre sus vidas económicas y también sobre sus propias comunidades?; ¿cuáles son los principales obstáculos tanto legales, culturales, como económicos que impiden que las cooperativas tengan un mayor impacto en la seguridad económica de sus miembros y de todas las partes interesadas?

Agregó que en las conversaciones del Consejo de NCBA-CLUSA consideraron cómo podrían cooperar para eliminar el odio; cómo podrían promover más la participación de los y las jóvenes, cómo proveer mejores servicios en las comunidades marginadas por la economía dominante y “cómo salvar el planeta abordando el desafío del cambio climático y la sostenibilidad”.

<sup>6</sup> Se refiere a la Recomendación 193.

## NICOLÁS PELLICHOTTI, (ARGENTINA) VICE PRESIDENTE DE CICOPA - AMÉRICAS

Pellichotti sostuvo que su intervención estaba centrada en la visión del cooperativismo de trabajo y producción respecto de cómo impacta la Recomendación 193 en la tarea cotidiana.

En ese sentido, comentó que la propuesta de CICOPA Américas fue armar un relevamiento entre sus asociadas con cuatro dimensiones:

1. ¿cómo la R193 fortaleció el avance dentro del sector cooperativo?
2. ¿cómo la R193 fortaleció al sector de la ESS en su conjunto?
3. ¿cómo es la relación con el sector privado? y
4. la vinculación de la R193 con el sector público. A su vez, comentó que dividieron el relevamiento en dos partes: cómo estaba en el presente la R193 y qué desafíos veían a futuro.

El análisis del relevamiento les permitió contar con un enfoque más particularizado de cada una de las regiones, sobre la intersección de esas cuatro dimensiones y observar tres aspectos particulares:

- Como primer punto señaló una fuerte dependencia del cooperativismo de trabajo con el sector público en América Latina en general, en todos los niveles: nacional, provincial, municipal; una dependencia relacionada con oportunidades y también con amenazas para el desarrollo de las cooperativas de trabajo. Al respecto comentó que:

Estas crisis de los gobiernos terminan afectando nuestros puestos de trabajo, nuestras fuentes de ingresos, sobre todo en la economía social y solidaria, sobre todo en el Cooperativismo de trabajo.

- Como segundo punto señaló que desde el sector privado se observa una subordinación

a las empresas de capital, lo que deviene en cierta vulnerabilidad. En sus palabras:

en las cooperativas de trabajo se ve una fuerte dependencia en las cadenas de valor, las empresas de capital se terminan subordinando a las cooperativas de trabajo a través del crédito, de los intereses, de aquellas empresas privadas que accedemos a crédito, ya sean financieras, bancos, etcétera, de los mercados de capitales.

- En el tercer punto Pellichotti mencionó que hay una resistencia dentro del sector cooperativo a la vinculación con el resto de los actores de la economía social. Señaló, como desafío pendiente, que es necesario que “el cooperativismo de trabajo se ponga en contacto con cada uno de los actores de la economía social y solidaria, teniendo en cuenta la Recomendación 193”, y así promover y fortalecer el vínculo. Al respecto mencionó:

es un desafío interesante salir a recorrer, sobre todo en estas épocas donde está muy de moda el tema del emprendedurismo, el tema de la tercerización. En esta parte del continente hay muchísima tercerización que termina siendo del capital privado hacia las cooperativas y termina vulnerando derechos, flexibilización laboral, debilidad organizativa.

Por último, señaló tres puntos que considera propositivos para poder avanzar y desarrollar al movimiento cooperativo de trabajo, a nivel continental. El primero es la necesidad de fortalecer la identidad cooperativa en general y a la identidad cooperativa de trabajo en particular: “poner por delante el término de trabajadores organizados, operando en la producción de bienes y servicios como acto cooperativo”. El segundo, es la alianza entre los y las trabajadores, en el marco del sindicalismo y del cooperativismo. También mencionó la alianza

entre cooperativismo y ESS y, a su vez, dentro de todo el arco cooperativo. El último punto se refirió al reconocimiento de la identidad cooperativa en los organismos.

#### ADARY OVIEDO, (REPÚBLICA DOMINICANA) PRESIDENTA DEL COMITÉ REGIONAL JUVENTUD (CRJ) DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS

Oviedo señaló que el CRJ pensó el tema desde tres aspectos: “lo que se puede aprender; para lo que ha servido y lo que podemos esperar”. Respecto a lo que han aprendido, Oviedo señala que “a través de la R193 se fue promoviendo la creación de cooperativas, las cuales dieron oportunidades de empleo a los jóvenes”. Respecto al segundo punto, Oviedo mencionó el aporte de las políticas públicas “a la disminución del trabajo infantil, sobre todo en el sector agrícola, que es donde se necesita erradicar”. Por último, respecto de qué se puede esperar de esta Recomendación, Oviedo señaló “las necesidades de la juventud, de igualdad de salario en los espacios de trabajo, que se tome en cuenta la experiencia de las personas que realizan la misma actividad que los jóvenes”. También mencionó la necesidad de “igualdad en la toma de decisiones y en los puestos directivos”. Y para concluir, Oviedo planteó que se necesita seguir “fomentando la creación de leyes en cada país, que, a través de ese desarrollo económico, lleguen a cada sector, incluyendo al sector juvenil”.

#### XIOMARA NÚÑEZ DE CÉSPEDES, (REPÚBLICA DOMINICANA) PRESIDENTA COMITÉ REGIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO (CREG) DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS

Núñez de Céspedes destacó que el CREG tiene un aporte significativo que hacer y afirmó que la Recomendación 193 cobra una mayor importancia para las mujeres, quienes lamentablemente siguen percibiendo una menor remuneración salarial comparativamente con los varones. Al respecto comentó que:

Núñez de Céspedes destacó que el CREG tiene un aporte significativo que hacer y afirmó que la Recomendación 193 cobra una mayor importancia para las mujeres, quienes lamentablemente siguen percibiendo una menor remuneración salarial comparativamente con los varones.

ha sido un arrastre durante mucho tiempo, pero que hemos visto ir disminuyendo en el sector cooperativo, que ha sido ejemplo, como empleador de las mujeres en igualdad de derechos con nuestros pares varones, y eso es algo que debemos destacar, donde la mayoría de las cooperativas no hacen esa clasificación negativa que tienen los demás empleados en cuanto al trabajo de la mujer.

#### ÁNGELES DATTI, (URUGUAY) INTEGRANTE DEL CREG

Datti habló acerca de las lecciones aprendidas de acuerdo con la R193, que ha tenido una influencia significativa en la formación de políticas y leyes en materia cooperativa. Destacó que, de una forma u otra, “más de 100 países han examinado, revisado la legislación y la política y han adoptado leyes y políticas nuevas”.

Asimismo, advirtió que sigue sin reconocerse lo suficiente la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social y que, por lo tanto, no se conocen cabalmente las posibilidades de este modelo de empresa. Por estos motivos propuso:

difundir más la Recomendación 193, continuar con las actividades de creación de capacidad y utilizarla como documento normativo de referencia para mejorar la política y la legislación relativa a otras empresas de la

economía social.

Por último, Datti recalcó la contribución de la R193 al desarrollo del carácter empresarial de las cooperativas al poner de relieve su estructura administrativa singular. Remarcó también el aporte en la movilización de la Economía Social y Solidaria para promover la igualdad de género, que incluye el avance de la consecución del quinto objetivo –igualdad de género– de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

De la Agenda 2030 surgen 12 esferas prioritarias, el fortalecimiento de la participación de las mujeres en las unidades de la economía social y solidaria, particularmente en los puestos directivos, y el desarrollo de unidades de la economía social y solidaria en sectores económicos infravalorados o profesiones con una mayor participación de las mujeres. Por ejemplo, en la economía del cuidado, la gobernanza democrática y participativa de las unidades de la economía social y solidaria ofrece a las mujeres la oportunidad de participar en la toma de decisiones y el reparto de poder.

## HACIA UNA DEFINICIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (ESS)

La última intervención denominada “Hacia una definición universal de Economía Social y Solidaria”, tuvo como oradora a Simel Esim, jefa de la Unidad de Cooperativas de la OIT, quien adelantó la propuesta de debate de la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en busca de consensuar una definición de Economía Social Solidaria, tema que fue tratado por primera vez en una discusión general de la OIT.<sup>7</sup>

Esim presentó un Informe elaborado por la Unidad de Cooperativas de la OIT en colabo-

<sup>7</sup> Para ampliar sobre este tema ver el artículo: “La ESS como tema central de la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo” publicado en esta misma edición.

Según Datti, integrante del Comité Regional Equidad de Género, “De la Agenda 2030 surgen 12 esferas prioritarias, el fortalecimiento de la participación de las mujeres en las unidades de la economía social y solidaria, particularmente en los puestos directivos, y el desarrollo de unidades de la economía social y solidaria en sectores económicos infravalorados o profesiones con una mayor participación de las mujeres. Por ejemplo, en la economía del cuidado, la gobernanza democrática y participativa de las unidades de la economía social y solidaria ofrece a las mujeres la oportunidad de participar en la toma de decisiones y el reparto de poder”.

ración con los departamentos, regiones y los constituyentes de la OIT. Destacó que “el trabajo de redacción implicó analizar las leyes sobre ESS y las políticas en todo el mundo”, y remarcó que “la región de América tiene la mayor cantidad de legislaciones”. También observó cuáles son los valores, los principios y las formas organizativas que se mencionan en estas legislaciones sobre ESS. Al respecto, Simel mencionó que:

...cuando miramos estas leyes, vimos que podíamos agrupar los valores que se mencionan en cinco temas: cuidado de las personas y del planeta; igualitarismo: relacionado a los valores de justicia social, no discriminación,

igualdad; interdependencia: la solidaridad, el mutualismo y a los valores vinculados a la cooperación; integridad: transparencia y valores relacionados a la responsabilidad y, finalmente, autogobierno: gobierno participativo, subsidiariedad y autogestión.

Tomando como base estos valores y principios, Simel comentó que buscaron identificar cuáles eran aquellas formas organizativas que estaban incluidas en las leyes:

las cooperativas definitivamente están incluidas en todas estas leyes. Las otras formas no están todas allí, pero, en algunos casos, están más, como las mutuales, en ciertas regiones como las Américas; en países francófonos se ven más menciones a las asociaciones, las fundaciones, grupos de autoayuda o empresas sociales.

## PANORAMA DE LA ESS EN LAS AMÉRICAS

Simel prosiguió su exposición comentando que el informe de su Oficina “reconoce que las prácticas solidarias de cooperación comunitaria tienen una larga historia y tradición, que se remonta a antes del establecimiento del Estado moderno en las Américas”. En la región hay referencias a la ESS con nombres diferentes: “economía popular, economía solidaria, el tercer sector, sector social”. Los gobiernos “han venido adoptando políticas sobre la ESS e integrando la ESS en otras políticas relevantes”. Simel sostuvo que:

además, han estado creando instituciones que están para apoyar el desarrollo, como el INAES en Argentina y otras similares. En la mayoría de los casos las cooperativas están incluidas en estas instituciones y sus mandatos. Algunos países de la región han adoptado también leyes marco, como Uruguay, Ecuador, Colombia, México, Honduras y la provincia de Quebec en Canadá.

Otro aspecto del Informe referido a las Américas es la integración. Simel mencionó que la ESS está representada en organizaciones regionales (como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y el Mercado Común del Sur) y que hay redes regionales activas sobre la ESS (como la Red Intercontinental de promoción de la ESS en América Latina y el Caribe y la Red de Investigadores Latinoamericanos de la ESS).

La dirigente advirtió que hay un problema en la fiabilidad y comparabilidad de los datos estadísticos de la ESS:

...algunos países como México y Canadá han progresado un poco en este sentido, y por supuesto hay esfuerzos en mejorar las estadísticas en los foros, a través de investigaciones, de cuestionarios, de la información administrativa, la consolidación y armonización. De hecho, hay conferencias internacionales de estadística laboral que han adoptado directrices sobre estadísticas; la OIT tiene una iniciativa con Costa Rica, como el país participante por las Américas. Hay organizaciones en la región que han hecho informes y reuniones sobre la ESS y hay redes regionales activas que están trabajando sobre la ESS, ya sea con cooperativistas o con investigadores que están participando en muchos casos.

Para finalizar, Simen comentó que “sería importante que las cooperativas se involucren en estos diálogos nacionales con otros actores de la ESS y con gobiernos, organizaciones de los trabajadores y de los empleadores” e invitó a las personas presentes a contribuir con la discusión sobre el trabajo decente y la ESS, para lo cual propuso leer el Informe y discutir qué significa para el movimiento cooperativo en el nivel nacional, regional y sectorial.

## REFLEXIONES FINALES

En el panel de cierre, Graciela Fernández destacó que esta actividad “tradujo la realidad

cooperativa en el continente americano y profundiza la relación histórica entre la ACI y OIT que cuenta con una larga historia de diálogo". Fernández hizo mención a las problemáticas del continente: la desigualdad, la pobreza, el desempleo y la informalidad, especialmente entre las mujeres y la juventud, los sectores más castigados durante y posteriormente a la pandemia y destacó que las cooperativas son la herramienta para lograr una formalidad, y bajar el desempleo.

Asimismo, remarcó el trabajo de incidencia de Juan José Pedreño, presidente de la Organización Internacional que representa a la ESS, para que la Conferencia de la OIT trabaje sobre la ESS: "es ahí donde el movimiento cooperativo como cuarto constituyente tiene que influir, bajo el compromiso asumido en el documento del centenario de la OIT".

También dejó planteadas algunas preguntas en el marco de los 20 años de la Recomendación 193 de la OIT:

¿Por qué, si no hay una organización como la OIT, sigue presente la asimetría entre las cooperativas y las organizaciones de la economía social? ¿Por qué no tienen en cuenta en las legislaciones a nuestra identidad cooperativa? ¿Por qué se nos retacea de las políticas públicas, en los montos para la capacitación, por qué y por qué?

Para finalizar, invitó a las cooperativas de las Américas a continuar abogando con los legisladores para que se aprueben leyes cooperativas nacionales. Los animó a seguir reflexionando sobre la identidad cooperativa y recordó una frase de José Gervasio Artigas Arnal, estadista uruguayo, que decía: "No podemos esperar nada si no es de nosotros mismos".

---

## DOCUMENTOS MENCIONADOS Y ARTÍCULOS

Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (2009). Ley Marco para Cooperativas de América Latina. Disponible en: <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/LeyMarcoAL.pdf>

Cooperativas de las Américas - Región de la ACI y Organización Internacional del Trabajo (2022). Seminario "La identidad cooperativa entre el 20 aniversario de la Recomendación 193 y la 110 Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT. Una perspectiva desde el cooperativismo de las Américas". Disponible en: <https://bit.ly/3o7qxx2>

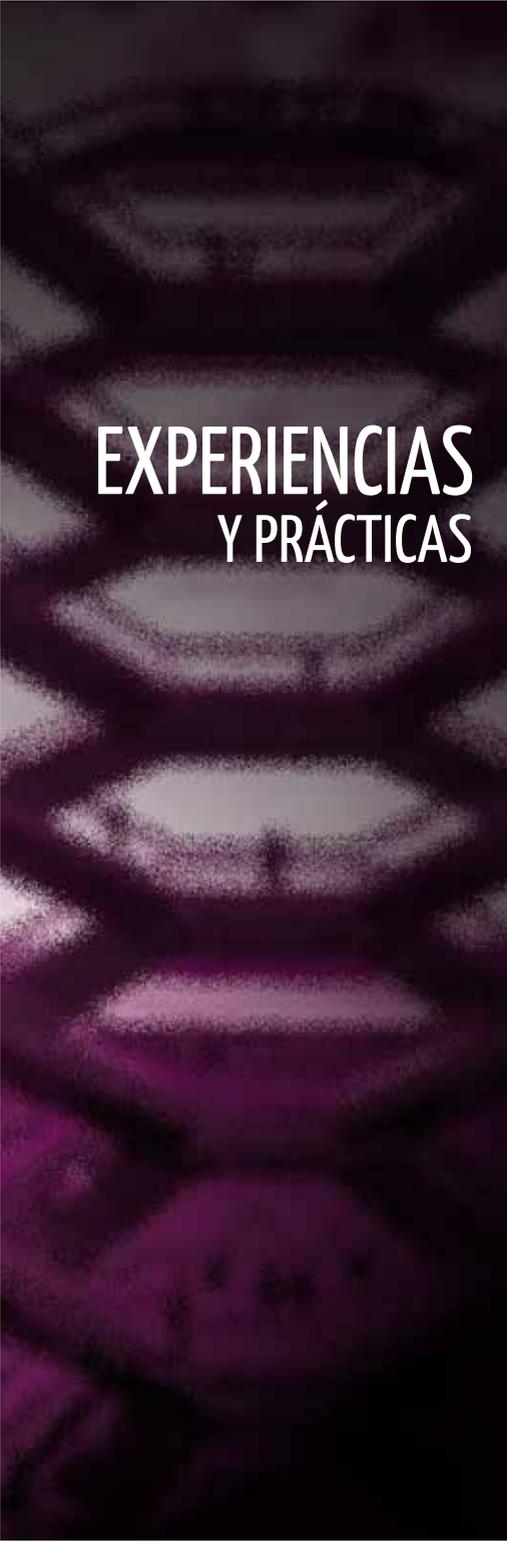
OIT (2002) "Recomendación para la promoción de las cooperativas n°193". Disponible en: [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_code:R193](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_code:R193)

OIT (2010). Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_146261.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_146261.pdf)

OIT (2013) "Orientaciones para la legislación cooperativa". Segunda edición revisada de la OIT & COPAC por Hagen Henry. Disponible en: [https://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS\\_235245/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_235245/lang-es/index.htm)

OIT (2022) "El trabajo decente y la Economía Social y Solidaria" Informe VI. Conferencia Internacional del Trabajo. 110° reunión. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_841042.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_841042.pdf)

Revista *Idelcoop* (2019). "La OIT y el reconocimiento a las cooperativas y a la economía social en su Declaración por el Futuro del Trabajo". *Revista Idelcoop*. N° 228. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/48\\_-\\_oit.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/48_-_oit.pdf)



# EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

## TEJIENDO REDES: LA EXPERIENCIA DE LA RED DE ALIMENTOS COOPERATIVOS PATAGÓNICOS

Entrevista a Carlos Irasola

MALENA SOFÍA FALLACARA | 97

## TRANSFORMACIONES PRODUCTIVAS E IMPACTOS EN EL TERRITORIO DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE LA PAZ, ENTRE RÍOS (1995-2009)

CRISTIAN JORGE WILSON | 105



# Tejiendo redes: la experiencia de la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos

ENTREVISTA A CARLOS IRASOLA

MALENA SOFÍA FALLACARA<sup>1</sup>



## Resumen

*La Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos es una experiencia reciente de articulación regional en la zona patagónica que nuclea a diversas organizaciones de productores/as y consumidores/as, de distintas localidades de la provincia de Río Negro y zonas aledañas de Neuquén,*

Revista Idelcoop, N° 237,  
Tejiendo redes: la experiencia de la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos. Entrevista a Carlos Irasola

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 97-104 /  
Sección: Experiencias y  
Prácticas

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencia Política (FSOC-UBA), con una Especialización en Gestión de la Economía Social y Solidaria (UNQUI). Investigadora del Departamento de Economía Social, Cooperativismo y Autogestión del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Correo electrónico: malenus@hotmail.com

<sup>2</sup> Entrevista realizada el 24 de junio de 2021.

*principalmente de la llamada Patagonia Norte. Desde sus inicios, en 2019, apuesta a la soberanía alimentaria con precio justo, haciendo llegar alimentos saludables producidos localmente a centenares de familias, organizadas en nodos o comunidades de consumo.*

*Cómo se funda esta Red, quiénes la componen, sus objetivos y actividades centrales, sus desafíos y expectativas se plasman en esta entrevista que formó parte de la columna mensual "Economía Social con mirada patagónica", dentro del programa radial Enredadas de Radio Asamblea, durante el año 2021. Carlos Irasola, miembro e impulsor de esta Red, nos permite a través de sus respuestas conocer más de cerca esta organización, con pocos años de vida y muchísima construcción colectiva en su haber.<sup>2</sup>*

**Palabras clave:** soberanía alimentaria, alimentos cooperativos, precio justo, redes, Patagonia.

---

Resumo

**Tecendo redes: A experiência da Rede Cooperativa Alimentar Patagônica. Entrevista Ao Carlos Irasola**

*A Rede Cooperativa Alimentar Patagônica é uma experiência recente de articulação regional, na zona patagônica, que reúne diferentes organizações de produtores/as e consumidores/as, de diferentes locais da província de Rio Negro e arredores de Neuquén, principalmente da chamada de Patagônia Norte. Da sua criação, em 2019, está comprometida com a soberania alimentar, com preços justos para alimentos saudáveis, produzidos no local e entregues a centenas de famílias, nucleadas em comunidades de consumo. Como essa Rede foi fundada, quem a compõe, quais seus principais objetivos e atividades, seus desafios e expectativas isso tudo foi refletido nesta entrevista que faz parte da coluna mensal "Economia Social sob o olhar patagônico", dentro do programa de rádio Enredadas da Rádio Assembleia, durante o ano de 2021. O Carlos Irasola, membro e promotor dessa Rede, permite-nos por meio de suas respostas conhecer, mais de perto, essa organização, com poucos anos de vida, mas com muita construção coletiva ao longo de sua existência.*

**Palavras-chave:** soberania alimentar, alimentos cooperados, preço justo, redes, Patagônia.

---

## Abstract

### ***Weaving networks: the experience of the Patagonian co-operative Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos. Interview With Carlos Irasola***

*Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos is a recent experience of regional articulation in the Patagonian area that brings together various organizations of producers and consumers from different localities of the province of Río Negro and neighboring areas of Neuquén, mainly from the so-called Northern Patagonia. Since its inception in 2019, it has been committed to food sovereignty with fair prices, bringing healthy and locally-produced food to hundreds of families, organized in consumption nodes or communities.*

*This interview reflects how this network was founded, who are its members, its objectives and core activities, challenges and expectations. It was part of the monthly section “Social Economy with a Patagonian view” (Economía Social con mirada patagónica), of the radio program Enredades of Radio Asamblea, during the year 2021. With his answers, Carlos Irasola, member and promoter of this Network, allows us to get a closer look at the organization, which is only a few years old, but has a lot of collective construction under its belt.*

**Keywords:** *food sovereignty, co-operative food, fair price, networks, Patagonia.*

---

Durante el año 2021, acepté la propuesta de realizar una columna en el programa radial *Enredades* de Radio Asamblea,<sup>3</sup> una radio comunitaria que transmite desde 2011. El programa *Enredades* sale al aire desde el año 2019 y se centra fundamentalmente en las prácticas, experiencias y desafíos de la economía social, solidaria y popular. Pensando desde los territorios que habito hace más de una década, decidí entonces realizar una columna mensual con el objetivo de dar a conocer las experiencias de la economía social que, en nuestra Patagonia, vienen construyéndose. Conocer sus historias, sus orígenes, sus actividades, sus características, sus dificultades, sus proyectos por delante. Así surge: *"Economía Social con mirada patagónica"*.

En el marco de esta columna tuve el placer de entrevistar a Carlos Irasola, presidente de la Cooperativa Surgente (una organización integrada por técnicos/as-profesionales de la Patagonia que ofrece diversos servicios a las cooperativas como capacitaciones, gestión de proyectos, entre otros) y miembro activo de la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos.

En la entrevista que a continuación se transcribe, Carlos nos explica qué es la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos, contextualiza su surgimiento, detalla las organizaciones que la integran, describe sus objetivos principales, menciona algunas de las acciones que ha llevado a cabo esta Red y puntualiza en los desafíos por delante.

Sus palabras dan cuenta de la potencialidad que tiene el trabajo en red para las experiencias de la economía social. Una red que se va tejiendo entre diversidad de organizaciones, uniendo esas distancias kilométricas, enormes, hermosas que encontramos en nuestros

“La Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos es una organización popular reciente, de poco tiempo, que se desarrolla en la zona de Patagonia Norte, que propone un vínculo cercano entre organizaciones de consumidores y organizaciones de productores. La cercanía, el precio justo, el comer sano con su orientación hacia la producción agroecológica, el cooperativismo como modo de vínculo, cooperar en vez de competir, son los principios que de algún modo rigen la actividad de la Red.”

territorios patagónicos; tejiendo proyectos y confianza entre localidades muy distantes, y también muy diversas, transportando alimentos saludables, cooperativamente producidos, hacia familias consumidoras organizadas asociativamente; tejiendo lazos solidarios y cooperativos del mar a la cordillera, de la cordillera al valle, y del valle a la meseta.

### ¿Qué es la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos?

La Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos es una organización popular reciente, de poco tiempo, que se desarrolla en la zona de Patagonia Norte, que propone un vínculo cercano entre organizaciones de consumidores y organizaciones de productores. La cercanía, el precio justo, el comer sano con su orientación hacia la producción agroecológica, el cooperativismo como modo de vínculo, cooperar en vez de competir, son los principios que de algún modo rigen la actividad de la Red. Es una propuesta que va creciendo, que está intere-

<sup>3</sup> Radio Asamblea FM 94.1. On-line a través de su página web: <http://www.radioasamblea.com/>

sante y que además está vinculada estrechamente a otra propuesta, que la integra y que la cobija, que es la Red Nacional de Alimentos Cooperativos. Esta Red está desarrollada en todo el país, ahí funcionan alrededor de 150 cooperativas, comunidades, fábricas recuperadas que proveen una cantidad de productos importantes que nosotros, muchos de ellos, no los podemos producir en Patagonia y que a través de la Red también llegan a las organizaciones y a las familias que la integran. La Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos tiene hoy alrededor de 2000 familias en su seno.

### ¿Cuándo surge esta Red?

La Red se constituye a fines de septiembre de 2019 en el seno del Banco Credicoop, en una reunión que hicimos, en un taller que llevó todo el día, donde estuvieron presentes nume-

rosas organizaciones de Patagonia Norte. Y sin dudas es también el resultado de unas cuantas experiencias anteriores; varias veces habíamos intentado traer producción del Valle Inferior en tren, que ahora estamos repitiendo esa experiencia con el Colectivo Agroecológico del Río Negro.<sup>4</sup> Pero eso tenía su historia, había ocurrido ya antes y este proceso de búsqueda está anclado seguramente en una necesidad que está ocurriendo, que por eso crece el poder organizativo, que tiene que ver por un lado, en el caso de los productores, con encontrar respuestas a los problemas de comercialización, y en el caso de los consumidores, con encontrar vías alternativas y diferentes a las que les proponen los mercados hegemónicos, los supermercados, los hipermercados, encontrar mejores condiciones; la crisis ha potenciado en alguna medida y ha hecho que ésto sea visto como una necesidad. Sobre esta necesidad se produce el desarrollo de la Red, y sobre procesos anteriores se asienta.

### ¿Quiénes integran la Red?

La Red la integran organizaciones de producción y organizaciones de consumo. Generalmente ponemos el orden al revés, ponemos por comienzo el consumo, porque nos parece que las organizaciones de consumidores son las que están traccionando de manera muy enérgica, creativa, solidaria, a la propuesta de las organizaciones de productores, que además por su desarrollo están en situación crítica, por el desarrollo de la agricultura familiar están en una situación bastante crítica. Hoy la integran grupos de productores y de consumidores de Ingeniero Jacobacci; en el caso de la zona de Bariloche son organizaciones de consumidores; en Villa La Angostura hay una Mesa de Asociativismo que surgió de la mano de una propuesta

“Este proceso de búsqueda está anclado seguramente en una necesidad que está ocurriendo, por eso crece el poder organizativo, que tiene que ver por un lado, en el caso de los productores, con encontrar respuestas a los problemas de comercialización, y en el caso de los consumidores, con encontrar vías alternativas y diferentes a las que les proponen los mercados hegemónicos, los supermercados, los hipermercados, encontrar mejores condiciones; la crisis ha potenciado en alguna medida y ha hecho que ésto sea visto como una necesidad.”

<sup>4</sup> El Colectivo Agroecológico del Río Negro nuclea a organizaciones de productores/as y de consumidores/as en la comarca Viedma-Patagones. (Nota de la entrevistadora)

que hizo INAES y que se consolidó como un espacio organizativo muy interesante que reúne a varias organizaciones de allí; en San Martín de los Andes también hay un nodo de consumo de la Red; hay un núcleo cooperativo importante en Fernández Oro con la cooperativa de aromáticas y medicinales, una de apicultura y una de dulces;<sup>5</sup> y luego en Fiske Menuco (en General Roca, preferimos Fiske Menuco para no nombrar al genocida) está el Nodo Soberano que también forma parte. Éstas son básicamente las que están más estables. También tenemos una articulación muy fuerte con el Colectivo Agroecológico, Alimenta, Brota<sup>6</sup> y los compañeros productores. Así que ésta es, más o menos, la Red, en líneas generales. Hay también un espacio de Red, de personas y organizaciones que se suman esporádicamente en alguna actividad que, si bien no forman parte del entramado permanente de la Red, son parte de la propuesta y de las movidas que ocurren.

### ¿Cuáles son los principales objetivos de la Red?

La Red pretende consolidar un espacio organizativo permanente que, a la vez, consolide los vínculos entre productores y consumidores y entre consumidores y productores, de modo virtuoso. Apuesta a la cercanía, porque lo cercano es menos costoso, no implica fletes, no calentamos el ambiente del planeta y nos permite conocernos, entre productores y consumidores, vernos las caras, y poder promover la agroecología como línea de laburo y los sistemas de transición hacia la agroecología.

Otro objetivo importante es justamente el tema de la producción sana, agroecológica,

<sup>5</sup> Hace referencia a la Cooperativa Aromáticas Alto Valle, la Cooperativa de Apicultores del Comahue y la Cooperativa Mujeres de Oro en Acción. (Nota de la entrevistadora).

<sup>6</sup> Alimenta y Brota son dos comunidades de consumo ubicadas en Viedma. Ambas forman parte a su vez del Colectivo Agroecológico (Nota de la entrevistadora).

“La Red apuesta a la cercanía, porque lo cercano es menos costoso, no implica fletes, no calentamos el ambiente del planeta y nos permite conocernos, entre productores y consumidores, vernos las caras, y poder promover la agroecología como línea de laburo y los sistemas de transición hacia la agroecología. La cercanía permite también la discusión del precio justo, que puede ser que probablemente no siempre sea el mejor precio, pero que casi siempre termina siendo un precio mejor que el que ofrecen los mercados.”

como saliendo de los sistemas tradicionales. La cercanía permite también la discusión del precio justo, que puede ser que probablemente no siempre sea el mejor precio, pero que casi siempre termina siendo un precio mejor que el que ofrecen los mercados y probablemente sea una de las razones por las cuales la gente se arrima en primera instancia, tratando de salvaguardar sus pocos ingresos, en la situación tan flaca de recursos que estamos atravesando.

También los principios del cooperativismo, no tanto la formalidad, porque algunas organizaciones son formales, pero son las menos, la mayoría no son formales, pero sí desde el respeto a las personas, la igualdad, la fraternidad, los principios y los valores del cooperativismo, cooperar en vez de competir.

Esas son las líneas generales que nos orientan, y el objetivo es consolidarlas, promoverlas, ampliarlas y vincularnos con otros, seguir construyendo junto con otros una propuesta mejor de sociedad.

## ¿Cuáles fueron las principales actividades de la Red desde su surgimiento?

Han sido muy variadas. Desde algunas situaciones en la cuales los productores ofrecen algún producto y lo ofrecemos en el marco de la Red y llegan a las diferentes organizaciones, hasta ir con el desarrollo de esta propuesta, de pasar de algunos hechos esporádicos y puntuales y de eventos de alguna manera, a procesos más organizados como el abastecimiento ya sistemático de varios de los nodos de consumo por parte de la Red Nacional. La organización alrededor de todos los nodos de consumo de producciones locales de granja y horticultura. Todo esto se va empezando a sistematizar, a ordenar, y también aparecen algunas cosas como las que venimos haciendo con el Colectivo Agroecológico, el tren que ha puesto en vínculo zonas distintas, productoras y de consumo, posibilitando el acceso a alimentos agroecológicos o en transición a los consumidores, y posibilitando a los productores una comercialización para los dos lugares, para las dos puntas de este trabajo sumamente convenientes.<sup>7</sup>

También estamos teniendo muchas actividades de difusión, de comunicación, de trabajo en redes, en cuanto a capacitaciones hacia el interior de la propia red, en cuanto a conversatorios que nos ponen a discutir las problemáticas que rodean al proceso productivo, de comercialización y de consumo, para poder entender que lo que estamos haciendo desafía en alguna medida lo hegemónico y muestra la

necesidad de poner la lupa en la comprensión de esos procesos en los que estamos inmersos.

## ¿Cuáles son los desafíos que la Red tiene por delante?

Hoy somos más o menos 2000 familias y el desafío en un proceso de crecimiento es consolidar los aspectos organizativos. Por un lado, hemos construido una coordinación de la Red con representantes de las diferentes zonas. Estamos viendo este proceso de acá hasta octubre para luego evaluar si es la mejor manera de organizarnos, revisarla y repensarla. Organizando un área de comunicación, un modo más sistemático y ordenado de comunicar. Esos son algunos de los desafíos. Y otro, finalmente, es la comprensión de los procesos en los que nos estamos metiendo, los desafíos en los cuales nos estamos poniendo. Por ejemplo, hablando del vínculo con el Colectivo Agroecológico y la Red, tenemos que comprender que esos 18 productores agroecológicos que producen, la mayoría son arrendatarios; involucrarnos por lo tanto como familias de consumidores, los que somos consumidores, en la mirada que supone darle a la proyección agroecológica la

“Hablando del vínculo con el Colectivo Agroecológico y la Red, tenemos que comprender que esos 18 productores agroecológicos que producen, la mayoría son arrendatarios; involucrarnos por lo tanto como familias de consumidores, los que somos consumidores, en la mirada que supone darle a la proyección agroecológica la estabilidad en el uso y tenencia de la tierra que necesita.”

<sup>7</sup> Hace referencia al envío, a través del Tren Patagónico, de fruta y verdura agroecológica producida por familias del Colectivo Agroecológico de Río Negro (Viedma-Patagones) que llegaron a familias consumidoras organizadas en nodos de consumo en la zona cordillerana. En el primer tren se enviaron más de 20 toneladas de fruta y verdura, en mayo de 2021. Al momento de la publicación de esta entrevista, se realizaron 4 viajes en tren con vagones cargados de verdura agroecológica. (Nota de la entrevistadora).



estabilidad en el uso y tenencia de la tierra que necesita. Ese compromiso va haciendo que los productores y los consumidores se enlacen de manera mucho más profunda en ese vínculo, para poder entender que esto es posible en la medida que los productores sigan en la tierra, tengan un arraigo que hoy no tienen. Y así con otros temas, como el tema de las cuencas, la contaminación que produce en los ríos y en las aguas la producción hegemónica cargada de agrotóxicos. Poner en discusión estos sistemas productivos, no sólo haciendo la producción de otra manera, sino también interpelando críticamente esta forma de concebir el uso de los bienes comunes o que deberían ser comunes, pero que están siendo muchas veces apropiados por intereses ajenos y contradictorios con los intereses populares.

# Transformaciones productivas e impactos en el territorio de la Cooperativa Agropecuaria de La Paz, Entre Ríos (1995-2009)<sup>1</sup>

CRISTIAN JORGE WILSON<sup>2</sup>

## Resumen

*El presente trabajo tiene como objetivo principal indagar cómo fue el impacto de las transformaciones productivas en la Cooperativa Agrícola de La Paz (CALP), ubicada en el norte de la provincia de Entre Ríos, en el período 1995-2009, y cómo esta entidad logró persistir.*

*Hoy la CALP, creada en 1950 como “Cooperativa Ganadera La Paz”, luego de atravesar crisis importantes, ha llegado a ser una de las organizaciones más representativas del sector agrícola en el departamento La Paz, ya que provee a los y las socios/as y productores/as de la zona insumos agrícolas, asesoramiento técnico y acopio, sumando el servicio de embarque por el puerto de la ciudad cabecera.*

*Los procesos de agriculturización y expansión del cultivo de la soja, en el marco de las transformaciones producidas en el agro pampeano por los agronegocios, impactaron en la configuración territorial de la cooperativa. Aquí se exploran las acciones de dirigentes y sus estrategias de reconversión. Para ello se consultaron las Memorias y Balances de la CALP y las Actas de Asamblea, además de fuentes secundarias.*

**Palabras clave:** Cooperativa Agropecuaria de La Paz, transformaciones productivas, territorio, estrategias de expansión, conflicto agrario.

Artículo arbitrado  
Fecha de recepción:  
3/05/2022

Fecha de aprobación:  
16/06/2022

Revista *Idelcoop*, N° 237,  
*Transformaciones productivas e impactos en el territorio de la Cooperativa Agropecuaria de La Paz, Entre Ríos (1995-2009)*.

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 105-129 /  
Sección: Experiencias y  
Prácticas

<sup>1</sup> Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Entre Ríos N° 410/19: “La vinculación territorial de las cooperativas agropecuarias en Entre Ríos”.

<sup>2</sup> Docente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Correo electrónico: cristianjwilson26@gmail.com

## Resumo

### **Transformação produtiva e sua relevância no território da Cooperativa Agropecuária de La Paz, Entre Ríos (1995-2009)**

No artigo se teve o intuito de pesquisar como as transformações produtivas na Cooperativa Agrícola de La Paz (CALP), localizada no norte da província de Entre Ríos, impactaram no período 1995-2009, e como é que essa entidade conseguiu ficar no tempo.

Hoje a CALP, criada em 1950, como "Cooperativa Ganadeira La Paz", após superar importantes crises, tornou-se uma das organizações mais representativas do setor agrícola no departamento de La Paz, pois fornece aos associados/as e produtores/as da região insumos agrícolas, assessoria técnica e armazenagem, acrescentando o serviço de transporte marítimo através do porto da sede da cidade.

Os processos de agricultar e expandir o cultivo da soja, no marco das transformações produzidas na agricultura da região pampiana pelo agronegócio, impactaram na configuração territorial da cooperativa. Nessa experiência foram pesquisadas as ações dos líderes e suas estratégias de reconversão. Para tanto, foram consultados os Relatórios e Balanços da CALP e as Atas de Assembleia, além de fontes secundárias.

**Palavras-chave:** Cooperativa Agropecuária de La Paz, transformações produtivas, território, estratégias de expansão, conflito agrário.

---

## Abstract

### **Productive transformations and impacts on the territory of Cooperativa Agropecuaria La Paz, Entre Ríos (1995-2009)**

The main objective of this paper is to investigate the impact of productive transformations in Cooperativa Agrícola La Paz (CALP), located in the north of the province of Entre Ríos, in the period 1995-2009, and how this entity managed to persist.

This co-operative, created in 1950 as "Cooperativa Ganadera La Paz", has become one of the most representative organizations of the agricultural sector in the department of La Paz, after going through important crises. It provides its members and producers of the area with agricultural inputs, technical advice and storage facilities, as well as shipping services through the port of the main city.

The processes of agriculturization and expansion of soybean cultivation, within the framework of the transformations produced in the Pampean

*agriculture by agribusiness, had an impact on the territorial configuration of the co-operative. Here we explore the actions of its leaders and their re-conversion strategies. For this purpose, CALP's Annual Reports and Balance Sheets as well as Meeting Minutes were consulted along with secondary sources.*

**Keywords:** *La Paz Agricultural Co-operative, productive transformations, territory, expansion strategies, agrarian conflict.*

---

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar los cambios productivos e institucionales de la Cooperativa Agropecuaria La Paz Ltda. (CALP) y sus impactos sobre el territorio en un recorte temporal significativo como lo fue el de 1995-2009, en el cual importantes cambios se desarrollaron en la economía nacional y en el espacio agropecuario, particularmente en el territorio agropecuario entrerriano.

El artículo se inscribe en el marco de los estudios cooperativos, particularmente de aquellos que analizan la dinámica de las cooperativas agropecuarias en Argentina hacia fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI.

Organizadas ante la necesidad de mejorar la capacidad de negociación de los y las productores/as pequeños/as y medianos/as para la actividad agropecuaria, las cooperativas agropecuarias de la región pampeana acompañaron la evolución social y económica de la mayoría de los pueblos y pequeñas ciudades del interior (Carricart, 2012). La CALP, surgida como cooperativa ganadera a mediados del siglo XX en el norte entrerriano, constituye un caso relevante en los análisis sobre el mundo cooperativo, dadas las características del suelo y productivas que la diferencian de la zona núcleo pampeana, tradicionalmente agrícola.

Las cooperativas han sido históricamente “un factor de enraizamiento de la economía en el territorio, un factor de desarrollo agrario y un referente social, económico y aún ideológico” (Lattuada y otros, 2011) en las comunidades rurales donde se han asentado y, dada la heterogeneidad y el grado de diversidad existente en el espacio nacional, se requiere del estudio de casos concretos que puedan dar cuenta de las particularidades locales y las especificidades de las transformaciones productivas e institucionales que las han atravesado.

Organizadas ante la necesidad de mejorar la capacidad de negociación de los y las productores/as pequeños/as y medianos/as para la actividad agropecuaria, las cooperativas agropecuarias de la región pampeana acompañaron la evolución social y económica de la mayoría de los pueblos y pequeñas ciudades del interior. La CALP, surgida como cooperativa ganadera a mediados del siglo XX en el norte entrerriano, constituye un caso relevante en los análisis sobre el mundo cooperativo, dadas las características del suelo y productivas que la diferencian de la zona núcleo pampeana, tradicionalmente agrícola.

Carricart y Albaladejo (2019) señalan que las cooperativas agrícolas –conformadas por unidades de producción familiares, medianas, guiadas por una lógica solidaria–, sufrieron un intenso deterioro económico y social con el avance del neoliberalismo y los procesos de ajuste estructural, que impactaron negativamente en el movimiento cooperativista con la desaparición de gran parte de sus entidades y la gran inestabilidad sufrida por endeudamiento, integraciones y absorciones. Las cooperativas que subsistieron tuvieron que sobrellevar los procesos de concentración de las unidades de producción y de servicios y la alta competencia a la que se vieron y se ven sometidas.

Colavechia Gutiérrez (2016) añade que las transformaciones tecnológicas y productivas en la actividad agropecuaria originaron nuevos

agentes cada vez más deslocalizados (*pooles* de siembra, empresas contratistas de maquinarias), compitiendo ventajosamente por tierras. Además, la privatización de puertos en los años '90, la desregulación del negocio cerealero, la eliminación del precio sostén y el acceso al financiamiento en condiciones restrictivas, también fueron factores que impactaron fuertemente sobre este tipo de cooperativas ligadas a la comercialización de granos.

En ese sentido, las cooperativas caracterizadas por la doble función de provisión de servicios y de producción para el mercado a partir del acopio de cereales, se han visto en el desafío de maximizar las ventajas para sus asociados y asociadas. De allí que el desafío de carácter empresarial ha ido en la dirección de:

Favorecer la disminución de los costos, ampliar la escala de producción y alcanzar mayor capacidad de negociación en los mercados, junto con la posibilidad de industrializar en origen las materias primas y funcionar en mejores condiciones de competitividad (Verbeke, 2021).

Lo cual supuso y supone transformaciones de carácter institucional al modelo tradicional de desarrollo cooperativo (Obschatko, Basañes y Martini, 2011).

Partimos de las hipótesis que sostienen que la situación compleja para todo el movimiento cooperativo agropecuario nacional y para la CALP en particular, obligó a una reconversión productiva e institucional de carácter fuertemente empresarial. Además, el cultivo de la soja fue el motor de crecimiento, delineando su dirigencia una política de expansión y diversificación productivas, de carácter limitado a su área de influencia, a diferencia de otras cooperativas agrarias nacionales.

Algunas preguntas orientaron la búsqueda de información: ¿cómo influyeron los agronego-

cios y la agriculturización sobre el movimiento cooperativo agrario nacional? ¿Cómo fue el impacto sobre la cooperativa de La Paz? ¿Qué estrategias y cambios productivos e institucionales delineó la cooperativa para motorizar un proceso de expansión? Y, finalmente, ¿cuál era la situación económica y financiera de la entidad y de los y las productores/as de la zona en la coyuntura de conflicto entre el sector agropecuario y el gobierno nacional? Esta última pregunta nos llevó a indagar acerca del posicionamiento de la cooperativa ante el conflicto agrario del año 2008.

Se utilizaron fuentes primarias como las Memorias y Balances y las Actas de Asamblea de la entidad, así como también el apoyo de algunas fuentes secundarias, como informes sobre la cooperativa y el departamento de La Paz, además de artículos académicos que analizaron a las cooperativas agropecuarias nacionales.

Partimos de las hipótesis que sostienen que la situación compleja para todo el movimiento cooperativo agropecuario nacional y para la CALP en particular, obligó a una reconversión productiva e institucional de carácter fuertemente empresarial. Además, el cultivo de la soja fue el motor de crecimiento, delineando su dirigencia una política de expansión y diversificación productivas, de carácter limitado a su área de influencia, a diferencia de otras cooperativas agrarias nacionales.

Identificamos tres etapas claramente diferenciadas para esta cooperativa que intentamos profundizar a partir de nuestras hipótesis:

1. La CALP y la soja como motor de expansión agrícola en el marco de los agronegocios, la agriculturización y el modelo de convertibilidad (1995-2001).
2. Expansión territorial y diversificación productiva de la CALP en el marco del nuevo modelo de acumulación (2002-2005).
3. La CALP en el escenario de conflicto entre el sector agropecuario y el gobierno nacional kirchnerista (2006-2009).

## DE LA QUIEBRA A LA SOJA COMO MOTOR DE EXPANSIÓN PRODUCTIVA

La Cooperativa Agropecuaria La Paz Ltda. (CALP) fue fundada en 1950 como “Cooperativa Ganadera La Paz”, por el impulso de “un grupo de visionarios productores que decidieron agruparse ante la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo y comercialización de su producción”.<sup>3</sup> La cooperativa se sitúa en el departamento de La Paz, al noroeste de la provincia de Entre Ríos, territorio históricamente “destinado a la producción ganadera, principalmente vacuna, pero con una expansión lenta pero progresiva de la agricultura” (Ferreira, 2021) durante el siglo XX.

La cooperativa adecuó su denominación en 1967 a la actual debido a que añadió las actividades de acopio y comercialización de cereales, lo que la obligó a realizar importantes inversiones en infraestructura (silos, elevadores y una terminal portuaria en la propia planta de la CALP). La quiebra de los grandes frigoríficos entrerrianos, de la cual era una de las grandes proveedoras de ganado, la colocó hacia fines de los años '80 en un momento crítico.

<sup>3</sup> <http://www.cafer.com.ar>

Las cooperativas agrarias se han constituido (y constituyen) como un actor social significativo por sus aportes a la economía, al comercio agropecuario, al empleo y al desarrollo regional, además por su valor institucional y político de defensa de los derechos de las familias productoras.

La entidad es fundadora y está adherida a CA-FER (Cooperativas Agropecuarias Federadas de Entre Ríos); pertenece a FEDECO (Federación de Cooperativas Entrerrianas) y por ello también pertenece a la CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria). En el año 2018 se concretó la adhesión a ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas).

Las cooperativas agrarias se han constituido (y constituyen) como un actor social significativo por sus aportes a la economía, al comercio agropecuario, al empleo y al desarrollo regional, además por su valor institucional y político de defensa de los derechos de las familias productoras (Obschatko, 2011). Uno de los objetivos del movimiento cooperativo agropecuario es el de la colocación de los granos en condiciones de mercado favorables para los y las pequeños/as y medianos/as productores/as, con lo cual el agrupamiento de éstos en instancias como las federaciones de cooperativas les ha permitido negociar volúmenes y precios con las grandes empresas industriales, de servicios y exportadoras.

Pero el movimiento cooperativista ha atravesado situaciones de crisis que lo han impactado fuertemente.

Desde el proceso de agriculturización y, más específicamente, a partir de la reforma financiera de 1977, comenzaron las manifestaciones de la crisis del cooperativismo agropecuario. Una serie de cambios macroeconómicos y sectoriales impactaron en el accionar de estas empresas asociativas: 1) reducción de las pequeñas y medianas explotaciones, que eran el sustento del sistema comercial cooperativo; 2) aparición de nuevas formas de organización de la producción a través de los pools de siembra y fondos de inversión directa; 3) privatización y desregulación de puertos y actividades conexas, como los servicios de carga ferroviaria; 4) concentración y centralización del capital comercial en un reducido grupo de empresas, en su mayoría filiales de firmas multinacionales del agrocomercio; 5) aparición de cadenas de super e hipermercados que desplazaron a las cooperativas en el aprovisionamiento de la familia rural. Frente a este panorama desaparecieron numerosas entidades cooperativas. (Mateo y Bageneta, 2010)

Así, una primera etapa de crisis se vivió en la década de 1980 debido a restricciones crediticias y endeudamientos de los y las productores/as hacia las cooperativas, situación que se trasladó a las entidades de segundo grado. Mientras que en una segunda etapa en la década de 1990 muchas quebraron o se fusionaron con otras entidades en el marco del modelo de convertibilidad, iniciando procesos de inversión y modernización tecnológica (instalaciones de acopio) a partir de financiamiento bancario, con importantes cambios en sus estructuras organizativas y en los principios doctrinales fundacionales. Por ello:

ante el nuevo contexto, las cooperativas emprendieron una reconversión de su organización institucional, adoptando prácticas y discursos vinculados a la lógica empresarial que ha priorizado los criterios de rentabilidad económica sobre el principio cooperativo de la solidaridad (Mateo y Bageneta, 2010: 28).

Tal como se señaló, el declive ganadero y la difícil situación económica de sus asociados y asociadas y de la institución general, obligó a sus dirigentes a una reconversión de las actividades, profundizando la sección de comercialización de cereales y oleaginosas, favorecida por el financiamiento a partir del apoyo estatal.

La sección ganadera de la institución pionera de La Paz fue progresivamente decayendo ante la caída de la demanda y luego del precio del kilo vivo de la hacienda. Dependientes casi totalmente de la venta de semillas y oleaginosas, la cooperativa comenzó a tener problemas para afrontar los servicios bancarios solicitados para solventar las campañas de sus asociados. Una mala cosecha dejaría al descubierto la fragilidad del sistema productivo. Y eso fue lo que ocurrió. La mala co-

Una primera etapa de crisis se vivió en la década de 1980 debido a restricciones crediticias y endeudamientos de los y las productores/as hacia las cooperativas, situación que se trasladó a las entidades de segundo grado. Mientras que, en una segunda etapa en la década de 1990, muchas quebraron o se fusionaron con otras entidades en el marco del modelo de convertibilidad, iniciando procesos de inversión y modernización tecnológica (instalaciones de acopio) a partir de financiamiento bancario, con importantes cambios en sus estructuras organizativas y en los principios doctrinales fundacionales.

secha de la campaña 1991/1992 llevó a que la cooperativa entrara en concurso preventivo y sus libros estuvieron bajo caución en el Juzgado Civil Comercial provincial a cargo del Dr. Ramón Alberto Serrano. Esta situación duró hasta noviembre de 1994 en que mediante un préstamo del "Programa para el desarrollo productivo de Entre Ríos" y acuerdos crediticios con el Banco Nación con un plan de pagos a cinco años (garantizados por los bienes de la cooperativa) comenzaron a revertir la problemática y la institución volvió a la normalidad hasta finales de siglo (Ferreyra, 2021: 160-161).

La expansión de los agronegocios y la producción de soja a partir de mediados de los '90 relanzaron a la CALP luego de la quiebra (convocatoria de acreedores) y caída de la capacidad de acopio, comenzando así un período de crecimiento, lo que llevó a la cooperativa a situarse como la única empresa en pie en la zona para la comercialización de cereales.

El cultivo de la soja había cobrado impulso en esta provincia. La utilización del sistema de siembra directa y la introducción del paquete tecnológico (fertilizantes, herbicidas y semillas RR resistentes al herbicida *Round Up*), provocaron esta expansión de la frontera agrícola hacia tierras menos aptas, desplazando a la ganadería hacia zonas insulares (Engler, Vicente y Cancio, 2007). Esta combinación tecnológica:

representa una innovación radical según la cual se cambian absolutamente todas las reglas de producción, comercialización y estructuración del espacio social, dando a luz el modelo agrario entrerriano que se venía gestando desde 1964 (Truffer, Saluso y Nolla, 2016: 47).

El impacto de la sojización experimentada a partir de la segunda mitad de los '90 se hizo sentir en Entre Ríos: la mayor cantidad de hectá-

El impacto de la sojización experimentada a partir de la segunda mitad de los '90 se hizo sentir en Entre Ríos: la mayor cantidad de hectáreas cultivadas se destinó a oleaginosas y cereales. Los y las productores/as más dinámicos/as, innovadores/as y con mayores recursos financieros pudieron permanecer en el sistema productivo, pero quienes estaban más endeudados y con escasa capitalización debieron abandonar la producción.

reas cultivadas se destinó a oleaginosas (casi el 70%, siendo la soja la que explica gran parte del porcentaje) y cereales (el 30%). Si bien la participación en la producción de soja entrerriana a nivel nacional ha sido del 7,16% promedio entre 2000/2001 y 2006/2007, ésta fue una de las provincias que ha vivido con más fuerza las transformaciones estructurales en el medio rural en las últimas dos décadas (Villanueva, 2014).

En palabras de la ingeniera Truffer (2016:15):

Quienes atravesamos las últimas décadas del siglo XX en contacto con el campo entrerriano vimos cómo se transformaba el paisaje. La constante fue el cambio, a veces invisible y cotidiano, otro explosivo y violento. Nuevos cultivos desplazando a los viejos, campos desalabrados, molinos inmovilizados por las enredaderas, casas de nuevos diseños arquitectónicos en el medio del potrero sembrado o en el pueblo (reemplazando las antiguas viviendas abandonadas) silos gigantescos, familias campesinas desplazadas a la vera del camino, desmonte, entre otros, fueron parte del remo-

lino modernizador. Pero quizás la mayor fuerza transformadora vino desde la palabra, desde el concepto. Así nos encontramos, de pronto, con términos diferentes: cluster y cadenas, nuevos actores, commodities, nueva ruralidad, pooles, entre muchos otros, dando cuenta de un nuevo andamiaje lógico racional, para pensar la sociedad, la producción y el espacio.

Esta situación produjo una mayor selección de los y las productores/as y de los establecimientos agropecuarios. Los y las productores/as más dinámicos/as, innovadores/as y con mayores recursos financieros pudieron permanecer en el sistema productivo, pero quienes estaban más endeudados y con escasa capitalización debieron abandonar la producción (Villanueva, 2014). Recordemos que entre el período que abarcan los censos agropecuarios de 1988 y 2002, desaparecieron en Entre Ríos 5.245 Explotaciones Agropecuarias Productivas (EAPs); EAPs menores de 200 hectáreas y 522 EAPs medianas de 200 a 500 hectáreas (Domínguez y Orsini, 2009).

El cultivo de soja se presentó como la “alternativa productiva hegemónica” (Lauphan, González y Luján, 2016). Nuevos actores agrarios como los y las productores/as capitalizados expandidos,<sup>4</sup> los

contratistas de maquinaria agrícola y los rentistas fueron cobrando relevancia en un contexto productivo en el cual ganaron la escena los contratos de arrendamiento a precios fijos (quintales de soja por hectárea de alquiler) y una competencia por ganar tierras y lograr mayor escala, sumados a una fuerte dependencia hacia los insumos agrícolas, provistos por las multinacionales de servicios.

Con la ley de convertibilidad instaurada a partir de 1991 durante el gobierno de Carlos Menem (política de no emisión monetaria, por la cual el circulante de pesos estaba en función de las reservas del Banco Central, fijado en 1 peso igual a 1 dólar) para frenar la inflación, comenzó a generarse un retraso cambiario que afectó a la rentabilidad de los y las productores/as, pese a la liberalización del comercio exterior y la eliminación de las retenciones. Esta situación empeoró con el encarecimiento de los costos de combustibles.

Pero este sector se vio beneficiado por políticas de créditos a partir de bancos públicos y privados, situación aprovechada por los y las productores/as para la incorporación de ma-

Con la ley de convertibilidad instaurada a partir de 1991 durante el gobierno de Carlos Menem para frenar la inflación, comenzó a generarse un retraso cambiario que afectó a la rentabilidad de los y las productores/as, pese a la liberalización del comercio exterior y la eliminación de las retenciones. Esta situación empeoró con el encarecimiento de los costos de combustibles.

<sup>4</sup> Esta categoría correspondiente a nuevo actor del agro es desarrollada por el Informe del Centro Regional INTA Entre Ríos (2012) y Villanueva (2014) y hace referencia al productor familiar expandido. Son productores familiares y capitalizados que poseen equipamiento propio y gran capacidad para siembra, cosecha y acopio, en sus propias tierras y que se expanden, la mayoría arrendando, contratan en la zona y pueden prestar servicios a terceros. Se pueden reconocer dos sub-categorías: a) los productores de menos de 1.000 has tienden a transformarse en prestadores de servicios, algunos diversifican e incursionan en otros eslabones agregando valor u otras actividades (transporte, acopio, trabajo aparte); b) los productores de más de 1.000 has, trabajan con tecnología de punta, manejan recursos financieros propios o por endeudamiento bancario y/o comercial hacen el movimiento comercial en la zona y localizan la renta en la provincia, con un muy fuerte compromiso local, su lógica patrimonial se transforma en una lógica empresarial, subrayando que los productores de menos de 1.000 has pueden encontrarse en un equilibrio bastante frágil y hasta inestable.

quinaria e insumos; este proceso devino en el crecimiento del número de productores/as endeudados/as que no pudieron hacer frente a los vencimientos de los pagos. Según Barsky y Gelman (2009) la crisis de la agricultura pampeana hacia fines de los '90 se produjo por tres factores: una caída de los precios internacionales; las subas de las tasas de interés; y, la suba del costo de vida, por lo que resultó en una concentración productiva y endeudamiento de productores (en el año 1996 se requería de 150 hectáreas para mantener una familia rural, mientras que en 1999 hacían falta 400).

Este era el nuevo escenario productivo para las cooperativas agrícolas de las provincias con tradición agropecuaria en general y para la CALP en particular. En la gráfica 1 sobre evolución del acopio de granos entre mediados de los '90 y fines de 2000 se puede corroborar lo que sostenemos: el crecimiento de la CALP estuvo dado por la expansión agrícola. En la gráfica 2 sobre el total acumulado de granos en dicho período, se observa que ese crecimiento se basó fundamentalmente en el cultivo de la soja.

Los esfuerzos de la cooperativa iban orientados a lograr mayores niveles de acopio, mejorar las instalaciones y la rehabilitación operacional de su puerto, posicionándose así desde lo comercial como una institución clave para el territorio paceño. Efectivamente en la campaña 1996/1997 la CALP casi duplicaba el volumen acopiado respecto a la anterior y el Consejo de Administración lo atribuía a "una importante expansión del área de siembra de la región", la rehabilitación del Puerto de Cargas y las condiciones favorables en la compra de los insumos para sus asociados y asociadas (Memoria y Balance. Ejercicio N° 47 1/10/1996 al 30/9/1997).

La campaña agrícola 1997/1998 continuó profundizando el crecimiento en el volumen acopiado a partir de una notable producción de soja. La Memoria y Balance remarcaba: "se

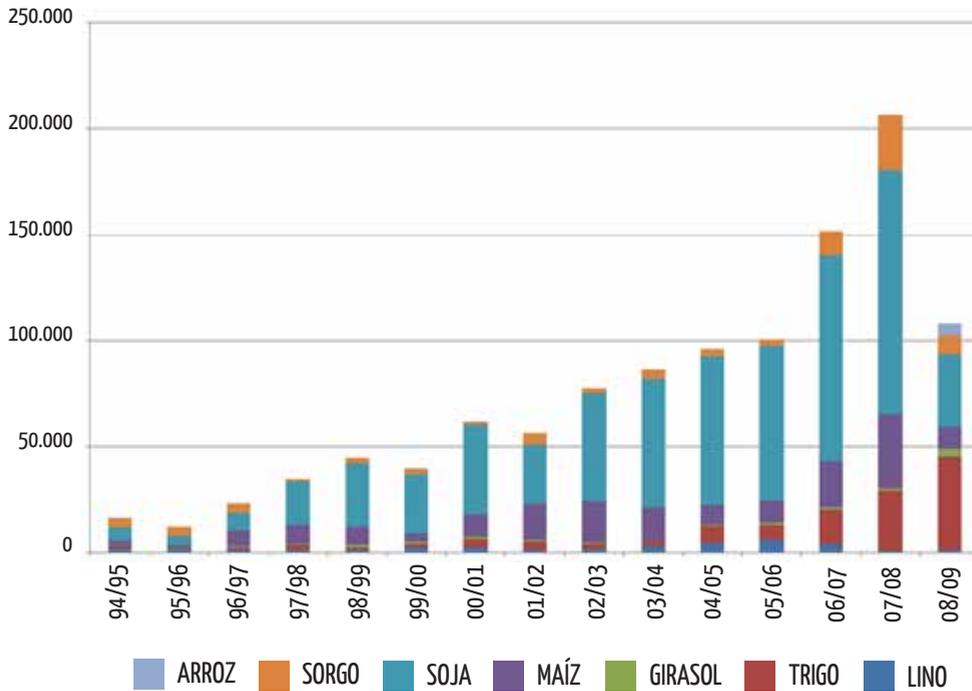
logró acopiar un volumen inédito de soja", aunque visualizaba una problemática vinculada directamente a las condiciones de su producción, esto es, los precios dolarizados de insumos básicos para el tratamiento de plagas y malezas para el cultivo de la soja:

Merece atención el gran volumen de divisas que genera el movimiento de agroquímicos, semillas y fertilizantes en esta escala, por lo que se estudian medidas a los efectos de garantizar el cobro bajo todo tipo de condiciones de estos insumos, no generando riesgos para la institución (Memoria y Balance. Ejercicio N° 48 1/10/1997 al 30/9/1998).

Durante la campaña 1998/1999 la CALP no sería ajena a una situación paradójica para el sector agropecuario dentro de un contexto nacional que se encontraba experimentando la crisis del modelo económico de la convertibilidad. El aumento de la producción agraria por el crecimiento del área sembrada en la zona se daba en un marco de un incremento en los costos de producción, endeudamiento de los y las productores/as y dificultades de financiamiento, todo esto en un escenario mundial con caída de los precios internacionales de los granos. Así lo explicaban los y las protagonistas:

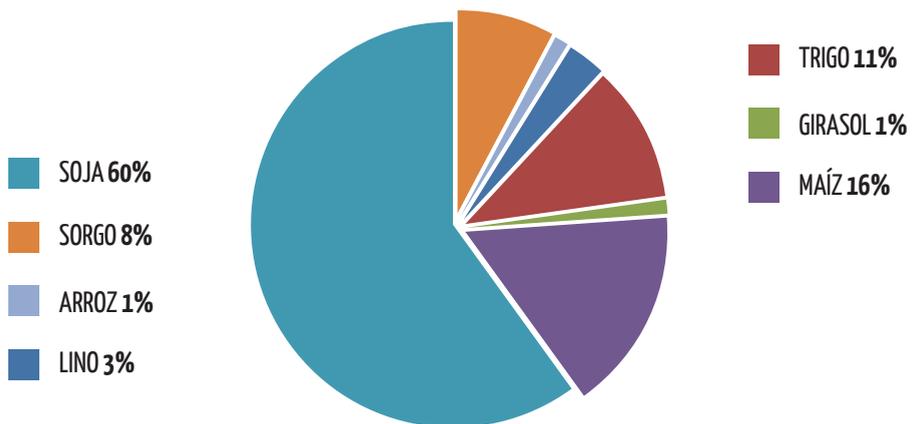
Se ha incrementado nuevamente en nuestra región el área destinada a la producción agrícola, lo que sumado a una mayor incorporación de tecnología se traduce en un fuerte incremento de producción en la zona. Sin embargo este incremento productivo se vio contrarrestado por una importante reducción de los precios de los cereales y las oleaginosas, lo que sumados al incremento de los precios de insumos como el gasoil, alta tasa de interés que se debe soportar, ha llevado al sector a una de las crisis más graves de las últimas décadas, disminuido sensiblemente los márgenes operativos llegándose en muchos casos a trabajar en condiciones de quebranto

Gráfico1: Evolución de Granos Acopiados por la CALP 1994/1995 a 2008/2009



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Memorias y Balances de la CALP.

Gráfico2: Total acumulado de granos campañas 1994/95-2008/09 CALP



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Memorias y Balances de la CALP

o pérdidas que condicionan seriamente las perspectivas futuras... La cooperativa como fiel reflejo de esta situación ha debido desarrollar sus actividades con muchos inconvenientes y adversidades, ya que en general los Bancos han vuelto más rígida su estructura de préstamos por lo que el sector se ha visto envuelto en una iliquidez que condiciona seriamente su funcionamiento (Memoria y Balance. Ejercicio N° 49 1/10/1998 al 30/9/1999).

La cosecha creciente de soja, y un volumen considerable de maíz, se daba en un marco de reducción del tiempo de cosecha ya que "el recambio tecnológico que se ha producido en las herramientas destinadas a levantar los sembrados hace que en muy pocos días la mayor parte de la cosecha esté en condiciones de ser entregada para su acondicionamiento", según la Memoria y Balance del Ejercicio N° 49. Esto era observado por las autoridades como una tendencia de los últimos años y obligaba a la CALP a realizar inversiones tecnológicas para recibir y acelerar la descarga de granos, con la adquisición de dos plataformas y un elevador en la planta para manipular un mayor tonelaje, así como también una balanza aérea de mayor capacidad y cintas transportadoras hasta el espigón de carga para las barcasas en el puerto.

Otra de las problemáticas ya señaladas en relación a los insumos agrícolas nuevamente llamaba la atención, dado que:

Se ha tornado significativamente importante el movimiento financiero que esta operatoria genera, debiendo la Cooperativa respaldar toda la compra de insumos con valores y garantías propias debiendo hacer frente en sus vencimientos a sumas importantes, que muchas veces por demoras en el proceso de cosecha o por fracasos en las mismas no son cubiertas en tiempo por los productores. Esto ha incrementado sensiblemente los saldos de cuentas corrientes (Memoria y Balance. Ejercicio N° 49 1/10/1998 al 30/9/1999).

Como se ha mencionado, las federaciones de cooperativas les han permitido negociar volúmenes y precios en condiciones favorables a los y las pequeños/as y medianos/as productores. En 1999 a la CALP se le comunicó que FACA (Federación Argentina de Cooperativas Agrarias), entidad de segundo grado a la cual pertenecía como afiliada, dejaba de existir, ya que no podía efectuar los pagos de los contratos, por lo que el Consejo de Administración revocó el poder de cobro que tenía dicha federación, recibiendo directamente los pagos de los exportadores. Rápidamente, tanto la CALP como otras cooperativas agropecuarias entrerrianas fundaron Cooperativas Agropecuarias Federadas de Entre Ríos (CAFER):

Ante la necesidad de seguir comercializando la producción las Cooperativas de Entre Ríos iniciaron gestiones para conformar una nueva Federación, que permita continuar realizando las operaciones comerciales y el 5 de octubre del '99 se concretó el acta fundacional de una Cooperativa de 2° grado: CAFER Ltda. iniciando las operaciones comerciales (Memoria y Balance. Ejercicio N° 49 1/10/1998 al 30/9/1999).

La cautela acerca de las futuras inversiones, el desarrollo de las actividades y la preocupación por mantener la estructura patrimonial de la entidad, manifestadas en las consideraciones finales de aquel Balance, fueron un anticipo del escenario de la campaña 1999/2000. En ésta hubo una reducción de la superficie sembrada y por ende una ligera caída en el acopio de granos (incluida la soja) respecto a la campaña anterior. Específicamente la cosecha fina se encontró afectada por una gran sequía durante la primavera de 1999.

Los problemas que incidieron en la campaña fueron el importante incremento del precio del gasoil y "los elevados montos de créditos

En 1999 a la CALP se le comunicó que FACA (Federación Argentina de Cooperativas Agrarias), entidad de segundo grado a la cual pertenecía como afiliada, dejaba de existir, ya que no podía efectuar los pagos de los contratos, por lo que el Consejo de Administración revocó el poder de cobro que tenía dicha federación, recibiendo directamente los pagos de los exportadores. Rápidamente, tanto la CALP como otras cooperativas agropecuarias entrerrianas fundaron Cooperativas Agropecuarias Federadas de Entre Ríos (CAFER).

que se solicitan para proveer de los insumos necesarios para la siembra y control de los cultivos”, aunque destacaban la realización de “un acuerdo con la firma Cargill SACI para ser depositarios de Fertilizantes y de esta manera poder facturar por cuenta y orden de esta empresa” (Memoria y Balance. Ejercicio N° 50 1/10/1999 al 30/9/2000), lo que les permitía reducir los stocks de mercadería comprando en función de las ventas.

La campaña 2000/2001 encontró a la CALP en un escenario complejo, de incertidumbre, a nivel nacional y provincial. Al respecto afirmaban que se encontraban con una

...difícil situación económica que está atravesando la actividad productiva en nuestro País, y particularmente el sector agropecuario. Este, debe desarrollar sus actividades con un alto nivel de endeudamiento y con muy bajos niveles de rentabilidad. Sin duda, esto afecta mucho el desenvolvimiento de nuestra insti-

tución que no solamente debe ocuparse de lograr las mejores condiciones de compra de insumos y venta de producción, sino que, en muchos casos, también debe brindar al productor asistencia de tipo financiera, para que pueda desarrollar las actividades pertinentes (Memoria y Balance. Ejercicio N° 51 1/10/2000 al 30/9/2001).

Pese a la situación descrita, tanto el incremento en el área sembrada como el acopio récord de soja (más de 40.000 toneladas) colocaban a la cooperativa en un lugar de influencia importante en el territorio del departamento La Paz: su condición económica y patrimonial había mejorado, se incorporaban empleados y empleadas, y se accedió a un crédito con el Banco de la Nación Argentina para la dotación de Capital de Trabajo. Asimismo, se concretaba la sociedad con el Criadero de Semilla Santa Rosa para la multiplicación de semillas (fundamentalmente de soja).

Es de destacar que en la Memoria y Balance de dicha campaña se incorporan dos nuevas Secciones que evidencian la estrategia de expansión:

1. la de Venta de combustibles y lubricantes, a través de un contrato por cinco años con la empresa YPF S.A. para ser distribuidores diesel en la zona de influencia, y;
2. Relaciones Institucionales, con el objetivo de afianzar la relación con CAFER, proveedores, corredores, exportadores e instituciones bancarias.

## LA CALP EN EL NUEVO MODELO ECONÓMICO A PARTIR DE 2002. DIVERSIFICACIÓN Y EXPANSIÓN PRODUCTIVAS

La crisis económica, social y política de 2001 terminó con el gobierno de Fernando De la Rúa. El gobierno de transición de Eduardo Duhalde en 2002 generó políticas económicas que beneficiaron a los sectores productivos

ligados a la exportación. La devaluación del peso (1,40 pesos: 1 dólar en 2002), que ya en 2003 triplicó su valor (3 pesos: 1 dólar), significó una gran transferencia de recursos hacia los sectores vinculados a la exportación, entre ellos los agroexportadores.

Esto fue compensado con las retenciones a las exportaciones impuestas por el Decreto 310/02 el 4 de marzo de 2002 y anunciadas por el ministro de Economía Jorge Remes Lenicov: 13,5% para soja y girasol, 10% para otros productos primarios y 5% para carnes, lácteos, harinas y aceites de soja y girasol. El ministro las justificó porque aportarían 1400 millones de dólares y servirían para financiar planes sociales y de obra pública, aliviando el cronograma de futuros vencimientos de deuda. El 5 de abril del mismo año el gobierno las reajustó: las retenciones a la soja y girasol llegaron al 23,5%, para los productos primarios al 20% y la leche al 15%, con la finalidad de moderar el aumento del tipo de cambio en los precios internos y mejorar la situación de las finanzas públicas para sostener y ampliar los programas de carácter social, al generar un incremento de 1000 millones de dólares en la recaudación fiscal.

Las retenciones significaron un aporte de ingresos importante para las obligaciones fiscales de un Estado quebrado y endeudado, no sólo financieramente por la deuda externa, sino internamente con grandes capas sociales sumergidas en la pobreza, la indigencia y la desocupación.

La campaña 2001/2002 estuvo atravesada por la crisis económica, social y política de la Argentina. En palabras de los dirigentes de la cooperativa:

Dentro de este período tuvo lugar la crisis político-institucional más importante que ha tenido nuestro país en los últimos años, con las ya conocidas consecuencias que trajo

Las retenciones significaron un aporte de ingresos importante para las obligaciones fiscales de un Estado quebrado y endeudado, no sólo financieramente por la deuda externa, sino internamente con grandes capas sociales sumergidas en la pobreza, la indigencia y la desocupación.

para la población en general y para el sector agropecuario en particular. En el plano económico sin dudas que los cambios más relevantes fueron la salida de la convertibilidad de nuestra moneda y la pesificación de las deudas, exceptuando las derivadas de insumos agropecuarios. Estas medidas provocaron en la economía en general un clima de inseguridad y una marcada volatilidad de las variables económicas, obligando a la Cooperativa a realizar un constante seguimiento de estas variables, fundamentalmente de la inflación a los efectos de bajar la exposición a la misma (Memoria y Balance. Ejercicio N° 52 1/10/2001 al 30/9/2002).

Aunque la producción de soja fue afectada por factores climáticos, el crecimiento del área sembrada estuvo cerca de los niveles del ejercicio anterior, con un importante incremento en el acopio de maíz y de sorgo. Asimismo, los y las productores/as llamaban la atención acerca de incentivar la producción de lino, cuyo precio había mejorado sensiblemente.

La devaluación del peso afectó en principio a los y las productores/as por el incremento de los precios de los insumos, teniendo que refinanciar las deudas y la CALP solicitar refinanciación a los proveedores. Desde CAFER había comenzado a funcionar una Oficina de Compras que permitió nuclear las compras

de las cooperativas y se trabajaba en la formación de un fondo fiduciario para atender posibles problemas climáticos y poder brindar respaldo a la financiación de insumos a los y las productores/as.

En relación al convenio con YPF el desafío para la CALP era incorporar nuevos depósitos, provisión de surtidores y las obras civiles necesarias para el servicio. Además, “se iniciaron ante la Dirección General de Aduanas los trámites para inscribir a la Cooperativa como Exportador e Importador ante incipientes posibilidades de realizar en el futuro operaciones de comercio exterior” (Memoria y Balance. Ejercicio N° 52 1/10/2001 al 30/9/2002).

La campaña 2002/2003 se caracterizó por el gran incremento en el volumen de acopio, motorizado por la expansión y altos rindes de la soja, seguido por una buena cosecha de maíz (entre ambos cultivos casi 70.000 toneladas) encontrándose la CALP con el problema de la expansión, ya que precisaban la ampliación de las instalaciones para el acopio. Por ello cubrieron almacenaje alquilando espacios fuera de las instalaciones de la cooperativa, aunque adquirieron un inmueble en intersección de rutas 1 y 12 destinado al montaje de una planta de acopio, carga de combustible y oficinas comerciales. Esta campaña se inscribía en un:

... período de gran crecimiento del sector agropecuario en general, ayudado por los cambios que a nivel macroeconómico se fueron consolidando en la economía del país a partir de la salida de la convertibilidad y las buenas condiciones externas... también se caracterizó por los conflictos sociales, sobre todo en sectores marginados, que se vieron todavía más perjudicados con los cambios económicos. Estas situaciones estuvieron presentes en todo el proceso de renovación política que se dio en el país y trajeron aparejado también medidas que influyeron en el sector. Sin duda, las más importan-

tes fueron el mantenimiento de las retenciones a las exportaciones que configuran un aporte muy importante del sector agropecuario a la economía nacional (Memoria y Balance. Ejercicio N° 53 1/10/2002 al 30/9/2003).

Se señalaban así dos aspectos que formarían parte del imaginario de los y las dirigentes de las corporaciones agropecuarias y los y las productores/as durante la nueva etapa abierta por el modelo productivista basado en la devaluación:

1. la relevancia del sector agropecuario, generando las divisas necesarias para la recuperación económica de Argentina y;
2. la preocupación por las retenciones a las exportaciones que cobra el Estado nacional y su mantenimiento en el tiempo. En un contexto internacional de aumento de precios de cereales y oleaginosas a partir de 2002, favorable para las exportaciones agropecuarias de la Argentina, estimuladas

La devaluación del peso afectó en principio a los y las productores/as por el incremento de los precios de los insumos, teniendo que refinanciar las deudas y la CALP solicitar refinanciación a los proveedores. Desde CAFER había comenzado a funcionar una Oficina de Compras que permitió nuclear las compras de las cooperativas y se trabajaba en la formación de un fondo fiduciario para atender posibles problemas climáticos y poder brindar respaldo a la financiación de insumos a los y las productores/as.

a su vez por un tipo de cambio devaluado, se fue generando una autopercepción en el sector agropecuario por haber contribuido significativamente a superar la crisis a través de su aporte mediante las retenciones.

Por otro lado, remarcaban la preocupación por la sustentabilidad de la producción dada la problemática de desgaste del suelo por el monocultivo de soja:

Creemos necesario en este aspecto hacer un llamado de atención respecto de la necesidad de encontrar un esquema productivo sostenible en el tiempo en lo económico y en lo agronómico, pensando fundamentalmente en la conservación de los recursos naturales (Memoria y Balance. Ejercicio N° 53 1/10/2002 al 30/9/2003).

Y otra de las problemáticas, vinculada a los efectos de la hegemonía de los agronegocios y el proceso de expansión de la frontera agraria y la sojización, es señalada por los y las dirigentes de la CALP:

También en este sentido prestamos especial atención a la fuerte inserción que se está produciendo en nuestra zona de productores de zonas núcleos, que se desplazan hacia zonas menos desarrolladas, como la nuestra en busca de mayores extensiones de tierra, seducidos por las factibilidades técnicas de producción y los buenos precios que tiene principalmente la soja. En este sentido notamos un sostenido incremento en los arrendamientos de extensiones agrícolas. Esta situación obliga también a los productores locales a elevar las ofertas a los efectos de mantener las tierras que están cultivando, en algunos casos por encima de lo razonable, y que podrían traer complicaciones en caso de pérdidas importantes de rinde por cuestiones climáticas (Memoria y Balance. Ejercicio N° 53 1/10/2002 al 30/9/2003).

Observaban así la presencia competitiva de actores extra-locales que, por excesiva demanda de tierras en arrendamiento (que elevaban su precio), generaba dificultades a los y las productores/as locales para alquilar las mismas tierras para continuar con su producción. Actores externos que, remarcaban, ingresan a la zona con insumos propios, sin comprarle a la cooperativa y sin ser agentes de desarrollo territorial.

El crecimiento de la CALP y del sector agropecuario en general se refleja en los números de volumen de acopio en la campaña 2003/2004. Los factores que coadyuvaron a ello son expresados así por los y las protagonistas:

Los buenos precios internacionales, sumado al lento reajuste de los precios internos de servicios y otros insumos, configuraron una ecuación con buena rentabilidad, que motorizó las economías regionales... Esto posibilitó que muchos productores tuvieran excedentes, mejorando la situación económica y patrimonial... un importante recambio de maquinarias y herramientas, incrementando la capacidad operativa (Memoria y Balance. Ejercicio N° 54 1/10/2003 al 30/9/2004).

En un contexto internacional de aumento de precios de cereales y oleaginosas a partir de 2002, favorable para las exportaciones agropecuarias de la Argentina, estimuladas a su vez por un tipo de cambio devaluado, se fue generando una autopercepción en el sector agropecuario por haber contribuido significativamente a superar la crisis a través de su aporte mediante las retenciones.

El acopio total de 86.000 toneladas de granos (60.000 fueron sólo de soja) impulsó a la cooperativa a construir una nueva planta en el Parque Industrial de la ciudad de La Paz, elemento que muestra la expansión territorial de la entidad, fortaleciéndose en el área de influencia, con silos para almacenar 5000 toneladas de cereales, un galpón para almacenamiento de semillas e insumos de 2000 m<sup>2</sup>, balanza y una playa de estacionamiento para camiones. Una obra que impactaba sobre el territorio al mejorar los caminos internos y el acceso desde la ruta provincial N° 1.

En la campaña anterior se había incorporado un nuevo ingeniero agrónomo para hacer seguimiento de la evolución de variedades de semillas, uso de agroquímicos y control de cultivos, junto con la adquisición de equipamiento para mediciones de lotes. Como servicio brindado a los y las asociados/as, la CALP inició el monitoreo integral de lotes, un seguimiento que va desde la siembra hasta la madurez del cultivo.

Particularmente en la campaña 2003/2004 esta cuestión era central, ya que en el país desde el 2001 se estaba en alerta por la aparición de la Roya Asiática de la Soja, una enfermedad que provoca un hongo a esa planta, que históricamente afectó a los cultivos de Asia y que había ingresado en América del Sur a algunas zonas de Paraguay, Brasil y Bolivia (Formento y de Souza, 2007). La detección en cultivos maduros en el departamento La Paz en abril de 2004 nucleó a distintas instituciones entrerrianas para iniciar acciones en vista de evitar su propagación.<sup>5</sup> El

<sup>5</sup> La Secretaría de la Producción del Gobierno de Entre Ríos convocó a una Reunión de Programación de Emergencia para Roya de la Soja el 8/6/2004, en la que participaron profesionales de la EEA Paraná del INTA, Bolsa de Cereales, Cámara Arbitral de Cereales, ACA y CAFER, Centro de Acopiadores de Granos, Colegio de Profesionales de la Agronomía, FCA de UNER y SAGPyA Delegación Entre Ríos. Se debatió la promoción de un modelo integral de manejo de la enfermedad para mantener la sustentabilidad del sistema productivo, lo que impulsó la búsqueda de información sobre los antecedentes mundiales y la capacitación a partir de las experiencias de los vecinos países (Formento y de Souza, 2007).

La presencia competitiva de actores extra-locales, por excesiva demanda de tierras en arrendamiento (que elevaban su precio), generaba dificultades a los y las productores/as locales para alquilar las mismas tierras y continuar con su producción. Actores externos ingresan a la zona con insumos propios, sin comprarle a la cooperativa y sin ser agentes de desarrollo territorial.

equipo técnico de la cooperativa asistió a capacitaciones a partir de un convenio entre CAFER, INTA y FAA, viajando a Bolivia para recorrer lotes con esa enfermedad y observar las prácticas utilizadas para combatirla.

Si bien el presente económico de la CALP era favorable, manifestaban preocupación por la rentabilidad sostenible del sector:

Sin embargo, manifestamos nuestra preocupación porque el escenario futuro no refleja una buena perspectiva para la cotización de los cereales y oleaginosas. Si a esta situación le sumamos que las retenciones a las exportaciones se mantienen sobre dichos productos y que algunos insumos importantes han incrementado sus precios sustancialmente, la rentabilidad del sector se verá seriamente afectada para próximas campañas y tenemos experiencias no muy lejanas de falta de rentabilidad y las consecuencias nefastas que ello conlleva (Memoria y Balance. Ejercicio N° 54 1/10/2003 al 30/9/2004).

Tal es así que el crecimiento del acopio en la campaña 2004/2005 fue modesto, por la falta de lluvias para los granos de la cosecha gruesa. Para aliviar la congestión en el momento de

alta cosecha la CALP formalizó un convenio con Cargill SACI para la entrega de 8000 toneladas de soja en Puerto Buey-Santa Elena, además de alquilar la planta del Molino Arroceros Aguador con una capacidad de 2800 toneladas, sumando a esto el embolsado de 3000 toneladas de granos en silo bolsas en el predio de la nueva planta del Parque Industrial. Como parte de la estrategia de expansión, que da cuenta también de la diversificación productiva planteada por la dirigencia, la cooperativa adquirió una Planta de Alimento balanceado que era de la Cooperativa Agrícola Ganadera Aranguren Ltda., con el fin de producir alimentos para abastecer distintos emprendimientos del departamento de La Paz y su zona de influencia (Memoria y Balance. Ejercicio N° 55 1/10/2004 al 30/9/2005).

## LA CALP EN EL CONFLICTO ENTRE EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL GOBIERNO NACIONAL

Según Rapoport (2010), el modelo de acumulación en la Argentina entre 2003 y 2007 está caracterizado como productivo, de recuperación económica e inclusión social; a través de sus políticas se fue revirtiendo y desarticulando un modelo de acumulación de valorización financiera que había predominado en el país desde mediados de los años de 1970 y profundizado durante la década de 1990. El aspecto productivo estaba vinculado al desarrollo de actividades industriales ligadas al mercado interno y a la revalorización del sector agropecuario, específicamente el sector agroindustrial exportador.

El gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) optó por un modelo heterodoxo en la política monetaria preservando un tipo de cambio competitivo y no centrado en las metas de inflación. Afirma Kulfas (2016:18):

Una vez consolidada la recuperación económica y encaminada la resolución de los problemas más acuciantes de la crisis (rees-

El gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) optó por un modelo heterodoxo en la política monetaria preservando un tipo de cambio competitivo y no centrado en las metas de inflación.

tructuración de la deuda, desdolarización, rescate de cuasimonedas, saneamiento del sistema financiero), la agenda económica se multiplicó para incluir nuevos desafíos. La reaparición de la inflación en 2005 (cuando alcanzó el 12,3%) suscitó nuevos debates y el gobierno se inclinó hacia una resolución basada en acuerdos de precios antes que en esquemas tradicionales de política monetaria y fiscal. Esto conllevó un conjunto de intervenciones de mercado, sobre todo en la industria de la carne vacuna. Poco a poco comenzaron a emerger herramientas que perseguían objetivos múltiples, pero la búsqueda de instrumentos de contención inflacionaria colisionó con los objetivos de desarrollo productivo, incremento de los salarios reales e inclusión social, situación que tendería a intensificarse en períodos posteriores.

La gran relevancia que adquirieron las retenciones a partir de la devaluación las convirtieron en un instrumento central de la política económica durante el gobierno kirchnerista que, según Barsky y Dávila (2009: 144), con la suba de los precios internacionales “explican por sí solos el superávit fiscal”, siendo de cobro inmediato y automático, claves para coyunturas de ahogo fiscal.

Otra campaña agrícola buena para la CALP fue la de 2005/2006, pero levemente superior a la anterior, en un marco de crecimiento económico nacional y del sector agropecuario. En un escenario de recuperación de los precios

internacionales de los granos, el Estado nacional había comenzado a delinear políticas económicas que apuntaban a consolidar el mercado interno y el sector industrial, el consumo y la recomposición del poder adquisitivo de los sectores asalariados. Se abrió así un período conflictivo entre el gobierno nacional y el sector agropecuario en torno a la liberación de cupos y precios de productos agrarios exportables y la inflación.

En ese sentido, la CALP se posicionó a favor de sostener un margen de rentabilidad para la producción y en contra de la política de retenciones. El diagnóstico planteado por el Consejo de Administración señalaba:

Un período de sostenido crecimiento de la economía argentina. También se han registrado actualizaciones salariales producto de negociaciones colectivas que tuvieron lugar a principios del 2006 con incrementos promedio del orden del 20%. Otro dato de importancia para la economía del país, es que producto de su política cambiaria el gobierno ha incrementado el dinero circulante en manos de los consumidores. Dichos elementos, sumados a otros de menor importancia, han generado una tracción alcista de los precios internos de la economía argentina. Esto es lo que ha volcado al gobierno a llevar adelante una activa política de control de la inflación como uno de los objetivos estratégicos de su política económica. Los precios internacionales de cereales y oleaginosas iniciaron una marcada recuperación, razón por la cual se han tomado medidas que neutralizan dicha suba, fundamentalmente en el caso del Maíz y el Trigo, disminuyendo de esta manera el valor final que los productores pueden percibir, afectando el margen de rentabilidad que se vislumbraba en una primera instancia (Memoria y Balance N° 56 1/10/2005 al 30/9/2006).

La campaña agrícola 2006/2007 cerró con un acopio récord para la cooperativa con 150.000

toneladas comercializadas. Superada aún por la de 2007/2008 con las más de 200.000 toneladas (ya señaladas en la Gráfica 1).

Volviendo al plano nacional, otro incremento en los derechos de exportación se impuso en el gobierno de Néstor Kirchner el 11 de enero de 2007, por medio de la Resolución N° 10/07 del Ministerio de Economía y Producción a cargo de Felisa Miceli, en un contexto de suba de los precios internacionales, cuando fueron llevadas las retenciones a la soja al 27,5% y al 24% para subproductos. Con la misma, también se anunció una reasignación de recursos a través de los cuales se subsidiaría a las industrias elaboradoras de productos de la canasta de bienes básicos, preservando así el salario de los y las argentinos/as y el valor de esos bienes. La Federación Agraria Argentina

En un escenario de recuperación de los precios internacionales de los granos, el Estado nacional había comenzado a delinear políticas económicas que apuntaban a consolidar el mercado interno y el sector industrial, el consumo y la recomposición del poder adquisitivo de los sectores asalariados. Se abrió así un período conflictivo entre el gobierno nacional y el sector agropecuario en torno a la liberación de cupos y precios de productos agrarios exportables y la inflación. La CALP se posicionó a favor de sostener un margen de rentabilidad para la producción y en contra de la política de retenciones.

rechazó en un comunicado el aumento considerándolo una “provocación” y argumentó estar en defensa de los bienes básicos, pero que dicha defensa se podía realizar sin nuevas retenciones, además de manifestar que al entrar en vigencia cuatro días después del anuncio, daría tiempo a las multinacionales exportadoras para realizar operaciones sin incluir el 4% de aumento.

Hacia finales de año y a pocos días del triunfo electoral, el 7 de noviembre de 2007 el Ministerio de Economía nacional a cargo de Miguel Peirano anunció una suba en las retenciones en algunos granos. Los argumentos de la medida daban cuenta que traerían “estabilidad de precios, crecimiento de las inversiones, mantenimiento de un equilibrio entre mercado externo e interno y fortaleza de la economía en su conjunto”. Se establecieron retenciones a la soja del 35%, girasol el 32%, trigo el 28%, maíz el 25%, harinas, aceites y pellets de soja el 32% y las de girasol el 30%. La decisión del nuevo incremento de las retenciones quedaba así asociada al gobierno saliente. Pese al descontento de las entidades agropecuarias y de los y las

productores/as, más allá de algunas declaraciones e intentos de protesta, no hubo paros agropecuarios ni movilizaciones contra la nueva medida. Los precios internacionales siguieron subiendo vertiginosamente: la soja, 305 dólares en junio de 2007 a 411 dólares en noviembre; en marzo de 2008 llegó a 590 dólares (Barsky y Gelman, 2009: 514).

Esta bonanza y crecimiento de todo el sector agropecuario en general, en el marco de precios favorables y demanda sostenida, se dio paradójicamente en un escenario complejo para la CALP a inicios de 2008: la crisis financiera mundial y el conflicto del sector con el gobierno nacional que intentó imponer el sistema de retenciones móviles a las exportaciones de soja y girasol.

El Ministerio de Economía nacional publicó el 10 de marzo de 2008 la Resolución N° 125/08. La fórmula de la alícuota de derecho de exportación se compondría en función del precio FOB (*free on board*) de los granos de manera móvil, teniendo cada grano una alícuota que implicaba que si el valor internacional de ese grano se incrementaba lo mismo sucedía con la retención que se debía pagar al Estado en concepto de derecho de exportación. Así, la alícuota para el girasol y la soja se elevarían entre 7 y 9 puntos, mientras que habría una rebaja para el trigo y el maíz de 1 punto; con los valores de ese momento, la soja pasaría a pagar del 35% al 44% de retenciones y el girasol de 32% al 39%. La reacción inmediata fue la formación de la “Mesa de Enlace Agropecuaria” (MEA) el día 12, conformada por las organizaciones corporativas del sector agropecuario: Sociedad Rural Argentina (SRA), Federación Agraria Argentina (FAA), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO), la cual respondió con un paro agropecuario por 48 horas.

Esta bonanza y crecimiento de todo el sector agropecuario en general, en el marco de precios favorables y demanda sostenida, se dio paradójicamente en un escenario complejo para la CALP a inicios de 2008: la crisis financiera mundial y el conflicto del sector con el gobierno nacional que intentó imponer el sistema de retenciones móviles a las exportaciones de soja y girasol.

Una de las mayores debilidades de la resolución 125 fue la de no haber distinguido entre productores grandes, medianos y pequeños, así como tampoco entre la zona núcleo de la Pampa Húmeda (donde se concentran los mayores niveles de productividad por hectárea cultivada) respecto de aquellas zonas marginales o extrapampeanas con menores rindes promedio que la pampeana.

Según la dirigencia de la cooperativa:

en su afán de mantener los precios internos de la economía, asegurándose los ingresos necesarios para mantener el superávit fiscal”, por lo cual “ante estas circunstancias, el sector agropecuario en su conjunto, a través de las instituciones que representan a los distintos alineamientos procuró la defensa de los derechos y la razón de ser de la empresa agropecuaria” (Memoria y Balance N° 58 1/10/2007 al 30/9/2008).

Una de las mayores debilidades de la resolución 125 fue la de no haber distinguido entre productores grandes, medianos y pequeños, así como tampoco entre la zona núcleo de la Pampa Húmeda (donde se concentran los mayores niveles de productividad por hectárea cultivada) respecto de aquellas zonas marginales o extrapampeanas con menores rindes promedio que la pampeana. Es decir, el gobierno no tuvo en cuenta las heterogeneidades productivas de la estructura agropecuaria argentina.

La provincia de Entre Ríos, con las particularidades de su estructura agraria y social, se convertiría así en uno de los epicentros de

uno de los mayores conflictos agrarios de la historia argentina, prolongado durante cuatro meses. La formación de una “Mesa de Enlace provincial” (compuesta por: Federación Agraria Argentina Distrito Entre Ríos, Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos, Federación Entrerriana de Cooperativas y Sociedad Rural Argentina Distrito Entre Ríos) y el accionar de los y las productores/autoconvocados con los cortes de rutas y movilizaciones fueron cruciales en el rechazo a la nueva medida, desde el inicio mismo del conflicto (Wilson, 2020).

Una crónica periodística cubrió una manifestación en la ciudad de La Paz el día 31 de marzo de 2008 y el secretario de la CALP realizó unas declaraciones de apoyo a las movilizaciones ruralistas:

En La Paz, cientos de personas se manifestaron por las calles de la ciudad el domingo a la tarde para pedir a los gobiernos local, provincial y nacional que permitan sostener el crecimiento económico de las actividades agroindustriales, de las cuales consideran depende la vida de la comunidad en general... Enzo Cardozo, dirigente de Cooperativas Agropecuarias Federadas de E.R. (Cafer): “de esta manera sólo los grandes productores van a poder seguir produciendo en agricultura o ganadería y este nuevo éxodo de empresarios afecta a todas las pequeñas comunidades que dependen de los ingresos de los trabajadores del campo. Queremos un espacio para debatir y acordar medidas que sean beneficiosas para la población en su conjunto. Justamente en este momento de buenos precios internacionales es cuando se debería dejar crecer a los productores pequeños y es justo ahora cuando nos quieren retener el 50% de los ingresos”, “nos gusta quedarnos donde nacimos, crecimos y desarrollamos nuestro trabajo, en el campo. Donde deberíamos contar con excelentes caminos para sacar lo que producimos sin contratiempos,

donde deberían existir escuelas que funcionen correctamente para que se eduquen nuestros hijos y permanecer aquí, donde tenemos las mejores posibilidades de crecer”<sup>6</sup>

Con el alquiler de plantas de acopio y las inversiones realizadas en la ampliación de las propias, el escenario conflictivo los encontró con paro de comercialización y retención de granos, sin salida a los puertos, sumado a “reglamentaciones nuevas que afectaron el normal desarrollo de los negocios y con la desaparición de los mercados a futuro a partir del mes de marzo” (Memoria y Balance N° 58 1/10/2007 al 30/9/2008), con lo cual los costos se incrementaron por las tareas de embolsado y los fletes de movimiento interno, además del incremento en los costos de los insumos.

Sobre el final de ese período las condiciones de sequía afectaron la cosecha de granos finos. Ya para la campaña 2008/2009 esa falta de lluvias afectó también la campaña gruesa, con una reducción importante del área sembrada. Como se puede apreciar en la gráfica 1, el acopio tuvo una gran retracción llegando a disminuir hasta 100.000 toneladas, fundamentalmente de soja, maíz y sorgo. La dirigencia señalaba la difícil situación de sus asociados y asociadas por los altos costos de implantación y las nuevas reglamentaciones introducidas por el gobierno (nuevas cartas de porte y código de trazabilidad de granos, la implementación de los ROE VERDE –un sistema de reglamentación y control de permisos para exportar–) como otros factores que incidieron en ello.

La noticia positiva para la CALP fue el acopio de 18000 toneladas de arroz en conjunto con la Cooperativa de Arroceros de Villa Elisa, la consolidación de la planta de Alimentos balanceados y el financiamiento obtenido del

Banco Patagonia y un crédito especial con el Banco Nación por \$10.000.000 para provisión de insumos destinados a la siembra, en conjunto con otras cooperativas y en marco de un acuerdo con el gobierno de Entre Ríos.

## ALGUNAS CONCLUSIONES

En este trabajo realizamos una aproximación a un período en la historia de la entidad que ya tiene más de 70 años. Además de comprender las vicisitudes que atravesó la CALP nos permitió acercarnos desde una escala micro a los problemas económicos, políticos y sociales nacionales, los que a su vez la influían.

Las tres etapas diferenciadas nos permiten afirmar que el período 1995-2009 fue de profundos cambios para los y las dirigentes y asociados/as: quiebra, crisis y endeudamiento como aspectos negativos; impulso decidido de sus dirigentes, expansión y diversificación productivas como alternativas superadoras para dar respuesta a diferentes problemas de la cooperativa y a las distintas coyunturas nacionales y locales.

Para la primera etapa sostuvimos que el crecimiento de la CALP se dio en un marco de crisis para todo el movimiento cooperativo agropecuario y, a la vez, en un contexto de avance de los agronegocios y la agriculturización, que generó la expansión agrícola que se desarrolló en el agro pampeano y nacional, particularmente en la provincia de Entre Ríos a partir de la segunda mitad de la década de 1990, y que ese crecimiento se basó fundamentalmente en el cultivo de la soja.

Los incrementos en los niveles de acopio de granos y la estabilización financiera y económica a partir de superar la quiebra y el endeudamiento, motivó a la dirigencia a encarar procesos de reconversión institucional con una lógica empresarial. A la sección de comerciali-

<sup>6</sup> Puig, Verónica. “Piden por toda una vida juntos, el campo y la ciudad” (1/4/2008). *El Diario de Paraná*, 1ª Sección, p. 7.

La dirigencia señalaba la difícil situación de sus asociados y asociadas por los altos costos de implantación y las nuevas reglamentaciones introducidas por el gobierno: nuevas cartas de porte y código de trazabilidad de granos, la implementación de los ROE VERDE -sistema de reglamentación y control de permisos para exportar-, como otros factores que incidieron en ello.

zación de cereales y oleaginosas se agregaron nuevas: la de venta de combustibles y lubricantes y la de Relaciones Institucionales. La primera en consonancia con las características del modelo agrario dependiente de insumos agrícolas, la segunda, para el reforzamiento de las relaciones institucionales para la capacidad de negociación de volúmenes de acopio y precios, por un lado, y con las instituciones económicas y educativas de la comunidad de la ciudad y el departamento, por otro.

Respecto a la segunda etapa iniciada luego de la crisis de la convertibilidad de 2001, y ya en el marco de un modelo de acumulación productivista basado en la devaluación que mejoró la situación económica para el sector agropecuario y exportador en general, la CALP emprende estrategias de expansión productiva a partir de obras de ampliación con la construcción de una nueva planta en el Parque Industrial, con silos y galpones, la incorporación de nuevos y nuevas empleados/as en plantas y oficinas e ingenieros/as para monitoreo de lotes, laboratorio de semillas, además de incursionar en líneas de

diversificación productiva a partir de la adquisición de una planta de alimentos balanceados.

Fue en esa etapa donde los y las dirigentes remarcaron su preocupación por tres temas relevantes: los riesgos del monocultivo de soja (la falta de rotación de cultivos) sobre la sustentabilidad productiva; la incursión de actores extra-locales, tomadores de tierras, en competencia con los y las socios/as de la cooperativa por los precios de los arrendamientos; y, el efecto de las retenciones a las exportaciones (además de la suba constante en los costos de insumos) sobre los márgenes de rentabilidad para los y las productores/as y la cooperativa.

En un contexto de crecimiento económico del sector agropecuario, agroindustrial y exportador, con precios internacionales de granos favorables, en particular para la CALP (campañas 2006/2007 y 2007/2008 de mayores acopios de granos hasta el momento en la historia de la entidad) se produjo en la tercera etapa el conflicto entre el sector agropecuario y el gobierno kirchnerista por medidas de intervención de los mercados.

Esta situación se agravó con el intento gubernamental por imponer las retenciones móviles en 2008, que generó las acciones colectivas de protesta ruralistas. La dirigencia de la CALP participó de las movilizaciones argumentando la pérdida de rentabilidad para sus asociados/as y vinculó el modelo agrario con el desarrollo económico de la comunidad, para frenar la concentración y el éxodo rural que venía afectando a los y las productores/as del territorio en las últimas décadas. Es que la defensa de la soja era la defensa del motor que había impulsado la producción y la persistencia de la CALP.

## BIBLIOGRAFÍA

Bageneta, J. (2018). "Socias frente al agronegocio. La integración de la Unión Agrícola Avellaneda (UAA) y la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) (1990-2010)". *Trabajo y Sociedad* N° 30, Santiago del Estero.

Barsky, O. y Dávila, M. (2009). *La rebelión del campo. Historia del conflicto agrario argentino*. Sudamericana.

Barsky, O. y Gelman, J. (2009). *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XXI*. Sudamericana.

Carricart, P. (2012). "Procesos de territorialización y desterritorialización en el mundo cooperativo". *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, n° 36, pp. 29-56.

Carricart, P; Carricart, V. y Albaladejo, C. (2019). "Cooperativas pampeanas, recambio generacional y diversidad rural en las primeras décadas del siglo XXI. Estudio de la Cooperativa Agropecuaria Unión de Justiniano Posse". *Revista de la Facultad de Agronomía, La Plata*, vol. 118, n° 1, pp. 1-17.

Centro Regional INTA Entre Ríos – Université Toulouse Le Mirail (Dynamiques rurales). (2012). *Cambios productivos y organizacionales en el sector agropecuario e implicancias socio-territoriales. La experiencia de la Provincia de Entre Ríos*. Informe final Programa de investigación, noviembre.

Colavechia Gutiérrez, X. (2016). "Cooperativismo agropecuario en la pampa santafesina a fin del siglo XX. Caso cooperativo de segundo grado". XIII Jornadas Nacionales y V Internacionales de Investigación y Debate. Sujetos sociales y territorios agrarios latinoamericanos, Siglos XX y XXI. Universidad Nacional de Quilmes, 27 al 29 de julio.

Domínguez, N. y Orsini G. (2009). "El conflicto rural, su relación con el modelo hegemónico sojero y la estructura agraria vigente". *Pampa, Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, año 5, n° 5, Santa Fe, Argentina, UNL (pp. 219-237).

Engler, P., Vicente, G. y Cancio, R. (2007). "Evolución de la agricultura y la sustentabilidad a lo largo de un siglo en Entre Ríos". (pp. 19-31). En: Caviglia, O.P., Paparotti, O.F., Sasal, M.C. (Eds) 2007. *Agricultura Sustentable en Entre Ríos*. Bs. As. Ediciones INTA.

Ferreira, A. (2021). "La Cooperativa Agropecuaria de La Paz ante la crisis de la convertibilidad y sus estrategias de desarrollo (1994-2003)". *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, N° 19, julio, pp. 149-174.

Formento, A. N. y de Souza, J. (2007). "Manejo de la Roya Asiática de la Soja en Entre Ríos. Un modelo sustentable". En: Caviglia, O.; Paparotti, O.; Sasal, M. (2007). *Agricultura sustentable en Entre Ríos*. Ediciones INTA, Bs. As.

Kulfas, M. (2016). *Los tres kirchnerismos. Una historia de la economía argentina, 2003-2015*. Siglo XXI.

Lauphan, W., González, L. y Luján, A. (2016). "Transformaciones estructurales del territorio agrícola entrerriano". En: Truffer, Isabel (coord.) (2016). *La construcción del actual territorio agrícola entrerriano*. Eduner, Paraná.

Lattuada, M.; Nogueira, M.; Renold, J. y Urcola, M. (2011). "El cooperativismo agropecuario argentino en la actualidad. Presentación y análisis de tres casos desde la perspectiva del capital social". *Mundo Agrario*, vol. 12, n° 23, segundo semestre.

Manfredi, C., y Boix, M. (2010). "Diagnóstico productivo del municipio de La Paz, Entre Ríos". Documento de Trabajo N°39, CIPPEC, Bs As.

Mateo, G. y Bageneta, J. (2010). "Cooperativismo agrario y agronegocio. Tensiones entre un modelo centenario y los requerimientos de un agro reconvertido (1990-2010)". Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti".

Obschatko, E. (2011). "Las cooperativas agrarias en la República Argentina: logros y desafíos". Documento en base a: Obschatko, E. y Basañes, C. (2011). "Las cooperativas agropecuarias en la República Argentina". IICA y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Bs. As.

Rapoport, M. (2010). *Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia*. Booket.

Truffer, I. (coord.) (2016). *La construcción del actual territorio agrícola entrerriano*. Eduner. Paraná.

Truffer, I., Saluso, A. y Nolla, J. (2016). "La construcción del conocimiento local. La soja en Entre Ríos". En: Truffer, Isabel (coord.) (2016). *La construcción del actual territorio agrícola entrerriano*. Eduner. Paraná.

Verbeke, G. (2021). "Cooperativismo agropecuario en Argentina: antecedentes y transformaciones". *Deusto Estudios Cooperativos*, N° 18 (noviembre), 87-116. <https://doi.org/10.18543/dec-18-2021pp87-116>.

Villanueva, D. (2014). "Expansión productiva y transformaciones de los productores agropecuarios familiares capitalizados en la provincia de Entre Ríos. Período 2001-2012". Tesis de Maestría en Estudios Sociales Agrarios, FLACSO. Buenos Aires.

Wilson, C. (2020). "Corporaciones agropecuarias y actores políticos entrerrianos en el inicio del conflicto agrario (2008)". Trabajo Final de Posgrado. Universidad de Buenos Aires. Recuperado: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1798\\_WilsonCJS.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1798_WilsonCJS.pdf)

### Fuentes consultadas

Memorias y Balances de la CALP.

Actas de Asambleas.

*El Diario de Paraná*

<http://www.cafer.com.ar>





# RESEÑAS

## ***MUJERES, COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN IBEROAMÉRICA***

Carmen Marcuello Servós, María del Carmen Barragán  
Mendoza, Eliane Navarro Rosandiski,  
Juan Fernando Álvarez Rodríguez (coordinadores)

JIMENA MUNICOY | 133

## ***ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL, SOLIDARIA Y FEMINISTA. APORTES PARA EL DEBATE Y LA TRANSFORMACIÓN***

Bottini, Alberta; Boronat Pont, Violeta; Cascardo, Florencia;  
Fournier, Marisa; Mutuberría Lazarini, Valeria; Sciarretta,  
Vanessa (compiladoras)

ESPACIO DE GÉNEROS DE LA RED UNIVERSITARIA  
DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA | 139



# *Mujeres, cooperativismo y economía social y solidaria en Iberoamérica*

**Carmen Marcuello Servós, María del Carmen Barragán Mendoza, Eliane Navarro Rosandiski, Juan Fernando Álvarez Rodríguez (coordinadores)**

**Valencia, CIRIEC, 2021**

JIMENA MUNICOY<sup>1</sup>

Esta publicación toma las luchas feministas y de las diversidades en materias de igualdad, inclusión laboral y derechos humanos, y presenta una serie de investigaciones producidas en el marco del Proyecto del grupo de trabajo del OIBESCOOP, denominado “Mujeres, Cooperativismo y Economía social y solidaria en Iberoamérica”.

El libro aborda diversas aristas de la participación femenina en el cooperativismo, la economía social y solidaria con el objetivo de visibilizarla, reconociendo los obstáculos que cada país enfrenta en materia de género, mediante artículos escritos en su totalidad por mujeres. Cada una de las autoras indaga y expone, de forma clara y concreta, las características, condiciones, particularidades en que la ESS de su país se desarrolló históricamente, el rol y participación de las mujeres, desde una perspectiva de género.

Con investigaciones de metodología cualitativa y, en algunos casos, mixta, con diversas herramientas de recolección de datos, como entrevistas en profundidad, grupos focales, análisis de documentos, las autoras visibilizan el accionar femenino. En rasgos generales los artículos abordan la historia del cooperativismo en cada país, la presencia femenina en la historia y en la economía social, para luego adentrarse y desarrollar los casos de estudio particulares.

---

*Revista Idelcoop,  
N° 237, Mujeres, cooperativismo y economía social y solidaria en Iberoamérica*

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 133-138  
/ Sección: Reseñas

---

---

<sup>1</sup> Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora estudiante en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.  
Correo electrónico: jimenamunicoy@gmail.com

Con investigaciones de metodología cualitativa y, en algunos casos, mixta, con diversas herramientas de recolección de datos, como entrevistas en profundidad, grupos focales, análisis de documentos, las autoras visibilizan el accionar femenino. En rasgos generales los artículos abordan la historia del cooperativismo en cada país, la presencia femenina en la historia y en la economía social, para luego adentrarse y desarrollar los casos de estudio particulares.

Tal como mencionan los coordinadores en el prólogo, se destacan en los artículos cuatro puntos a tener en cuenta:

1. a pesar de representar espacios de superación de desigualdades en los territorios estudiados, los emprendimientos económicos solidarios no logran ser reconocidos por el mercado o las políticas públicas.
2. Los principales obstáculos que encuentran las mujeres en su cotidianidad laboral devienen de la reproducción del entorno patriarcal que sostiene y normaliza las brechas de género.
3. La importancia de la militancia para la superación de la tensión entre vida reproductiva y productiva, y la acción para la conquista de ambientes institucionales, roles de liderazgo y mayor visibilización.
4. La educación y cualificación como base de nuevas formas de inserción y generación de transformaciones.

En el primer capítulo del libro se problematizan los desafíos en la economía social y solidaria de Argentina. Valeria Mutuberría Lazarini, expone las necesidades, tensiones y desafíos en el ámbito de la economía social frente a un contexto que demanda sensibilización, reflexión y deconstrucción, en relación a la participación femenina y de las diversidades en el mundo laboral. La autora sostiene la necesidad de desmitificar que las organizaciones de la economía social no reproducen desigualdades de género. Para ello, realiza un análisis de las conquistas históricas de la lucha femenina y de las diversidades, haciendo foco en su participación en el cooperativismo, a la vez que da cuenta de la falta de documentos para poder pensar el género dentro del movimiento. Luego, expone las estrategias para prevenir y erradicar la violencia y las desigualdades, desarrollando la importancia de herramientas como el protocolo denominado Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género, y encuentros de mujeres en donde estos problemas son debatidos.

El caso de la Red Feminista de Economía Solidaria, en Brasil es analizado por Eliane Novarro Rosandiski que expone el crecimiento de la economía

solidaria como alternativa económica, movimiento social y política pública. En el artículo se menciona el ingreso de las mujeres al mundo laboral a partir de sus saberes y prácticas, como son las tareas de cuidado y las actividades domésticas, lo cual reproduce y sostiene las diferencias de género. Si bien reconoce el avance logrado en la participación femenina en la economía solidaria a partir de la RESF, la capacitación de las mujeres y el acceso a recursos, sostiene que aún queda un largo trecho por recorrer en donde las políticas públicas aparecen como un sostén imprescindible.

Paula Miranda Sánchez, Alejandra Inostroza Correa y Natalia Yáñez Ruiz, se enfocan en el rol de las mujeres en el desarrollo del cooperativismo en Chile, desde 2010 al 2020. Realizan una revisión histórica del cooperativismo chileno y la participación de las mujeres en el mismo, señalando las diferencias que existen en los ámbitos de gestión y liderazgo al interior de las cooperativas, en donde los puestos mencionados son ocupados en su mayoría por hombres. Analizan el caso de la cooperativa de trabajo Mungen Lafken, una organización de mujeres mapuches que producen snacks de cochayuyo, visibilizando el proceso de formación, las trabas que encontraron en el proceso y la perspectiva de género que presenta la cooperativa.

El cuarto capítulo llega desde Colombia con la trayectoria de Raquel Osés Cabrera, quien fue impulsora, docente e investigadora en lo referido a la Economía social y solidaria de dicho país. Marietta Bucheli Gómez y Sandra Raquel López de Mesas Osés, abordan la historia de vida de Raquel recorriendo sus principales hitos, enmarcándola previamente en la historia del fomento y la economía solidaria colombiana. Asimismo, remarcan las dificultades que encuentra la mujer colombiana al momento de insertarse en el mercado laboral.

Monserrat Espinach Rueda se interroga acerca de la contribución de la mujer en Costa Rica, los campos en los que se manifestaron sus aportes y las percepciones que las mujeres tienen de sí mismas en relación al empoderamiento, dada la baja incidencia del sexo femenino en roles de liderazgo. La autora realiza una breve presentación del estado del arte de su tema de investigación, para luego hacer foco en el empoderamiento de la mujer y los efectos que tiene sobre la población, señalando las mejoras que se logran en diversas áreas a partir de los emprendimientos sociales femeninos. Asimismo, resalta la importancia de la educación como base para el desarrollo de habilidades blandas a nivel personal y grupal, que mejoran las condiciones de las relaciones laborales.

El capítulo referido a Cuba indaga en las trayectorias de las cooperativistas tomando como referencia la vida de Mileydis, mujer cubana presidenta de una cooperativa, para estudiar en qué medida se alejan o reprodu-

cen los estereotipos de género del modelo patriarcal como: la brecha de género, el acceso a puestos de liderazgo y la desvalorización que el empleo femenino tiene al interior de los hogares. Jusmary Gómez Arencibia se pregunta si acaso las cooperativas son espacios de empoderamiento femenino y cuáles son los obstáculos y oportunidades que enfrentan las mujeres dentro de la economía social cubana.

En el caso de Ecuador, Marina Esthela Pazmiño aborda las experiencias de mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas que se abrieron lugar en “un mundo de hombres”. La autora expone diversos casos femeninos que lograron superar los obstáculos que el modelo patriarcal impone al género en ámbitos como el político y el emprendedurismo. Asimismo, da cuenta de las razones por las cuales las mujeres deciden emprender y luchar contra los estigmas sociales.

El cooperativismo en España es estudiado por Saoia Arando, Eunáte Elio, Carmen Marcuello Servós y Adoración Mozas, que toman los territorios de Andalucía, Aragón y País Vasco para dar reconocimiento y difusión al papel de mujeres y colectivos de mujeres en dichos territorios. Resaltan la falta de documentos que visibilicen el aporte histórico de las mujeres en el cooperativismo, al tiempo que señalan la incorporación tardía de las mujeres al mundo cooperativo y en roles estereotipados. Asimismo, marcan la importancia de la formación y de la presencia de referentes femeninos para las nuevas cooperativistas. Se rescata la incorporación de la igualdad de género como elemento a trabajar en tanto política empresarial dentro de la Corporación Mondragón, reconociendo el papel más activo y visible de las mujeres en el País Vasco.

María Maziel Flores Cruz presenta la trayectoria de Zoila Ramírez de Castillo para observar el liderazgo femenino en Honduras. La autora realiza una descripción analítica de la vida de Zoila, presidenta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, Ltda. problematizando las dificultades que las mujeres hondureñas encuentran frente a una cultura machista.

Al igual que Honduras, el caso de México aborda trayectorias femeninas para dar cuenta de la labor feminista en relación al cooperativismo y la defensa de los derechos humanos. Estas trayectorias son las de Margarita Muciño y Alberta Cariño Trujillo. Previo al desarrollo de las historias de vida de estas mujeres, Raquel Ortiz Ledesma y María del Carmen Barragán Mendoza, reflexionan sobre la posibilidad de una economía feminista en el marco de la economía social y solidaria y presentan el contexto histórico en el que se desarrollaron los casos seleccionados.

La presencia femenina en el ámbito cooperativo, académico y del sector público en Paraguay es estudiada por Ana Leticia Carosini Ruiz Díaz

Los estudios dan cuenta de la invisibilidad de las mujeres, la falta de documentación, estadísticas y fuentes que evidencien la participación femenina en la economía social y solidaria. En relación con ello, las autoras sostienen la importancia de generar investigaciones y documentos que visibilicen la participación actual de las mujeres para generar referentes para las generaciones futuras.

y Liz Cárdenas. Las autoras rescatan las iniciativas de liderazgo femenino profundizando en cada uno de los ámbitos mencionados, contextualizándolos históricamente desde una perspectiva de género. Observan en cada caso, la evolución en la participación de las mujeres, así como un sostenido protagonismo a lo largo de la historia de Paraguay.

Ucayali, epicentro de conflictos sociales en los '80 y '90 por problemas con el narcotráfico, es tomado como caso de estudio del Perú. Zoraima Julieta Laura Castillo y Nadia Masaya Panduro-Tenazoa señalan la inclinación de las mujeres mineras a optar por las cooperativas como ámbitos de integración social, que crean identidad, promueven participación y son vehículos de progreso material. Las autoras destacan cómo la sensación de pertenencia, la gestión participativa y democrática se prefiere por sobre los beneficios materiales al escoger el ámbito cooperativo para el desarrollo laboral de estas mujeres.

El caso de República Dominicana es abordado por Germania Luperón Liriano que estudia dos colectivos de mujeres que llevaron adelante proyectos cooperativos: el caso de COOPROENF, que nuclea servicios de enfermería, entidad dirigida por mujeres y, el caso de EEMUR, que se centra en la conformación de redes de organización femenina campesina, para brindar capacitaciones e iniciar emprendimientos desde las habilidades que las propias mujeres participantes presentan. Las autoras resaltan las consecuencias positivas de estos colectivos en el empoderamiento femenino, así como en la superación de los niveles de pobreza.

Finalmente se aborda el caso de Venezuela, en donde Teresa Correa presenta la trayectoria de CECOSOLA, la Central Cooperativa de Servicios Sociales Lara, desde su propia biografía. La autora comenta sobre la importancia de la iglesia católica en los comienzos de muchas cooperativas, así como da cuenta de su posterior distanciamiento personal respecto de esa institución. Describe asimismo CECOSOLA como una entidad en donde no existen cargos o líneas de mando y en donde se lleva a cabo la rotación de tareas. La autora se pregunta acerca de los límites que se presentan por el hecho de ser mujer y cómo generar una mayor participación femenina.

Otro señalamiento relevante en cuestiones de género es el hecho de la doble jornada laboral: mujeres que sostienen su actividad en las cooperativas y diversos emprendimientos, son también encargadas del mantenimiento del hogar, siendo muchas de ellas, jefas de hogar.

Es interesante destacar los puntos en común que presentan las conclusiones y reflexiones de los capítulos desarrollados. En primer lugar, los estudios dan cuenta de la invisibilidad de las mujeres, la falta de documentación, estadísticas y fuentes que evidencien la participación femenina en la economía social y solidaria. En relación con ello, las autoras sostienen la importancia de generar investigaciones y documentos que visibilicen la participación actual de las mujeres para generar referentes para las generaciones futuras.

En segundo lugar, las autoras rescatan las nuevas políticas que se toman en relación al género, pero sostienen que existe una marcada brecha entre hombres y mujeres, producto de una cultura fuertemente machista en todos los países abordados. Asimismo, evidencian que la economía social y solidaria, si bien es y apunta a ser un ámbito más igualitario, aún reproduce las desigualdades de género.

Otro señalamiento relevante en cuestiones de género es el hecho de la doble jornada laboral: mujeres que sostienen su actividad en las cooperativas y diversos emprendimientos, son también encargadas del mantenimiento del hogar, siendo muchas de ellas, jefas de hogar.

Por último, estos trabajos hacen hincapié en la necesidad de políticas públicas desde el sector estatal para apuntalar los emprendimientos femeninos, así como protocolos de género que permitan una mayor igualdad. El rol de las universidades y ámbitos educativos es también de subrayada importancia en la formación con perspectiva de género.

Para finalizar, el libro nos muestra una realidad que se hace presente en nuestra cotidianidad, que es necesario desnaturalizar, cuestionar, problematizar, para lograr ámbitos de desarrollo más igualitarios e inclusivos para las mujeres y las diversidades.

# *Economía popular, social, solidaria y feminista. Aportes para el debate y la transformación*

**Bottini, Alberta; Boronat Pont, Violeta;  
Cascardo, Florencia; Fournier, Marisa;  
Mutuberría Lazarini, Valeria; Sciarretta,  
Vanessa (compiladoras). Buenos Aires.  
Fundación Friedrich Ebert. Octubre 2021.**

ESPACIO DE GÉNEROS DE LA RED UNIVERSITARIA  
DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA<sup>1</sup>

¿Por qué trabajar en los cruces entre géneros y economía popular, social y solidaria? ¿Cómo pensar los puentes entre la economía feminista (EF) y la economía popular, social y solidaria (EPSyS)?

Estas preguntas iniciales están en el origen de la publicación conjunta del Espacio de Géneros de la Red Universitaria de Economía Social Solidaria (la RUESS) y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (la FES).

El título ya nos arma nuevas preguntas. ¿Cuántos adjetivos requiere algo que habitualmente llamamos “economía”? ¿Qué sería la economía a secas? ¿Qué sentidos están en disputa al adjetivarla como feminista, popular, social, solidaria? Si bien cada una de estas expresiones tiene su propio derrotero, en este material se avanza sobre la mirada común. Lejos de la retórica, una economía con estos atributos interpela a aquella economía (como) disciplina y a la economía (como) práctica que pretende subsumir a ese vocablo (economía a secas) un sistema mundo que orbita sólo alrededor del mercado. Y sólo para el mercado.

<sup>1</sup> Reseña de autoría colectiva. Correo electrónico: ruessgeneros@gmail.com

La Economía Feminista (EF) resulta una corriente de pensamiento heterodoxa como así también un posicionamiento ético-político que, al incorporar la dimensión de género en el análisis macro y microeconómico, nos permite ver la desigualdad y la injusticia en una nueva clave, incluso para otras corrientes y disciplinas. Por su parte, la Economía Popular Social y Solidaria (EPSyS) puede definirse como un sector amplio, diverso, heterogéneo; nos habla de un modo de producir, distribuir y consumir guiado por prácticas solidarias y democráticas, que aspira a irradiar al entramado social, más allá de sus propias organizaciones.

En el diálogo, se enlazan saberes de diversa índole. Experiencias y prácticas cotidianas se expanden entre quienes hacen EF y quienes son parte de la EPSyS; la movilización feminista abona al encuentro y también al entrecruzamiento. Con conceptos sintetizadores como la vida en el centro, en ambas se aspira a disputar sentidos tanto como a transformar prácticas.

Esta publicación resulta de la práctica de compartir y hacerse preguntas. Surge de voluntades de personas y encuentro de instituciones.

El Espacio de Géneros de la RUESS surgido en el 2019 como corolario de las actividades de un grupo de compañeres en el II Congreso de la RUESS, encontró en el confinamiento-resguardo ante la pandemia del Covid-19, límites y posibilidades. El pequeño grupo que motorizó inicialmente se vio ampliado en paneles públicos y también en la convocatoria a un encuentro federal de integrantes de la RUESS para abordar la perspectiva de géneros en las tareas de docencia, investigación y extensión universitaria.

La posibilidad de publicar digitalmente y circular el material vino de la mano de la FES, espacio que habilita a investigadores/as, políticos/as, sindicalistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil a formar grupos de trabajo para la discusión de ideas y desarrollo de nuevos conceptos. "Plataforma de diálogo político progresista para la promoción de la democracia y la justicia social" (FES, 2022), es una institución activa en Argentina desde hace más de 30 años, fundada en Alemania en 1925 y con presencia en más de 100 países.

La Economía Feminista (EF) resulta una corriente de pensamiento heterodoxa como así también un posicionamiento ético-político que, al incorporar la dimensión de género en el análisis macro y microeconómico, nos permite ver la desigualdad y la injusticia en una nueva clave, incluso para otras corrientes y disciplinas.

Desde la inquietud y la responsabilidad por circular saberes y compartir las experiencias que la práctica universitaria permite conocer, el grupo se propuso elaborar un material que pudiera leerse de corrido con las herramientas de la Economía Feminista como hilo conductor, y que, a la vez, pudiera ser segmentado en problemáticas específicas desde el campo de la EPSyS.

Desde la inquietud y la responsabilidad por circular saberes y compartir las experiencias que la práctica universitaria permite conocer, el grupo se propuso elaborar un material que pudiera leerse de corrido con las herramientas de la Economía Feminista como hilo conductor, y que, a la vez, pudiera ser segmentado en problemáticas específicas desde el campo de la EPSyS. La lista de temas a considerar quedó inevitablemente recortada –siempre disponible para próximas publicaciones–, focalizando en este material los análisis que permitieran profundizar sobre las formas de la desigualdad y sus consecuencias en las vidas de mujeres y personas del colectivo LGTBQ+, aún en las organizaciones de la EPSyS, así como las experiencias del sector que abonan a la transformación de realidades injustas.

Se trata de artículos breves y de lectura ágil, con experiencias y voces directas de los y las protagonistas, en diálogo con conceptos acuñados en el hacer académico, relevamientos, diagnósticos de situación y normas; con el afán de enriquecer el acervo argumentativo de cada persona que se interese por el material y fomentar el análisis en colectivo. Para facilitar el acercamiento de las y los compañeros/as en cada espacio, se generó una herramienta adicional: un breve video para cada artículo –elaborados con la Cooperativa El Maizal– donde se problematiza cada temática y se invita a seguir con la lectura y el debate.

Un breve capítulo inicial presenta la publicación y el espacio desde donde se produce, incorporando aclaraciones sobre las formas de nombrar al campo y a los géneros. Seis capítulos para profundizar en la problemática de los cuidados, la seguridad social en las cooperativas de trabajo, el trabajo de las mujeres en ámbitos rurales, la pobreza energética y los sesgos de género, las nuevas formas de trabajo en las economías de plataforma y para cerrar, la problemática de la participación y acceso a toma de decisiones en el gobierno de las organizaciones por parte de las identidades femeninas. Un abanico amplio, variado y, aun así, inconcluso en clave de géneros.

“¿Acaso alguien puede vivir sin cuidados? Un buen punto de partida para dar cuenta de la centralidad de la vida”. En “Los cuidados. Estado de la

Un breve capítulo inicial presenta la publicación y el espacio desde donde se produce, incorporando aclaraciones sobre las formas de nombrar al campo y a los géneros. Siguen seis capítulos para profundizar en la problemática de los cuidados, la seguridad social en las cooperativas de trabajo, el trabajo de las mujeres en ámbitos rurales, la pobreza energética y los sesgos de género, las nuevas formas de trabajo en las economías de plataforma y para cerrar, la problemática de la participación y acceso a toma de decisiones en el gobierno de las organizaciones por parte de las identidades femeninas.

cuestión y desafíos para las organizaciones de la EPSyS”, de escritura colectiva entre Marina Veleda, Marisa Fournier, Alberta Bottini y Violeta Boronat Pont se analizan distintas dimensiones de la problemática de los cuidados: como un derecho humano a dar y recibir; como una actividad económica generadora de valor y como un indicador de desigualdad. Se ponen de manifiesto los procesos de invisibilización sistemática de esta actividad, el peso mayoritario y desigual para las personas con identidades femeninas y el diagnóstico de crisis del cuidado global, cuya atención es urgente (OIT, 2018).

Las organizaciones de la EPSyS se presentan como parte de la solución a esta cuestión social, actualmente en agenda. Avances de relevamientos e investigaciones realizadas en relación con las cooperativas de cuidado para los grupos prioritarios indican el crecimiento cuantitativo y los elementos favorables para las personas asociadas y para las personas destinatarias de estos servicios, así como para sus familias y la comunidad. A su vez, el texto se convierte en una invitación a incluir la temática de los cuidados en las agendas internas de las organizaciones de la EPSyS, preguntándose por las transformaciones necesarias para promover la co-responsabilidad y la equidad para las compañeras sobre quienes aún recae la mayor carga de trabajo no remunerado. Experiencias ya en funcionamiento, alternativas por explorar y la expectativa por un sistema nacional de cuidados dejan abierto este capítulo.

El capítulo “Seguridad social y cooperativas de trabajo en clave de géneros”, escrito por María Florencia Cascardo y Valeria Mutuberría Lazarini aborda uno de los nudos críticos para el 70% de las cooperativas de Argentina. Ante la falta de una legislación específica para el trabajo autogestionario, las personas asociadas no acceden en condiciones de igualdad respecto de otras formas organizativas del trabajo a derechos atendidos desde la seguridad social, como la cobertura ante contingencias de cuidados, enfermedades, accidentes de trabajo, vejez, muerte; entre otros. Desde un logrado esfuerzo por explicar la cuestión, las autoras des-

menujan una temática árida y dan cuenta de la complejidad adicional en clave de géneros, ante una organización de los cuidados que aún hoy se basa en la invisibilización en el ámbito de lo doméstico y la feminización de una tarea no remunerada ni reconocida.

“Energía, género y cooperativismo” presenta las brechas de género existentes en el sector energético. “La energía no es neutral al género” (Wild, 2019: 23) menciona Gisela Wild, en este capítulo donde se analiza la pobreza energética, su impacto para el desarrollo de sociedades sostenibles y el agravante diferencial sobre las personas con identidades femeninas en situación de pobreza; por ejemplo en el uso del tiempo destinado a proveerse de energía para cubrir las necesidades de cuidado del hogar, o en el sobre-trabajo que implican tareas como cocinar, lavar o calefaccionar cuando el acceso a energía de calidad está limitado. Desde su actividad cooperativa, la autora recupera una experiencia impulsada por la Cooperativa de Energía y Consumo de Ibarlucea en la provincia de Santa Fe y promueve la incorporación del análisis de la relación género-energía dentro del sector.

Por su parte, Jimena Andrieu, Patricia Donoso y Mariana Martinelli abordan la situación de las mujeres y diversidades en la EPSyS desde una dimensión territorial. “Voluntarismo de mujeres en ámbitos rurales” presenta un análisis de un programa público, la experiencia con el Programa ProHuerta en la provincia de San Juan en Argentina, en el cual dos de cada tres integrantes son mujeres. Identifican el efecto de los roles tradicionalmente asignados a las mujeres, junto a la complejidad de las relaciones jerárquicas de género en el espacio superpuesto entre lo doméstico y lo productivo; e identifican los desafíos que se generan para las políticas públicas orientadas a la soberanía alimentaria, de modo tal de evitar la reproducción de patrones o la denominada triple jornada femenina. En este capítulo surge una interpelación a las miradas y análisis con sesgos urbanos, con el desafío de profundizar en saberes situados; por ejemplo a partir de la recuperación de experiencias de reciprocidad y redistribución; así como la visibilización del trabajo reproductivo para el funcionamiento y sostenibilidad del trabajo productivo y de la vida misma.

“Aportes para un cooperativismo de plataformas feminista” también remite a una dimensión territorial, si por ello entendemos un modelo relacional y no sólo espacial (Etcheverri, 2004: 263). El grupo de trabajo conformado por Denise Kasparian, Agustina Súnico, Gabriel Fajn, Julia Cófreces, Julieta Grasas, Jonathan Katz y Pablo Vannini explica en este capítulo las transformaciones en el capitalismo y la digitalización de la economía, para presentarnos un nueva organización empresarial basada en las plataformas digitales, junto a los algoritmos como herramienta aparentemente omnipresente, externa y neutra. Desenmascarando

estas premisas, se analiza el tipo de relación laboral que se produce en este formato organizacional, contraponiéndolo a formatos cooperativos existentes, con ejemplos de organizaciones de plataformas en un rubro altamente femineizado como la limpieza en hogares. El cooperativismo de plataformas es un formato en crecimiento, con potencialidades de democratizar la economía y abonar a la equidad de género.

Para finalizar, en “Gobierno y participación en las organizaciones de la economía social, solidaria y popular” Valeria Mutuberría Lazarini y Violeta Boronat Pont comparten resultados de estudios, diagnósticos y encuentros colectivos en que las propias cooperativistas amplían el saber acumulado respecto a las causas que limitan la participación y los mecanismos regulados o sutiles que amilanan el acceso al gobierno de las cooperativas; mecanismos (y prácticas) que aun cuando sean producto de una trama social más compleja que excede a estas organizaciones, son productores de desigualdad al interior de las mismas. En el artículo se propone una conceptualización de estos efectos, se recuperan las potencialidades de las organizaciones cooperativas para profundizar la democracia en clave de género y se comparten estrategias en curso en pos de estas transformaciones.

“Incluir la perspectiva de géneros es cambiar de paradigma” (Mutuberría Lazarini y Boronat Pont: 2021, 48), afirmación que alcanza también, a las organizaciones de la EPSyS. Esta publicación digital alimenta los procesos de transformación en curso y alienta la invención de nuevos acontecimientos.

¡Es con nosotras!

La publicación está disponible en: <https://bit.ly/3RsXXmU>

Los videos se pueden ver en: <https://bit.ly/3lvraK2>

## BIBLIOGRAFÍA

Bottini, Alberta; Boronat Pont, Violeta; Cascardo, Florencia; Fournier, Marisa; Mutuberría Lazarini, Valeria; Sciarretta, Vanessa. (2021) *Economía popular, social, solidaria y feminista. Aportes para el debate y la transformación*. Fundación Friedrich Ebert. Editorial electrónica: <http://library.fes.de/pdf-files/bueeros/argentinien/18429.pdf>

Echeverri, Juan Álvaro (2004). “Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: diálogo intercultural”. En Alexander Surrallés y Pedro García Hierro (eds.) *Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno*. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas

(IWGIA). Documento N° 39: 259-277. Recuperado en 15 de noviembre de 2020, de:  
[https://www.iwgia.org/images/publications//0331\\_tierra\\_adentro.pdf](https://www.iwgia.org/images/publications//0331_tierra_adentro.pdf)

Fundación Friedrich Ebert (2022) Página institucional. Quiénes somos. Recuperado en 30 de junio de 2022, de <https://www.fes.de/standorte/fes-international/>

OIT – Organización internacional del Trabajo (2018). *Care work and care jobs for the future of decent work*. Ginebra. ISBN: 9789221316428. Recuperado en 30 de junio de 2022, de:  
[https://www-ilo-org.translate.goog/global/publications/books/WCMS\\_633135/lang--en/index.htm? x\\_tr\\_sl=en& x\\_tr\\_tl=es& x\\_tr\\_hl=es-419& x\\_tr\\_pto=sc](https://www-ilo-org.translate.goog/global/publications/books/WCMS_633135/lang--en/index.htm? x_tr_sl=en& x_tr_tl=es& x_tr_hl=es-419& x_tr_pto=sc)

---





# NORMATIVA

LA ORDENANZA 0860 HYP – 0 2017 DE  
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA  
SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA CIUDAD DE  
VILLA MERCEDES, SAN LUIS

PABLO DARÍO ROSSI | 148

# La ordenanza 0860 HyP – O 2017 de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis

PABLO DARÍO ROSSI<sup>1</sup>

## Resumen

*El presente escrito tiene como objetivo analizar la ordenanza N°0860 HYP- O – 2017 de la ciudad de Villa Mercedes, a la luz del marco teórico y conceptual que brinda la Economía Social y Solidaria (ESS) y el grado de avance que revisten las normativas vinculadas a ella a nivel local, provincial y nacional. Para lo cual se tendrá en cuenta cómo operan la Constitución Nacional, la provincial y la Carta Orgánica Municipal.*

*Del análisis se desprende que la norma observada surge como iniciativa de los y las legisladores/as mercedinos/as y de los y las propios actores de la ESS, lo que hace que la misma esté configurada con importantes innovaciones y regulaciones, como la creación del consejo de la ESS, el cual debe asesorar al municipio y velar por el cumplimiento de la normativa, generar el registro de actores de la ESS de la ciudad, certificar los productos y servicios creados por los actores de la ESS, propiciar acciones tendientes a la formación y fortalecimiento de ella. Todos estos avances e innovaciones se ven frustrados al no contar con una reglamentación.*

**Palabras clave:** Economía Social y Solidaria, regulación, organizaciones, municipio, San Luis.

Artículo arbitrado  
Fecha de recepción:  
31/01/2022

Fecha de aprobación:  
29/03/2022

Revista Idelcoop, N° 237,  
La ordenanza 0860 HyP  
– O 2017 de Promoción  
y Desarrollo de la Eco-  
nomía Social y Solidaria  
de la Ciudad de Villa  
Mercedes, San Luis

ISSN Electrónico  
2451-5418 / P. 148-162 /  
Sección: Normativa

<sup>1</sup> Profesor Adjunto. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Correo electrónico: pdrossi@email.unsl.edu.ar

## Resumo

### **Portaria 0860 H.P.-O 2017 para a Promoção e Desenvolvimento da Economia Social e Solidária da Cidade de Villa Mercedes, San Luis**

*O objetivo deste trabalho é analisar a portaria nº 0860 - HyP - O - 2017 do Município de Villa Mercedes, realizando uma análise da mesma à luz do arcabouço teórico e conceitual fornecido pela Economia Social e Solidária (ESS) e ao grau de progresso que abrangem os regulamentos que lhe dizem respeito a nível local, provincial e nacional, analisando-o à luz, ou nas sombras, concedidos pela constituição nacional, provincial e pela Carta Orgânica Municipal.*

*Da análise deduz-se que a norma observada surge como iniciativa dos legisladores mercedinos e dos próprios atores da ESS, o que significa que se configura com importantes inovações e regulamentos, nomeadamente: a criação do conselho da ESS, que deve assessorar o município e garantir o cumprimento das regulamentações, gerando o registro dos atores da ESS na cidade, certificando os produtos e serviços produzidos pelos atores da ESS, promovendo ações voltadas à formação e fortalecimento da mesma, etc. avanços e inovações que se frustram por não ter regulamentação.*

**Palavras-chave:** Economia Social e Solidária, regulação, organizações, município, San Luis.

## Abstract

### **Municipal Ordinance 0860 HyP -O 2017 for the Promotion and Development of the Social and Solidarity Economy of the City of Villa Mercedes -San Luis**

*The objective of this paper is analyze the local law No. 0860 - HyP - O - 2017 Villa Mercedes 's city, carrying out an analysis of it in light of the theoretical and conceptual framework provided by the Social and Solidarity Economy (SEE) and to the degree of progress that the regulations related to it at the local, provincial and national levels cover, analyzing it in the light, or in the shadows, granted by the national, provincial and Municipal constitution.*

*From the analysis we can see, the norm arises as an initiative of the local legislators and of the SSE actors, which means that it is configured with important innovations, namely: the creation of the SSE council, which must advising the municipality and ensuring compliance with the regulations, generating the registry of SSE actors in the city, certifying the products and services produced by SSE actors, promoting actions aimed at training and strengthening it, etc. advances and innovations that are frustrated by not having regulations.*

**Keywords:** Social and Solidary Economy, regulation, organizations, local government, San Luis.

*El secreto del cambio es enfocar todas tus energías, no en la lucha contra lo viejo, sino en la construcción de lo nuevo.*

Sófocles

## INTRODUCCIÓN

El presente escrito tiene como objetivo analizar la ordenanza N° 0860 – HyP – O - 2017 de la ciudad de Villa Mercedes. Tal como manifiesta Torres (2018), el análisis de las prácticas de la ESS dentro de las ciudades, no puede ser abordado en forma consistente sin considerar el grado de avance que exhibe el proceso de formación normativo a nivel nacional y provincial.

A nivel nacional no disponemos de una reglamentación regulatoria y definitoria de la Economía Social y Solidaria (ESS). Lo que dificulta aún más el reconocimiento de la ESS por parte de las provincias, y si lo hacen, se da forma heterogénea. En palabras de Torres, (2018: 4):

Precisamente la ausencia de una ley nacional de economía social y solidaria influye, de modo determinante, en la fisonomía que ofrecen, en perspectiva comparativa los ordenamientos provinciales.

En virtud de ello el nivel de desarrollo de normas regulatorias de las prácticas de la Economía Social y Solidaria, es muy dispar entre las provincias. En este sentido cabe preguntarse: ¿cuál ha sido la suerte que ha corrido la Economía Social y Solidaria en la provincia de San Luis?, ¿estas prácticas han sido incluidas en la Constitución provincial? Ahora, centrándonos en la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes, la Economía Social y Solidaria ¿se encuentra incorporada en la Carta Orgánica de la Municipalidad de la ciudad? Dar respuesta a estos interrogantes nos permitirá conocer más sobre los orígenes de la ordenanza 860 –HyP – O – 2017.

Cabe preguntarse: ¿cuál ha sido la suerte que ha corrido la Economía Social y Solidaria en la provincia de San Luis?, ¿estas prácticas han sido incluidas en la Constitución provincial? Ahora, centrándonos en la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes, la Economía Social y Solidaria ¿se encuentra incorporada en la Carta Orgánica de la Municipalidad de la ciudad? Dar respuesta a estos interrogantes nos permitirá conocer más sobre los orígenes de la ordenanza 860 –HyP – O – 2017.

En un primer apartado realizamos un análisis de la Constitución provincial y la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Villa Mercedes buscando, si los hubiere, los antecedentes que dieran origen a las disposiciones de la Ordenanza. Seguidamente, describimos la importancia de las prácticas de la ESS, sus sujetos y los principios que la sustentan tanto a nivel teórico como en el marco de la Ordenanza citada. Por último, realizamos un recuento breve de las políticas públicas propuestas por la normativa y mostraremos las conclusiones del presente trabajo.

## LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

La Constitución de la provincia de San Luis ha recibido dos reformas desde el regreso de la democracia. Una de ellas se llevó a cabo en el año 1987 y la otra en 2008. La primera surgió en pleno auge de la promoción industrial y procuraba introducir cambios en las condiciones laborales, en el desarrollo de las localidades, el medio ambiente, la familia, la juventud, la tercera edad, discapacidad y la reelección del/la gobernador/a y vicegobernador/a. Muchas de estas reformas pueden considerarse “avanzadas” para la época, ya que incorporan derechos sociales y colectivos que luego fueron considerados e incluidos en la reforma de la Constitución Nacional del año 1994.

En estos puntos se destacan las siguientes incorporaciones:

- Derechos de los y las ciudadanas/os en cuanto a medio ambiente y calidad de vida, familia, infancia, juventud, tercera edad y discapacidades (artículos 47 y 52).
- Derechos y garantías de los y las trabajadoras/es. “Todo habitante tiene derecho al trabajo y a la libre elección de su ocupación. El trabajo es considerado como actividad básica para satisfacer las necesidades espirituales y materiales de la persona humana, de su familia y en la construcción del bien común” (artículo 48).
- Reconoce la autonomía política, administrativa y financiera a todos los municipios. Establece que aquellos que dicten su Carta Orgánica municipal, gozan además de autonomía institucional (artículo 248).

La segunda reforma de 2008 se produjo vía consulta popular (artículos 98 a 100), tenía por objeto introducir una modificación en el artículo 147 y terminar con la reelección ininterrumpida de los cargos de gobernador/a y vicegobernador/a, modificación que había sido introducida en la reforma del año 1987.

En relación con la Carta Orgánica Municipal, es de destacar que en su texto se manifiesta que el municipio de la ciudad de Villa Mercedes, atenderá y promoverá las acciones solidarias y cooperativas (artículo 8, inciso f), con el objeto de fortificar una estructura social que tenga como base la ética de la solidaridad, contribuyendo a generar una distribución equitativa de la riqueza (artículo 8, inciso l).

Cabe destacar que las modificaciones a la Carta Magna provincial, si bien fueron de avanzada en el año 1987, no introdujeron a la Economía Social y Solidaria entre sus postulados, quedando una mención únicamente por medio del artículo 85, el cual se titula “Cooperativismo” y dice: “El Estado reconoce la función económica y social de la cooperación libre. Estimula el desarrollo de las mutuales, empresas de autogestión y cooperativas de distinto objeto social, procurando se asegure su carácter y finalidad”, quedando, por lo tanto, incluidas únicamente las prácticas de la Economía Social y Solidaria más tradicionales y centenarias, y dejando fuera todo el resto de las figuras no convencionales, lo cual le quitaba flexibilidad a la norma al realizar una definición de las mismas mediante la descripción de las figuras de las ESS.

## LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

En relación con la Carta Orgánica Municipal, es de destacar que en su texto se manifiesta que el municipio de la ciudad de Villa Mercedes, atenderá y promoverá las acciones solidarias y cooperativas (artículo 8, inciso f), con el objeto de fortificar una estructura social que tenga como base la ética de la solidaridad, contribuyendo a generar una distribución equitativa de la riqueza (artículo 8, inciso l). Además se manifiesta que el municipio puede tomar un rol activo en este sentido, promoviendo la constitución y acción de cooperativas, y asociaciones sin fines de lucro, tendientes a la prestación de servicios y ejecución de obras públicas (artículo 185).

Es decir que, al igual que lo sucedido con la Carta Magna provincial, la Municipalidad de Villa Mercedes no ha incorporado a su texto normativo a la Economía Social y Solidaria ni a sus prácticas. En tanto, a diferencia de la provincia, la ciudad, por medio de su cuerpo legislativo ha dado vida a la Ordenanza 860 HyP –O 2017 - de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA - Construcción de sujetos colectivos (y actores sociales en territorio).

En este sentido analizaremos la definición de la Economía Social y Solidaria que encierra la norma, las características de los actores que se encuentran contenidos en ella, los principios sociales y solidarios que,

La Economía Social y Solidaria plantea un modelo crítico con la lógica de acumulación capitalista ya que, primero, al introducir a “la reproducción de la vida” cuestiona “la racionalidad instrumental” impuesta por el pensamiento hegemónico a favor de una “racionalidad reproductiva”, es decir, una racionalidad de respeto al circuito natural de la vida humana. En segundo lugar, destierra al *homo economicus* al referirse a prácticas asociativas que se organizan para procurar alcanzar un objetivo común, relacionado fundamentalmente con mejorar la calidad de vida de los y las asociados/as en particular o de la comunidad en general.

si los hubiere, contiene y las políticas que la mencionada ordenanza enumera en su interior.

## LA DEFINICIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Para dar inicio al análisis de la normativa, es necesario centrarnos en la definición de la Economía Social y Solidaria. Para ello vamos a decir que: en primer lugar, cuando hablamos de economía social (Flury y Bragulat 2020) nos estamos refiriendo a aquellas prácticas y dinámicas que se organizan en torno del bien común o del bien general, a través de la libre asociación, con un carácter no lucrativo y un tipo de gestión democrática. Al incorporar el concepto de solidaridad, introducimos aquellas prácticas o mecanismos que subordinan la necesidad de acumulación a la reproducción de la vida y a la mejora de la calidad de vida y se proponen construir una cultura política que no se sustenta en la dominación sino en la articulación de voluntades, aspiraciones y capacidades de sus integrantes (Flury y Bragulat, 2020). La Economía Social y Solidaria plantea un modelo crítico con la lógica de acumulación capitalista ya que, primero, al introducir a “la reproducción de la vida” cuestiona “la racionalidad instrumental” impuesta por el pensamiento hegemónico a favor de una “racionalidad reproductiva”, es decir, una racionalidad de respeto al circuito natural de la vida humana. En segundo lugar, destierra al *homo economicus* al referirse a prácticas asociativas que se organizan para procurar alcanzar un objetivo común, relacionado fundamentalmente con mejorar la calidad de vida de los y las asociados/as en particular o de la comunidad en general; rigiéndose por procesos de elaboración de estrategias y de gestión colectiva, siendo fundamental la apertura de instancias de diálogo, espacios de cooperación, mecanismos generadores de decisiones colectivas. Por último, al centrarse en la gestión democrática de la producción, quita del sistema de producción la subordinación a la que se ve sometido el trabajo por parte del capital.

## LA DEFINICIÓN EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 0860 HYP-O-2017

Ahora que hemos analizado los preceptos teóricos de la Economía Social y Solidaria, estamos en condiciones de analizar las disposiciones de la citada norma. Para ello debemos observar lo establecido en la primera parte del artículo 2, el cual nos dice que reconoce a la Economía Social y Solidaria como:

...toda actividad económica y cultural de las personas, relativas a la producción, comercialización y consumo, que no se sustentan en la explotación del trabajo humano, que es llevada a cabo en armonía con el ambiente y en resguardo de la naturaleza y que tiende a la construcción de una vida digna en la sociedad, mediante la transformación social, generando nuevas relaciones económicas, sociales y culturales.

Como primer punto considero importante destacar que la definición de la Economía Social y Solidaria dispuesta por la Ordenanza 860 HyP-O-2017, centra su atención en que esta otra economía se distingue del sistema de acumulación y reproducción impuesto por la doctrina capitalista imperante y se coloca como contrapunto de este, quitando del sistema de acumulación y reproducción la explotación humana, ambiental y natural, y centrando sus esfuerzos en el establecimiento de una transformación social que surgirá de nuevas relaciones económicas, sociales y culturales.

Por otro lado, la primera parte del artículo nos permite ver que la normativa procura englobar dentro de estas prácticas o actividades, no solo las económicas tradicionales (cooperativas, mutuales, etc.), sino ir mucho más allá y dejar abierto el espacio para incorporar otras formas de producción, incluyendo también las actividades culturales, es decir aquellas que hoy se conocen como actividades de la Economía Naranja o Creativa. Refiere: “al conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual” (BID, 2021).<sup>2</sup>

Por último, nos habla de las actividades que estos sujetos desarrollan y nos enumera las actividades de producción, comercialización y consumo de lo producido, pudiendo ampliarse, también, mediante la inclusión de las actividades de distribución, circulación y financiamiento. Si bien el término “consumo” está incluido, quizás sería conveniente que el mismo hablara de “consumo responsable”, entendiendo a este como aquel que se desarrolla buscando generar cambios en el sistema o del sistema y la resolución de problemas sociales y medioambientales.

<sup>2</sup> <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/noticia/curso-bid-la-economia-naranja>

## SUJETOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Al analizar los actores involucrados en la Economía Social y Solidaria es necesario mencionar que necesitan ser caracterizados para precisar el alcance de la norma y delimitar su campo de acción. Es decir, que la Economía Social y Solidaria puede comprenderse a través de los sujetos o actores que la protagonizan y la interacción que se da entre ellos. Las prácticas que movilizan a quienes forman parte del sector están centradas en la búsqueda del interés general de su comunidad. Si nos enfocamos en el vínculo con el/la otro/a, podemos afirmar que se generan vínculos solidarios. Estos sujetos, cuyas iniciativas están basadas en el asociativismo o la comunidad, contribuyen a un cambio en la matriz productiva, ya que al someter al capital a la voluntad del trabajo, hacen que el mismo sea intensivo en capacidades y conocimientos humanos y no exclusivamente en recursos naturales, materiales y/o financieros (creando servicios de alto valor humano como el cuidado de personas, la educación, cultura, recreación, desarrollo de conocimiento y software libre, desarrollo de energías y hábitat alternativos y sustentables).

## LOS SUJETOS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 0860 – HYP – 0 - 2017

Las personas, en términos de la Ordenanza citada, son aquellas responsables de llevar adelante las actividades económicas y culturales, aludiendo luego en la segunda parte del artículo 2 que “tienen el derecho a organizarse asociativamente, respetando sus propias formas de organización e idiosincrasias, sosteniendo criterios de participación igualitaria y democrática y promoviendo la igualdad de género y el respeto a las comunidades, etnias y pueblos originarios”.

En este sentido, al hablar de “personas”, estamos hablando de personas físicas y jurídicas que llevan adelante sus actividades de manera asociativa, ya que como lo dijimos en el apartado anterior, la economía social y solidaria está sustentada en el asociativismo, en el sujeto colectivo. De manera que el concepto se concibe desde la relación con el/la otro/a. Algo muy valioso que agrega la ordenanza es la asociación respetando la propia idiosincrasia de los actores intervinientes, es decir, no forzándolos a introducirse dentro de ciertos estándares clasificatorios, siempre que se respeten los postulados de la ESS: la participación igualitaria, democrática y de respeto al/la otro/a.

La primera parte del artículo 3 nos presenta las características de los sujetos, lo que se espera de ellos en términos de organización de sus actividades, mientras que la segunda parte presenta una enumeración de los sujetos y actores de la misma, a saber:

Los/as sujetos de la Economía Social y Solidaria tienen el derecho a organizarse asociativamente, respetando sus propias formas de organización e idiosincrasias, sosteniendo criterios de participación igualitaria y democrática; promoviendo la igualdad de género y el respeto a las comunidades, etnias y pueblos originarios.

Los/as sujetos de la Economía Social y Solidaria poseen una gestión democrática y participativa, una organización económicamente equitativa, con justa distribución de los recursos, ingresos y beneficios; y realizan actividades que no sólo incluyen la producción y consumo o venta de bienes y servicios sino también la humanización de las relaciones sociales. Entre ellos se encuentran:

- a) Personas jurídicas como: Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles, Organizaciones Vecinales, Organizaciones de Microcrédito, Organizaciones de la Agricultura Familiar, Cooperativas Escolares, Empresas Recuperadas, Comercializadoras Solidarias, Organizaciones Solidarias, y todo grupo organizativo y asociativo que participe, promueva o desarrolle la Economía Social y Solidaria.
- b) Grupos asociativos legitimados como ferias de productores, clubes del trueque, emprendimientos asociativos, clubes de reciclaje y reutilización de productos, centros de estudios de la educación formal y no formal en todos los niveles educativos.
- c) Personas físicas: como emprendedores familiares vinculados, y efectores de desarrollo local y economía social. Artesanos y productores de la agricultura familiar, monotributistas sociales.

Así, la primera parte del articulado, procura dar flexibilidad al término, toda vez que, de conformidad con lo enunciado por García Müller (2009: 50): “En términos generales, las normas jurídicas de la Economía Social o Solidaria deberán caracterizarse por [...] su amplitud y flexibilidad: [abarcando...] diferentes, inéditas y autóctonas formas asociativas de la Economía Social o Solidaria”. En este sentido, los sujetos de la Economía Social y Solidaria tienen el derecho a organizarse asociativamente, respetando sus propias formas de organización e idiosincrasias, sosteniendo criterios de participación igualitaria y democrática; promoviendo la igualdad de género y el respeto a las comunidades, etnias y pueblos originarios.

## LOS PRINCIPIOS SOCIALES Y SOLIDARIOS

El corazón o el núcleo de la Economía Social y Solidaria está dado por un complejo entramado de valores y fines, es por ello que es imposible definirla sin incluir en estas definiciones estos valores. La igualdad, la mutualidad, la cooperación, solidaridad, honestidad, transparencia y

La normativa invoca los principios sociales y solidarios que las organizaciones que le dan vida deben respetar: la gestión democrática y participativa, económicamente equitativa en cuanto a la distribución de recursos, ingresos y beneficios.

equidad son la base sobre la que se sustenta. Estos valores dan origen a ciertos principios que dependiendo de la zona (Europa, América del Norte, Asia, etc.) son concebidos de diversas maneras. Tal como lo indica Torres (2018), para América Latina pueden sintetizarse así:

- Prevalencia de los y las trabajadores/as en la organización.
- La afiliación voluntaria, la democracia participativa y la autogestión.
- La propiedad solidaria de los medios de producción, el trabajo asociado y el predominio del trabajo sobre el capital.
- La integración y articulación funcional y operativa en todos sus niveles.
- El beneficio directo de sus miembros, el constante interés por la comunidad y su preocupación por la preservación del medio ambiente.

Estos principios son el motor que hace funcionar las prácticas de la economía social y solidaria siendo indispensable una composición positiva de los principios solidarios y participativos y las soluciones que hagan eficiente a la organización a fin de que esta pueda subsistir en el entorno capitalista en el que se encuentra inmersa.

## LOS PRINCIPIOS SOCIALES Y SOLIDARIOS EN LA ORDENANZA 0860 – HYP – 0 - 2017

La ordenanza 860 HyP-O-2017 contiene referencias a los principios de la Economía Social y Solidaria en la construcción conceptual que se hace de la misma. Por un lado, nos habla de los principios que deben regir al interior de estas organizaciones que desarrollan actividades económicas:

[...] no se sustentan en la explotación del trabajo humano, es llevada a cabo en armonía con el ambiente y en resguardo de la naturaleza (artículo 2) [...] poseen una gestión democrática y participativa, una organización económicamente equitativa, con justa distribución de los recursos, ingresos y beneficios; y realizan actividades que no sólo incluyen la producción y consumo o venta de bienes y servicios sino también la humanización de las relaciones sociales (artículo 3).

Por otro lado, nos habla del efecto que se espera que estas prácticas tengan en la sociedad, es decir que se procura un cambio desde adentro hacia afuera, repercutiendo en la sociedad mediante: “[...] la construcción de una vida digna [...], mediante la transformación social, generando nuevas relaciones económicas, sociales y culturales (artículo 2) [...]”.

En resumen, podemos advertir que la normativa invoca los principios sociales y solidarios que las organizaciones que le dan vida deben respetar: la gestión democrática y participativa, económicamente equitativa en cuanto a la distribución de recursos, ingresos y beneficios.

## LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 0860 HYP-0-2017

La normativa se compone de 17 artículos de los cuales tres, los primeros, están destinados a definir la Economía Social y Solidaria, a sus actores y sus principios. El resto de los artículos impone una serie de políticas destinadas a la promoción y el desarrollo de la ESS. Así el artículo 4 nos dice que estas políticas tienen como objetivo ser el instrumento que garantice el empleo digno y decente, fomentando actividades económicas bajo relaciones equitativas y democráticas y en el marco del respeto por el medio ambiente rescatando estos valores de las prácticas existentes.

Por otro lado, el artículo mencionado precedentemente busca ser flexible y deja el espacio abierto para las prácticas que pudieren surgir en el marco de la ESS, “proponiendo al surgimiento de nuevas prácticas socio productivas”.

Para ello, la Municipalidad de la ciudad de Villa Mercedes se compromete a realizar una serie de acciones tendientes a fortalecer a los y las productores/as de la ESS: visibilizarlos/as por medio de la incorporación en la agenda pública de las actividades del sector como promociones, publicaciones capacitaciones y ferias (artículos 9 al 13);<sup>3</sup> incluir en el presupuesto anual los incentivos, el fomento y promoción de la formación y capacitación en herramientas de administración y gestión de organizaciones de la ESS.

Quizás uno de los aspectos más destacables de la normativa es que se crea en el ámbito de la Municipalidad el Consejo de la Economía Social y Solidaria integrado por los actores de la ESS (no impone un número), un/a representante del ejecutivo municipal y tres representantes del Concejo Deliberante quedando su funcionamiento determinado en la reglamentación de la ordenanza<sup>4</sup> (artículo 5) que tiene como objetivos, entre otros, los siguientes (artículo 6):

<sup>3</sup> La normativa le da especial interés a las ferias y les destina cinco artículos para hablarnos de ellas y de sus objetivos. Se trata de ferias de la agricultura familiar, de reciclaje y reutilización de intercambio de productos usados y algunas consideraciones generales.

<sup>4</sup> Actualmente la normativa no ha sido reglamentada por el Ejecutivo Municipal por lo que no ha habido grandes avances en el tema. Hace unos meses atrás comenzó a entrar en actividad el Ejecutivo Municipal en las temáticas relativas a la ESS y se ha firmado un convenio con la Universidad Nacional de San Luis para la ejecución de una diplomatura de extensión para brindar capacitaciones a los actores de la ESS.

Se establece en el calendario anual una jornada de difusión acerca de economía social, disponiendo que sea conmemorada el 1 de julio de cada año, en virtud del día internacional del cooperativismo, declarado por la asamblea de las Naciones Unidas en el año 1992 y comprometiéndose la Municipalidad al desarrollo de una jornada y congreso de la Economía Social todos los años.

- El diseño, de forma participativa y consulta, del Plan Estratégico de la ESS;
- Diseñar y proponer planes y programas de fomento;
- Diseñar y llevar adelante un registro permanente de los y las productores/as de la ESS y de sus productos;
- Emitir, en base al registro, certificados de productores/as y productos de la ESS;
- Elaborar un régimen diferencial de impuestos, tasas y contribuciones para la ESS;
- Brindar asesoramiento contable, legal, administrativo, técnico y de oportunidades a los actores de la ESS registrados;
- Instrumentar acciones tendientes a la capacitación y formación en los valores de la ESS; para ello se propone la suscripción de convenios con diversos organismos educativos (artículo 7), universidades, institutos educativos, ministerios, cooperativas, federaciones, y la creación de una escuela de la ESS (artículo 8).

Los artículos 14 y 15 están destinados a fijar las políticas de fomento y subsidio a las prácticas de la ESS y a la creación del “Fondo para la promoción y desarrollo de la ESS”, determinando en el artículo 15 el origen de los recursos que lo conformarán.

Asimismo, se establece en el calendario anual una jornada de difusión acerca de economía social, disponiendo que sea conmemorada el 1 de julio de cada año, en virtud del día internacional del cooperativismo, declarado por la asamblea de las Naciones Unidas en el año 1992 y comprometiéndose la Municipalidad al desarrollo de una jornada y congreso de la Economía Social todos los años.

## CONCLUSIONES

Cabe destacar que la Ordenanza 860 HyP-O-2017 surge en el marco de los requerimientos de los actores de la ESS, no como regulación de las impositivas de la Constitución Provincial o de la Carta Orgánica Municipal. Muy por el contrario, se trata de una iniciativa de los y las legisladores/as y los y las propios/as miembros de la ESS, por lo que podríamos afirmar

que esta norma se acerca a los modelos de surgimiento de abajo hacia arriba (*bottonup*).

De acuerdo a lo expresado por Torres (2018) existen dos modalidades de acción tendientes a configurar un marco normativo para la ESS. Así, por un lado tenemos las regulaciones que pretenden definir a la ESS a través de determinadas figuras sociales. Y otras, como la Ordenanza 860 HyP-O-2017, que procuran definir a la ESS de una manera genérica, dándole así la flexibilidad que la norma necesita, tal como lo menciona García Müller (2009).

En este sentido la normativa se aboca a definir a los actores involucrados en la ESS y los valores y principios que los mismos evocan, dejando claridad sobre los cinco aspectos centrales de los mismos: la cooperación y la solidaridad, la prevalencia del trabajo sobre el capital, la propiedad social de los factores y la autogestión.

Los principios mencionados auspician una mejor sociedad. En este sentido la normativa intenta hablarnos o mostrarnos un sistema que va más allá de lo económico (García Müller, 1998) extendiéndose a los ámbitos políticos, sociales y culturales. Una contracultura en la que prima la satisfacción de las necesidades o la “reproducción ampliada” que requiere, para su concreción, del desarrollo de procesos de identificación de las necesidades y de la elaboración de estrategias para la gestión colectiva. Asimismo, precisa de la apertura de instancias de diálogo y espacios de cooperación y el despliegue de mecanismos generadores de decisiones también colectivas (Coraggio, 2011). Cuestiones que la normativa contempla al crear el Consejo de la Economía Social y Solidaria y dar voz y voto a los actores de la ESS.

Por último, considero que la normativa es completa ya que propone la creación de un registro, de una identificación de los organismos que conforman la ESS e incluso, la promoción y fomento de los valores que estas prácticas encierra. Asimismo, propone la creación de una escuela de la ESS. En lo personal, esta última referencia reviste una acción superadora en la normativa. Este incipiente análisis que se realiza sobre la Ordenanza

**La normativa se aboca a definir a los actores involucrados en la ESS y los valores y principios que los mismos evocan, dejando claridad sobre los cinco aspectos centrales de los mismos: la cooperación y la solidaridad, la prevalencia del trabajo sobre el capital, la propiedad social de los factores y la autogestión.**

Este incipiente análisis que se realiza sobre la Ordenanza 0860 – HyP – O - 2017 nos habla de las bondades y novedades que aporta, pero es de destacar que la falta de reglamentación de la Ordenanza debilita notablemente las conquistas que permitiría alcanzar a los actores de la ESS. Ya han pasado más de cuatro años sin que se reglamente de manera clara y precisa quiénes serán los y las beneficiarios/as y se instrumenten las políticas de la economía social y solidaria que la ordenanza pretende alcanzar (artículo 2). Además, la falta de reglamentación del Consejo de EES (artículo 5) imposibilita el inicio de sus actividades.

0860 – HyP – O - 2017 nos habla de las bondades y novedades que aporta, pero es de destacar que la falta de reglamentación de la Ordenanza debilita notablemente las conquistas que permitiría alcanzar a los actores de la ESS. Ya han pasado más de cuatro años sin que se reglamente de manera clara y precisa quiénes serán los y las beneficiarios/as y se instrumenten las políticas de la economía social y solidaria que la ordenanza pretende alcanzar (artículo 2). Además, la falta de reglamentación del Consejo de EES (artículo 5) imposibilita el inicio de sus actividades y no se implementan los mecanismos que permitirían alcanzar los objetivos generales, visualizar los avances y el cumplimiento. Todo ello nos lleva a preguntarnos: ¿cuáles son las causas que han imposibilitado el dictado de una reglamentación por parte del municipio?, ¿el Estado municipal está llevando adelante acciones y políticas públicas para los agentes de la ESS? Y si así fuera, ¿por qué no se impulsa el dictado de la reglamentación?, ¿qué ha acontecido con los actores que originalmente la promovieron? Todas estas preguntas exceden los objetivos del presente trabajo, pero nos invitan a seguir indagando y generando futuras investigaciones.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Carta Orgánica de la Ciudad de Villa Mercedes. Disponible en: <http://www.hcdvillamercedes.gob.ar/index.php/concejo-deliberante/normativa-y-reglamentacion/carta-organica-municipal>

Constitución de la Provincia de San Luis. Disponible en: <http://www.sajj.gob.ar/0-local-san-luis-constitucion-provincia-san-luis-lpd0000000-1987-03-26/123456789-0abc-defg-000-0000dvorpyel>

Constitución de la Provincia de San Luis. Reformas. Disponible en: <https://www.eldia.com/nota/2007-8-21-en-san-luis-aprueban-reforma-constitucional>

Coraggio, J. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Abya Yala.

BID (2021), Curso BID: La Economía Naranja: <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/noticia/curso-bid-la-economia-naranja>

Flury J. y Bragulat J (2020) Unidad 4 Material de la cátedra de Fundamentos de economía social, comunitaria y solidaria de la Maestría en Economía Social, comunitaria y solidaria – Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

García Müller, A. (1998). "Marco Jurídico de la economía Social" en Latinoamérica. *Anuario de estudios cooperativos*, N° 1 pp. 21-46.

García Müller, A. (2009) "Marco legal de la economía social o solidaria según el Movimiento de los Trabajadores de América Latina". *RIDAA*, 55, 47-67.

Ordenanza 0860-HyP – O – 2017 Disponible en: <http://www.hcdvillamercedes.gob.ar/index.php/digesto-de-ordenanzas>

Torres, M. (2018). "La economía social y solidaria en los ordenamientos jurídicos provinciales de Argentina". En *Cooperativismo & Desarrollo*, 27(1), 1-27.

---



# DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

## UN SIGLO DE PRINCIPIOS Y LUCHA POR LA SOLIDARIDAD

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 100<sup>º</sup>  
DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

164

## POR UNA NACIÓN INDEPENDIENTE, IGUALITARIA Y DEMOCRÁTICA

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL DÍA DE  
LA INDEPENDENCIA

168

# UN SIGLO DE PRINCIPIOS Y LUCHA POR LA SOLIDARIDAD

## DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 100ºDÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

Junio de 2022

El escenario actual –como ocurre en todo tiempo histórico– expresa un contraste de luces y sombras, lo cual genera al mismo tiempo sentimientos de incertidumbre y apatía como de esperanza en el porvenir. Desde las más diversas perspectivas y cosmovisiones se advierte que la humanidad atraviesa una crisis civilizatoria de carácter estructural, sistémico y multidimensional.

Oxfam –una organización que estudia de modo riguroso la distribución de la riqueza mundial– publicó un informe en enero de este año cuyo título refleja una trágica realidad: “Las Desigualdades Matan”. En él se afirma que:

Desde el inicio de la pandemia, ha surgido un nuevo millonario en el mundo cada 26 horas. Los diez hombres más ricos del mundo han duplicado sus fortunas mientras que, según se estima, más de 160 millones de personas han caído en la pobreza. Mientras tanto, se calcula que cerca de 17 millones de personas han perdido la vida a causa de la COVID-19, una magnitud de muertes sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial.

Señala algunos datos que evidencian este escenario dramático, en términos humanos:

1. La riqueza de los 10 hombres más ricos se ha duplicado, mientras que los ingresos del 99 % de la humanidad se habrían deteriorado a causa de la COVID-19.
2. Los 10 hombres más ricos del mundo poseen más riqueza que los 3100 millones de personas más pobres.
3. Un impuesto del 99 % sobre los ingresos extraordinarios que los 10 hombres más ricos han obtenido durante la pandemia de COVID-19 podría movilizar dinero suficiente para fabricar suficientes vacunas para toda la población mundial y cubrir el déficit de financiación de las medidas climáticas, financiar unos servicios de salud y protección social universales y apoyar los esfuerzos para abordar la violencia de género en más de 80 países. Y, aun así, estos hombres seguirían teniendo 8000 millones de dólares más que antes de la pandemia.

La guerra en Ucrania ha potenciado esta crisis de la desigualdad, aunque hace décadas que se venía desplegando en forma vertiginosa, mientras se profundiza el daño medioambiental poniendo en riesgo la continuidad de la vida humana en nuestro planeta. Esta semana el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, declaró que la contaminación de plástico en los ecosistemas acuáticos de los océanos ya tiene un tamaño equivalente a 3 territorios de Francia, responsabilizando a las grandes corporaciones petroleras. Recientemente, investigadores del CONICET, señalaron que Argentina encabeza el ranking de los países que más han desforestado. Esta encrucijada, sin embargo, abre dos perspectivas opuestas.

El neoliberalismo como proyecto hegemónico apuesta a la reproducción de un orden agotado y sin destino, agudizando los llamamientos al individualismo, a la competencia, a la justificación de la desigualdad, a la impugnación de todo intento por equilibrar el injusto estado de cosas en todos los planos de la vida colectiva.

Frente a un proyecto cuya esencia es la acumulación desenfrenada de capital, muchas fuerzas se van encontrando para construir una alternativa civilizatoria, que ponga en el centro la defensa de la vida y la dignidad de todas y todos, sin exclusivismos ni exclusiones, y sosteniendo la vida y las instituciones democráticas. Entre los múltiples actores que sostienen estos principios superadores de la crisis hacia un modelo humanista, el cooperativismo es un actor de primer orden y estamos convocados a multiplicar nuestra presencia en la vida social, cultural y política.

## 100 AÑOS DE TRADICIÓN SOLIDARIA E IGUALITARISTA

Este 2 de julio se cumplen 100 años de cita con el Día de las Cooperativas. Para nuestro cooperativismo transformador, ese día es de alegre celebración, pero también de compromisos para asumir los retos de cada tiempo histórico.

A lo largo de toda su existencia, el movimiento cooperativo se ha consolidado como una alternativa real en la construcción de organizaciones no lucrativas que propician modelos de gobierno y de gestión solidarias, y formas de democracia auténticamente participativas que se combinan con la eficiencia de su gestión y la calidad de sus productos y servicios. En muchos casos, estas visiones y conductas democráticas, junto a la eficiencia en la satisfacción de necesidades comunes, se combina con la voluntad y la opción ético-política de transformar el mundo en un sentido emancipatorio: tal es el legado irrenunciable de los socialistas utópicos, fundadores del movimiento cooperativo, que luego fueron recogiendo distintas tradiciones culturales, sociales y políticas, enriqueciéndolas con sus diversidades en cada tiempo histórico.

Más allá de sus matices, el cooperativismo es una experiencia de enorme proyección desde un pasado de luchas y creaciones que se expresa en números concretos: más del 12% de la población mundial es cooperativista en alguna de las tres millones de cooperativas existentes. Las 300 cooperativas y mutuales más grandes generan un volumen de actividad de casi 2035 billones de dólares. Las cooperativas emplean a 280 millones de personas en todo el mundo, lo que supone un 10% de la población económicamente activa a nivel planetario. Lo interesante de este poderoso torrente que se plasma como una alternativa a la lógica de la máxima ganancia, es que el proyecto cooperativista se basa en valores y principios humanistas, logrando trascender y crecer, a pesar de reglas todavía predominantes, que se fundan en valores antagónicos, tanto económicos como culturales.

Este año, además de cumplirse 100 años de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas, se ha renovado el mandato del cooperativista argentino Ariel Guarco, como presidente de la Alianza Cooperativa Internacional con casi el 60% de los votos de la Asamblea General ocurrida el 19 de junio del corriente año. Su mensaje está pleno de urgente actualidad:

Si hay un mensaje al mundo que debemos dar desde aquí, es que la cooperación es posible. Que es posible el diálogo y que hay mujeres y hombres de todos los continentes y de todos los sistemas políticos que creemos en la cooperación, en la democracia y en la solidaridad para construir economía y construir sociedad.

Ariel representa un valioso ejemplo del militante social. Desde su cooperativa de base en su pequeña ciudad de Príngles, ha sostenido su conducta comprometida, tanto con los grandes emprendimientos cooperativos como con los miles de nucleamientos pequeños de nuestro país, y luego del mundo, que aglutinan a millones de cooperadores. Ha recorrido aquella parábola tolstoiana de “pintarás tu aldea y pintarás el mundo”.

En América Latina y Caribeña –como en todo el mundo– crecen los debates que nos desafían como aquel proyecto de Patria Americanista, que soñaron y proyectaron nuestros fundadores. Ahora, un ciclo político regional de gobiernos de signo progresista, vuelve a reformular un mapa muy dinámico, en un mundo de cambios y transiciones profundas.

El cooperativismo transformador es un modelo de gestión solidario. Debemos desplegarlo con la convicción de que estamos realizando un valioso aporte en pos de un verdadero proyecto civilizatorio que redoble sus apuestas por la construcción de una sociedad más justa, más democrática, más igualitaria, más democrática, más libre, más humanista y con más igualdad de géneros.



En los pliegues luminosos de un escenario contradictorio se ven las luces de otro porvenir posible. Como siempre y más que nunca, lucharemos por la PAZ y la VIDA.

*Consejo de Administración del Instituto Movilizador  
de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

---

# POR UNA NACIÓN INDEPENDIENTE, IGUALITARIA Y DEMOCRÁTICA

## DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL DÍA DE LA INDEPENDENCIA

Buenos Aires, 7 de julio de 2022

*Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América... declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli.*

## CELEBRAMOS EL 9 DE JULIO, CON ALEGRÍA Y RENOVADO COMPROMISO AMERICANISTA

Una vez más, de lo que se trata es la reafirmación de la historia y la cultura nacional, con sus diversidades que nos enriquecen; desde los pueblos originarios, aquellos “criollos” que dieron nacimiento a la Patria, hasta los distintos afluentes de otras latitudes que se fueron integrando a nuestro país. Conmemoramos el gran día de nuestra independencia “de la metrópoli y toda otra dominación extranjera”; con el renovado compromiso de ser protagonistas en defensa de los logros obtenidos en estos jóvenes 206 años desde aquel día independentista de 1816 en Tucumán. A partir de esa ruptura política, luego de la fundacional de 1810, se afirma la Revolución de Mayo, asumiendo definitivamente una manifiesta voluntad de emancipación, transcurridos trescientos años del poder colonial.

En aquellos albores de nuestra Patria, Monteagudo, el gran tucumano de América toda, advertía y convocaba:

Hasta aquí hemos tolerado esta especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria; hemos visto con indiferencia por más de tres siglos inmolada nuestra primitiva libertad al despotismo y tiranía de un usurpador injusto... hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez...

(Junta Tuitiva de la Paz. Julio 1809).

Pensamos la actual conmemoración, asumiendo en plenitud que la lectura de la historia está lejos de ceñirse a una perspectiva exclusivamente simbólica y festiva, inficionada por un neutralismo inexistente, que suele presentarse como “científico” y, por lo tanto, incuestionable. Para nosotros, la historia es una viga maestra para pensar un presente y un futuro distinto. Si apelamos a nuestro Esteban Echeverría, hallaremos su opinión descarada: “nada es más inútil que la historia, si no se busca en ella enseñanza”.

Una vez más, de eso se trata la evocación del día de nuestra Independencia: debemos ponderar el ejemplo de aquellos patriotas que decidieron con audacia tomar la historia en sus manos, para ser protagonistas de un nuevo tiempo americanista, afirmando a la Nación desde una identidad autónoma, basada en el ideario de Libertad, Igualdad e Independencia. Un ejemplo cargado de simbolismo sobre el concepto de Independencia económica, la había marcado Mariano Moreno: “el monopolio es un atentado contra la libertad humana”. Resulta notable apreciar la vigencia de su visión política. En nuestro tiempo también las grandes corporaciones oligopólicas actúan con el mismo sentido de apropiación de las riquezas que denunciaba el gran patriota.

Ya en los días decisivos, previos a la declaración, San Martín reclamaba a sus diputados cuyanos la urgencia de tener grandeza y tomar la decisión política que esos momentos cruciales exigían: “¿hasta cuándo esperaremos por declarar la independencia? (...) Ánimo que para los hombres de coraje se han hecho las empresas.”

Aquí también vale la pena detenerse: las acechanzas eran enormes, las vulnerabilidades propias también a partir del tumulto del proceso revolucionario, pero los grandes líderes, como nuestro correntino de toda América, supieron responder al reto de su tiempo.

El dilema político de su época se presentaba con toda crudeza: debían enfrentar no sólo a grandes ejércitos coloniales sino también a la dominación cultural, construida durante siglos, decidida a defender con furor sus riquezas y poder.

Hoy estamos convocados nuevamente a retomar el ideario de aquellos hombres y mujeres fundadores, para que la celebración de este 9 de Julio la concibamos como un compromiso de todo nuestro pueblo en pos de sostener la lucha por nuestra soberanía económica, política y cultural; y por la defensa de todo lo conquistado a lo largo de nuestra historia. Nuevamente, estamos interpelados a seguir el ejemplo de aquellos que decidieron tomar la historia en sus manos para ser protagonistas de un nuevo tiempo americano retomando los objetivos y sueños inconclusos de los días de la Independencia.

Desde nuestras convicciones cooperativistas, imbuidos del ideario solidario, continuaremos como siempre por esa huella de la libertad e igualdad, conscientes de que la consolidación definitiva de la Independencia es una tarea del presente para las mujeres y hombres comprometidos con la lucha por la defensa del patrimonio material y cultural de la República.

*Consejo de Administración  
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

---

# revista Idelcoop

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

La *Revista Idelcoop* es una publicación de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa. Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está destinada a la dirigencia cooperativa, investigadores y docentes, y al público en general. Cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, solidaria, popular y feminista, que deben ser enviados a [revista@idelcoop.org.ar](mailto:revista@idelcoop.org.ar). La fecha límite para la recepción de artículos para el número 238 es el 12 de agosto de 2022.

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación.
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico.
- Reseñas bibliográficas.

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenerse son los que enumeramos a continuación:

### REQUISITOS GENERALES:

1. Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a los autores a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.
2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo de los autores, institución a la que pertene-

# Convocatoria de artículos

cen, cargo que desempeñan y dirección electrónica. Debe ser acompañado de un resumen curricular de los autores y de una nota que autorice la publicación en *la Revista Idelcoop* y que deje constancia del carácter inédito del artículo.

3. Los autores deberán enviar un número de teléfono y/o dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista.

4. La extensión total de las contribuciones, incluyendo bibliografía, cuadros, gráficos, etcétera, será de hasta 35 páginas para los artículos y de hasta 8 páginas para las reseñas.

5. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

6. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro, y que deberán enviarlas adjuntas, en formato jpg.

7. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 15 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo. Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave que permitan identificar el contenido del artículo. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio [www.idelcoop.org.ar/revista](http://www.idelcoop.org.ar/revista)

8. El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma. El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios. No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

9. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente. No se las debe utilizar para citas y referencias.

10. Citas: Se deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA). Las citas deben ser realizadas mediante el sistema autor – año, de la siguiente manera:

- Cita directa: se debe citar el texto entre comillas y luego indicar autor, año y página de la cita. Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4

líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en la caja y en cuerpo menor.

- Cita indirecta: se debe indicar autor y año (Apellido, año).

11. Referencias: Se deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA). Son consideradas referencias las mencionadas en el cuerpo del texto.

Las referencias completas deben ser listadas al final del texto, en orden alfabético por apellido. En los casos de varios textos, se deberá colocar primero la publicación más antigua, en orden de año ascendente.

- Libro: Apellido, A. (Año). Título. Ciudad, País: Editorial
- Libro electrónico: Apellido, A. (Año). Título. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. (Año). Título. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga autores diferentes: Apellido, A. (Año). Título del capítulo o la entrada. En Apellido. (Ed.), Título del libro (pp.). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, (volumen y/o número), pp -pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp -pp. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, (volumen y/o número), pp -pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, pp -pp. O la versión sin autoría: Título del artículo. (Fecha). Nombre del periódico, pp -pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico. Recuperado de <http://www...>
- Tesis: Apellido, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- Tesis online: Apellido, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

## SISTEMA DE ARBITRAJE

*Revista Idelcoop* realiza la revisión de los artículos postulados bajo el sistema de evaluación por pares doble ciego.

Esto significa que se eligen dos evaluadores externos a la institución de acuerdo a la especificidad del trabajo. Los dos revisarán de forma anónima el artículo en base a una serie de criterios establecidos previamente por el Comité Editorial. Es doble ciego porque quienes evalúan reciben el texto sin los datos de autoría y las marcas que puedan dar cuenta de ello y quienes presentan los trabajos tampoco saben por quiénes son evaluados.

## LES EVALUADORES

El sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la institución editora de la *Revista Idelcoop* con probada especialidad en las diversas ramas temáticas en que puede abordarse la economía social y el cooperativismo. De esta manera buscamos garantizar la máxima calidad de las publicaciones.

## CIRCUITO

Los artículos son enviados a [revista@idelcoop.org.ar](mailto:revista@idelcoop.org.ar) de acuerdo al cronograma de recepción planteado para cada edición.

Cuando son recibidos se analiza la pertinencia en el Comité Editorial y luego –si es aprobado en esta– se envían a evaluar bajo el sistema doble ciego.

Una vez que se reciben las evaluaciones se contacta a los autores con la devolución y sugerencias. Existen las siguientes posibilidades:

- a. Aceptarlo sin cambios sustantivos.
- b. Aceptarlo condicionalmente, revisando los puntos que se sugieren.
- c. Rechazarlo, pero ofrecer a los autores la oportunidad de volver a evaluarlo si revisan el trabajo de acuerdo con los lineamientos que se sugieren.
- d. Rechazarlo (explicitando las razones)

Se hace el envío a los autores quienes evaluarán en última instancia si aceptan o no esas sugerencias y se propone una nueva fecha de entrega para avanzar en la edición.

## ESCRITURA NO SEXISTA

Desde el Comité Editorial de *Revista Idelcoop* promovemos, sugerimos y recomendamos que se utilice una escritura no sexista en los artículos presentados. Ciertamente pueden encontrarse dificultades prácticas a

la hora de escribir un texto con lenguaje no sexista/ no binario, ya que nuestro idioma está estructuralmente definido de otra manera. Por eso, más allá de la forma que se encuentre para lograrlo, el objetivo y sentido de nuestra propuesta apunta a que se problematice y visibilice que el lenguaje que se pretende universal es masculino y heteronormativo

En este sentido, las sugerencias y recomendaciones son una invitación a los autores a reflexionar sobre el tema, pero su uso es voluntario.

## FUNDAMENTACIÓN

La lengua castellana, al igual que todas, procede de una larga tradición patriarcal. Como en el resto del mundo, en los países hispanohablantes las mujeres no tuvieron derecho a la propiedad, ni al voto, ni tenían capacidad de decisión sobre sí mismas hasta avanzado el siglo XX. Entonces, si quienes existían o valían para una sociedad patriarcal eran solo los hombres, la posibilidad de que las mujeres fueran tenidas en cuenta como sujetos era muy restringida. ¿Cómo el lenguaje iba a referir a mujeres y a hombres en igualdad cuando ellas estaban limitadas al mundo privado, como propiedad de un hombre?

Sin embargo, no debemos perder de vista que el lenguaje obedece a un espacio y a un tiempo siempre contemporáneo. Es dinámico, cambiante y capaz de fomentar exclusión e intransigencia al reforzar injusticias, discriminación y estereotipos, pero también puede contribuir a lograr igualdad, ya que no se trata de una herramienta inerte, acabada, sino en permanente transformación, que evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que lo utiliza.

Como fruto de la histórica lucha de los movimientos de mujeres y del colectivo LGTBIQ+, en los últimos años se ha logrado instalar en la agenda política una serie de reivindicaciones en el campo de los derechos civiles, económicos y políticos, que representan avances significativos hacia su constitución como sujetos políticos.

En ese contexto, el uso de un lenguaje incluyente, no sexista/ no binario, es hoy un tema de debate público en las organizaciones sociales, los ámbitos laborales, los medios de comunicación, las redes sociales, etc. Su trascendencia ha llegado a tal punto que, en los gobiernos de muchos países de habla castellana, el uso del lenguaje incluyente forma parte de sus políticas públicas con miras a convertirlo en una práctica recurrente.

Al entender que esto es parte de la batalla cultural, en Idelcoop hemos encarado desde hace varios años, una reflexión sobre nuestro modo de comunicar y comunicarnos.

# Convocatoria de artículos

La primera manifestación de esta preocupación se expresó en la incorporación, a partir del número correspondiente a noviembre de 2016 de la *Revista*, de una serie de sugerencias para una escritura no sexista dirigida a los potenciales autores de los artículos, aunque cuatro años después, esas recomendaciones ya han sido superadas por la dinámica social. En ellas, se afirmaba que

el androcentrismo considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. Supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Por eso creemos que el uso de un lenguaje que prescindiera del sujeto femenino consolida y proyecta hacia el futuro una sociedad en donde la mujer no vale lo mismo que el varón.

Sugeríamos, además, algunas propuestas y ejemplos concretos que pueden facilitarnos el uso no sexista del lenguaje.

## SUGERENCIAS

En principio, debe intentarse recurrir a todos los recursos y alternativas que, a diferencia de lo señalado por la RAE, posibilitan no excluir a nadie, sin demérito del lenguaje escrito o hablado. Algunas de estas alternativas están detalladas en el cuadro que incluimos al final.

Cuando no fuera posible ninguna de esas opciones, en 2016 proponíamos para los plurales, especificar masculino y femenino.

Si bien esa posibilidad sigue vigente, y puede ser tomada como una opción por los autores, hoy consideramos posible y necesario avanzar hacia un lenguaje que no diluya en el supuesto de un universal aquellos agenciamientos y esfuerzos de otras identidades cuyo reconocimiento resulta vital para abrir paso a nuevas formas de mirar el mundo, incluyendo a quienes cuestionan o no se perciben bajo las reglas del binarismo hombre/mujer. Para eso, sugerimos reemplazar por una letra **e** las vocales que actúan como marcas de género.

Esperamos que estas **e** funcionen como **marcas simbólicas** que nos ayuden a deshabitar las comodidades discursivas, al asumir al lenguaje como uno de los campos de disputa de las luchas de distintas minorías y grupos oprimidos por la hegemonía y el control del centro social.

Este mismo criterio es el adoptado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en su Resolución RESFC-2020-900-APN-DI#INAES (16/10/2020) *Guía de Pautas de Estilo del Lenguaje Inclusivo*, "aplicable a la redacción de toda documentación que emane del

INAES: informes, dictámenes, normas, resoluciones, proyectos y demás textos”, y que “en su carácter de autoridad de aplicación a nivel nacional que habilita, promueve y faculta a las entidades de la Economía Social y Solidaria a que efectúen sus presentaciones ante este organismo aplicando la *Guía de Pautas de Estilo del Lenguaje Inclusivo*.<sup>1</sup>

De acuerdo con las normas habitualmente aceptadas, pero también como una marca de época, en las citas bibliográficas se debe mantener el texto tal como está en el original.

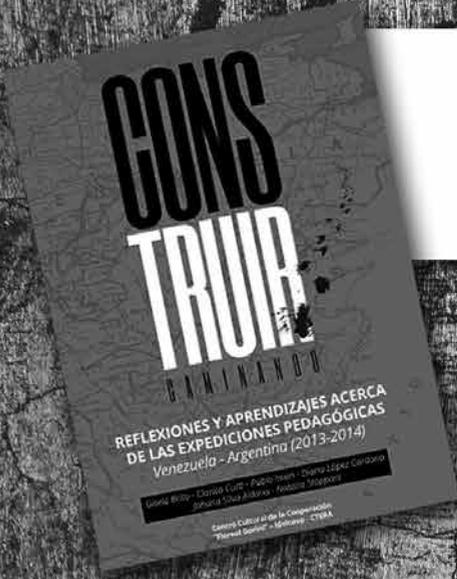
Finalmente, reiteramos que las propuestas, y sobre todo los ejemplos incluidos, deben analizarse y comprenderse en su contexto, y que **son de uso voluntario por los autores.**

PROPUESTAS	SÍ	NO
Uso de genéricos (edades, profesiones, grupos sociales, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población beneficiaria</li> <li>• El estudiantado</li> <li>• El personal de enfermería</li> <li>• La persona interesada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los beneficiarios</li> <li>• Los estudiantes</li> <li>• Los enfermeros</li> <li>• Los interesados</li> </ul>
Uso de términos metonímicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio de...</li> <li>• La matrícula</li> <li>• La presidencia de ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El intendente de...</li> <li>• Los matriculados</li> <li>• El presidente de...</li> </ul>
Uso de pronombres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre quienes reúnan las características</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre los empleados que reúnan las...</li> </ul>
Uso de perífrasis	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas que ejercen la medicina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los médicos</li> </ul>
Uso de formas reflexivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se puede fumar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los pasajeros no pueden fumar</li> </ul>
Uso de formas pasivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El formulario debe ser presentado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El solicitante debe presentar el formulario</li> </ul>
Uso de estructuras con «se» (impersonal o pasiva refleja)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dictará sentencia judicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El juez dictará sentencia</li> </ul>
Quitar el artículo y determinante en los sustantivos neutros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del sector</li> <li>• Cada asistente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesionales del...</li> <li>• Cada uno de los asistentes</li> </ul>
Profesiones y cargos en su forma femenina si se trata de una mujer, usando el morfema de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta</li> <li>• La gerenta de la filial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La presidente</li> <li>• La gerente de la filial</li> </ul>

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/uso-de-lenguaje-inclusivo>

# Convocatoria de artículos

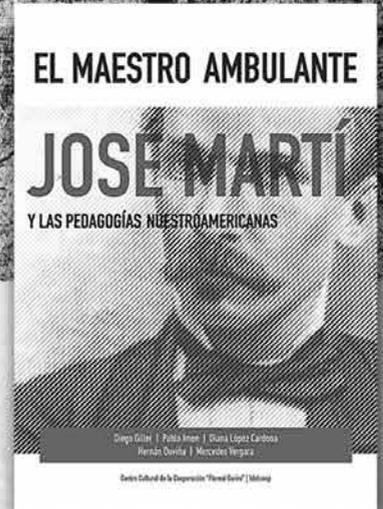
PROPUESTAS	SÍ	NO
En caso de profesiones o cargos que hagan referencia a un sexo, o se perciban excluyentes del otro, se recomienda utilizar términos incluyentes	<ul style="list-style-type: none"><li>• El personal de vuelo o</li><li>• La tripulación del avión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las azafatas y los pilotos</li></ul>
En caso de optar por un lenguaje binario, usar la doble forma masculino - femenino (preferentemente de manera alternada)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los trabajadores y trabajadoras</li><li>• Las vecinas y vecinos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los trabajadores</li><li>• Los vecinos</li></ul>
En caso de optar por el inclusivo no binario (que recomendamos), reemplazar por una <b>e</b> las vocales que actúan como marcas de género	<ul style="list-style-type: none"><li>• Les asociades</li><li>• Les docentes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los asociados</li><li>• Los docentes</li></ul>
La opción anterior debería utilizarse también cuando no puede evitarse la referencia a un sujeto inespecífico singular	<ul style="list-style-type: none"><li>• Les musiques deben seguir las indicaciones de le direttore</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los músicos deben seguir las indicaciones del director</li></ul>



### Construir caminando

Reflexiones y aprendizajes acerca de las expediciones pedagógicas Venezuela - Argentina (2013-2014)

Brito, G; Curti, C; Imen, P; López Cardona, D; Silva Aldana, J; Stoppani, N. (2015).  
Vergara M (2016)



### El Maestro ambulante

José Martí y las pedagogías nuestroamericanas

(Colección Pedagogos Latinoamericanos)  
Giller D; Imen P; López Cardona D; Ouviaña H;  
Vergara M (2016)

### Sinfín de Principios



Propuestas para la educación cooperativa en la escuela



### Sinfín de principios

Propuestas para la educación cooperativa en la escuela

Ladizesky, M. et al (2009)



### El dinero de los argentinos en manos argentinas

Historia del cooperativismo de crédito

Plotinsky D. (2018)